



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 51

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 49 (extraordinaria)

celebrada el jueves 19 de julio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

| | |
|---|----|
| — Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. («BOE» núm. 168, de 14 de julio de 2012). (Número de expediente 130/000021) | 3 |
| — Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero. («BOE» núm. 168, de 14 de julio de 2012). (Número de expediente 130/000022) | 32 |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) (Votación) | 50 |
| Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) | 51 |

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 3

Página

Página

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad 3

El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno en contra interviene el señor Pérez Rubalcaba, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y duplica el señor Pérez Rubalcaba.

Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Barkos Berruezo, los señores Salvador Armendáriz, Álvarez Sostres, Baldoví Roda, Quedo Iturbe, Jorquera Caselas, la señora Jordà i Roura y el señor Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Intervienen el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y la señora Díez González.

Continúa el turno de fijación de posiciones con los señores Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Rodríguez Herrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero . . . 32

El señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado) expone las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno en contra interviene el señor Saura García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno a favor interviene el señor Martínez-Pujalte López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Intervienen los señores Saura García y Martínez-Pujalte López.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Barkos Berruezo, los señores Salvador Armendáriz, Álvarez Sostres, Baldoví Roda, la señora Oramas González-Moro, y los señores Jorquera Caselas, Bosch i Pascual y Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) (Votación) . . . 50

Sometidos a votación separada los puntos de la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias, se aprueban los puntos 5 y 10 y se rechazan los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 12.

Sometido a votación el punto 1, letra n, de la moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de infraestructuras, transporte y vivienda (PITV) 2012-2024, con especial referencia a Aragón, se aprueba por 298 votos a favor, 21 en contra y 6 abstenciones.

Sometido a votación el resto de la moción, se rechaza por 117 votos a favor, 182 en contra y 26 abstenciones.

Sometidos a votación separada los puntos de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera, todos ellos son aprobados.

Sometidos a votación separada los puntos de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, todos ellos son rechazados.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 51

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se aprueba por 178 votos a favor más 2 votos telemáticos, 130 en contra más 1 voto telemático y 1 abstención.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 129 votos a favor, 178 en contra más 2 votos telemáticos y 2 abstenciones.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero, se aprueba por 180 votos a favor más 2 votos telemáticos, 102 en contra más 1 voto telemático y 27 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 129 votos a favor, 178 en contra más 2 votos telemáticos y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD. (Número de expediente 130/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
 Primer punto del orden del día: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y

de fomento de la competitividad. Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor presidente, señoras y señores miembros del Gobierno, señorías, subo a la tribuna para explicar a la Cámara y a la sociedad española el Decreto-ley 20/2012 que contiene un elenco de medidas, un conjunto de medidas que, como su título indica, pretenden garantizar la estabilidad presupuestaria y al mismo tiempo fomentar la capacidad de competir de la economía española, la capacidad de nuestra economía para salir de la crisis. Señorías, son momentos en los que el Gobierno presenta medidas que suponen un esfuerzo para el conjunto de la sociedad española, suponen incluso un sacrificio. Son momentos en los que los Gobiernos debemos aunar la humildad en la presentación de este tipo de planteamientos de medidas ante la Cámara, ante la sociedad española, con la firmeza de nuestras decisiones, con el compromiso que se deriva de esas decisiones. Son momentos en los que los Gobiernos debemos explicar ante la representación de la soberanía popular, presente en los grupos políticos de esta Cámara, explicar ante la sociedad española qué estamos haciendo, qué estamos desarrollando a través de nuestras decisiones, qué proyecto de sociedad tenemos delante, qué pretendemos hacer con España dentro de Europa. Ese es el sentido de las medidas que presentamos aquí.

Son medidas vistas, con razón, como medidas de ajuste, de menor gasto y eso se entiende, sin duda alguna con razón —el menor gasto, el ajuste—, como un esfuerzo y como un sacrificio. Pero yo también quiero decir desde el primer minuto de esta presentación que lo que hoy traemos aquí hay que hacerlo, señorías, nos conviene hacerlo como país; nos conviene renunciar, porque hay que renunciar si queremos conseguir elementos, factores, éxitos en la vida de los países, de las sociedades. Hay que renunciar a lo que no es financiable, a lo que no es posible, y hay que explicarlo con claridad, sin subterfugios a los ciudadanos; y hay que hacerlo diciéndoles que lo que no se puede pagar es sencillamente ineludible quitarlo porque lo que hace es lastrar las posibilidades de que aumente el bienestar de nuestros ciudadanos. Eso es lo que tenemos que saber explicar, que lo que estamos haciendo por supuesto que no responde al albur de decisiones caprichosas o improvisadas. Estamos reestructurando la economía, estamos reestructurando el sector público porque aquello de lo que podemos prescindir debemos hacerlo y no pensar al revés: todo cabe en esa oferta de servicios públicos, todo es positivo, si se engrandece el gasto público. No es así, señorías, no todo cabe ahí, en ese gran título que son los servicios públicos. Los servicios públicos son elementos básicos del bienestar de los ciudadanos, pero esos servicios públicos dependen del nivel de renta de nuestro país, dependen del nivel de ocupación de nuestro país,

dependen del número de personas que están trabajando y que pagan sus impuestos, dependen del número de empresas que están abiertas, desarrollan sus negocios y pagan sus impuestos; de eso dependen, y financiar servicios públicos con más déficit y con más deuda es llevar al fracaso a esos servicios públicos, y llevar al desencanto y al engaño de buena parte de la sociedad, señorías. Por tanto, es el momento de decir las cosas claras. Hay que reducir gastos públicos, servicios públicos, porque nos conviene para crecer, porque sin hacer eso no vamos a crecer ni vamos a crear empleo, porque en España se ha gastado demasiado en relación con la capacidad de recaudar impuestos, de financiar esos servicios públicos. Y cuando oímos que está detrás de esa oferta de servicios públicos —como tenemos en España una gran Función pública—, la Función pública está llamada a gestionar esos servicios públicos; no es un seguro de vida laboral, es un compromiso con el trabajo del día a día por mejorar ese servicio público en la docencia, en la sanidad, en la seguridad, en la justicia, en la aplicación de la Ley de Dependencia, en el cobro de las pensiones, en cualquier elemento básico del funcionamiento del Estado señorías. Eso es lo que tenemos que decir a la ciudadanía.

Y tenemos que decir que de una crisis como esta salimos trabajando más, todos, todos tenemos que trabajar más. De hecho, nuestra aspiración cuando decimos que queremos luchar contra el paro es que haya más gente trabajando, no que haya menos gente trabajando o haya más gente trabajando menos horas. Tenemos que pedir también esfuerzos, compromisos a los que hoy tienen trabajo, como ocurre con la Función pública, compromisos como desarrollar más ese trabajo, esa función, a través de la asimilación de su régimen laboral con el régimen privado. Y tenemos que insistir en que todo esto tiene una causa, la crisis, la crisis económica que vive nuestro país. Estamos atravesando la segunda recesión derivada de la crisis financiera mundial del año 2007 y estamos atravesando esa crisis, señorías, cuando la economía española tiene un punto, un extremo de debilidad manifiesta, que es su deuda externa, la misma deuda externa que teníamos en el 2008, la misma en términos netos frente al resto del mundo seguimos teniendo hoy. Por eso, España tiene que cerrar la brecha de sus necesidades de financiación frente al resto del mundo para poder crecer sin pedir nuevos recursos al resto del mundo, para poder crecer y devolver y hacer frente a esa deuda externa. Por eso, en este decreto-ley presentamos reformas estructurales, reformas que nos permitan crecer, que nos permitan financiarnos mejor, hacer frente a esa deuda externa, formidable deuda externa, que nos aplasta, nos condiciona, nos relega, nos hace ser un riesgo dentro de la propia economía europea, dentro del euro y dentro del mundo, como advertía el Fondo Monetario Internacional esta misma semana, a comienzos de esta semana, cuando advertía que hay riesgos de que España e Italia no accedan en condiciones normales a los mercados financieros y eso colapsaría la economía mundial, *sic*; *sic* es en el sentido Fondo Mone-

tario Internacional, lo digo porque hablar con franqueza desde la Cámara parece reñido con lo que se espera después desde el punto de vista de los análisis económicos de nuestro país. Es al revés, hay que decir las cosas como son, dónde está nuestra debilidad y dónde debemos saber acometer esa debilidad.

España está viviendo esa segunda recesión económica, continuidad, prolongación de lo que fue la primera recesión del año 2009, no tan severa en términos de caída de actividad económica, ciertamente, pero destructora de empleo, y queremos salir de ahí, tenemos que salir de ahí. Tenemos que salir de ahí siendo lo que somos: Europa; siendo lo que somos: euro, y ateniéndonos a las realidades y a las normas que nos deriva esa pertenencia al euro. Este conjunto de medidas que trae el Gobierno a la Cámara, señorías, tienen como causa un nuevo escenario en Europa y en el euro, es el nuevo escenario de la activación de la ayuda financiera que necesita nuestra banca, que es positiva para recapitalizar nuestra banca y tiene como causa las recomendaciones de nuestros socios europeos, de la Comisión Europea; recomendaciones que son obligaciones que se derivan del procedimiento de déficit excesivo al que está sujeto nuestro país, nuestra economía desde el año 2009, año en el que un Gobierno anterior intentó una salida fallida de la crisis económica. Quiso salir con más déficit y más deuda, y ahí estamos, señorías, perjudicando al euro por el incremento de nuestra deuda soberana, inmersos en la crisis de deuda soberana del euro, ahora que en Europa se redefine un nuevo escenario presupuestario para España, que no significa que nos haya dado más relajo sino, al contrario, significa que al marcarnos unos objetivos de déficit para este año —el año 2012— y años sucesivos —2013 y 2014—, se derivan unas recomendaciones que son obligaciones del propio Consejo Europeo, del Ecofin celebrado la semana pasada, que son las que traen causa de este conjunto de medidas que traemos a la Cámara.

Señorías, el Gobierno no puede sino tratar con estas medidas de cambiar los planteamientos, las debilidades, muchas de ellas estructurales, de la economía española, no puede por menos que hacer de esa causa la finalidad de la acción del Gobierno. Y es desde esa finalidad desde la que estamos solicitando al conjunto de la Cámara, pero especialmente al conjunto de la sociedad española, que atienda este planteamiento, esta llamada para luchar contra esta crisis, para cambiar esa herencia que hemos recibido, no ya como Gobierno sino como sociedad; la herencia de una economía en recesión; la herencia de una economía condenada al crecimiento de la deuda pública y del paro; la herencia de unos servicios públicos que no se pueden financiar; la herencia de unas comunidades autónomas que no contaban con arquitectura institucional para que, con su compromiso, consigamos entre todos demostrar que el Estado de las autonomías español no tiene nada de despilfarrador y puede en sus diferentes ámbitos, en sus diferentes escalones, comprometerse con la consecución y con la corrección de los objetivos de déficit público; la herencia de una política

mal enfocada que hemos de cambiar rápidamente, puesto que la exigencia financiera sobre España es rápida, es muy concreta y exigente en sí misma.

Necesitamos financiar el crecimiento económico, necesitamos financiar la recuperación, y no tendremos esa financiación y ese mayor crecimiento si no reducimos cuanto antes el déficit público. Y lo tenemos que hacer por la doble vía: promover ahorros en los servicios públicos y promoverlos por la vía del incremento de los ingresos públicos, por el incremento de los impuestos, puesto que también es un resultado de la herencia que España recauda, en términos de producto interior bruto, una cifra realmente mínima en comparación con nuestros socios europeos; una cifra de recaudación sobre el producto interior bruto que ha descendido en 70.000 millones de euros del año 2007 al año 2011, una auténtica catástrofe recaudatoria que ha ocurrido en España y que no tiene parangón con lo sucedido con motivo de la crisis. Crisis de igual intensidad ha habido en otros países europeos y en modo alguno han perdido esa recaudación tributaria como en modo alguno han perdido en ningún lugar del mundo tanto empleo; no ha habido tanta destrucción de empleo como hemos padecido en nuestro país.

Insisto en el argumento de la reducción del déficit público, insisto en el argumento del sentido de las medidas que presentamos a la Cámara comprometidas con la reducción del déficit público no solo en la Administración General del Estado, sino en su traslación a comunidades autónomas y a corporaciones locales, puesto que estas medidas se trasladan a través de nuestro sistema de financiación autonómico y local, se trasladan a través de la regulación básica que incorpora también el funcionamiento del conjunto de nuestras administraciones públicas y pretenden, por tanto, el ahorro en esos planos, en ese funcionamiento que debe ser comprometido en la corrección y en la consecución sobre todo del objetivo de déficit público para este año 2012, haciéndolo posible en todos los ámbitos de la Administración pública y, al mismo tiempo, gestionando mucho mejor, ordenando mucho mejor los elementos de ese servicio público. Por eso, el decreto-ley entra en los ámbitos de la Función pública inspirando este principio, aplicar lo que significa la regulación del funcionamiento de la vida pública, asimilar el trabajo del funcionario al régimen laboral que tiene en la empresa privada. Este es el principio que inspira ese conjunto de medidas. Dentro de ese conjunto de medidas relativas a la Función pública —es así y quiero dejarlo bien explícito—, el Gobierno pide a la Función pública, al funcionario que trabaje más tiempo. Eso es lo que hace con este conjunto de medidas, que trabaje más tiempo, y eso es positivo y debemos rechazar el argumento de que por trabajar más tiempo el servicio público se deteriora. Este es un argumento que escucho con demasiada rapidez y que me parece realmente impropio. ¿Cómo puede decir alguien que está ocupando una cátedra de universidad, alguien que está ocupando un puesto de asistencia sanitaria en un

hospital, alguien que está ocupando un puesto en la recaudación tributaria de España, alguien que está ocupando un puesto nada menos que al servicio de la seguridad que por trabajar más se deteriora el servicio público? Es realmente un argumento que no podemos aceptar, señoría. Puede y debe decir con razón que se le está pidiendo un esfuerzo adicional en esta crisis. Eso es lo que estamos haciendo, señorías. Eso es exactamente lo que estamos haciendo. Invito a los grupos de la Cámara a que realmente resalten el valor del esfuerzo para salir de esta crisis, de todos, y también de la propia Función pública. Cuando pase esta crisis ya hablaremos de otras cosas, pero este es el momento de tomar decisiones de esta naturaleza, de esta entidad y hacer asimilable los regímenes laborales entre unos y otros, porque eso es lo que nos hará salir de la crisis cuanto antes.

En términos de retribución, señorías, no hay una bajada de las retribuciones equivalente a como se hizo en el pasado. No baja la masa salarial. Hay un retraimiento de la paga de diciembre que queda postergada a lo que sería la asimilación, la inclusión en el fondo de pensiones que tienen las administraciones públicas —y las que no lo tengan lo que deben hacer es arbitrarlo, instrumentarlo— a partir del año 2015, de acuerdo con las necesidades presupuestarias. Por tanto, que no se confunda a nadie con este lenguaje que tanto gusta a algunos de que realmente lo que hay es una minoración en su retribución, señorías. No la hay. No la hay, pero cuando bajas el salario un 5 % de media sí la hay. A partir de ahí, el salario se establece al año siguiente en función del nivel rebajado. Ahora no es el caso, señorías. Estamos hablando de la congelación de esa paga de diciembre y su devolución en un tiempo nada lejano como es ese horizonte de 2015, eso sí, en función de las necesidades presupuestarias y de equilibrio presupuestario.

A partir de ello, también estamos introduciendo cambios en nuestra fiscalidad, cambios como la elevación del IVA, que es un proyecto europeo, que hacemos porque está en las recomendaciones de la Unión Europea, porque la política tributaria de la Unión Europea promueve que se descansa más sobre la tributación indirecta, a pesar de los problemas, de los defectos que ello implica, siempre que se reduzca a cambio la imposición sobre el trabajo, sobre la utilización del empleo, como está promoviendo el Gobierno en este decreto; subimos el IVA y bajaremos un punto las cotizaciones sociales en el año 2013 y otro punto en el 2014. Ello promoverá una evolución económica positiva de nuestro país en materia de estímulo a la creación de empleo, que no se deriva de la subida directa del IVA, en modo alguno; no estoy defendiendo eso. Estoy defendiendo que la compensación de 2 puntos de bajada de la cotización a la Seguridad Social, en términos netos, dará lugar a creación de empleo, compensando perfectamente los efectos negativos que tiene esa subida del IVA en el momento actual. Por lo demás —insisto en la idea—, es una recomendación expresa derivada del informe del Fondo Monetario Internacional, que mereció también amplios

titulares, como ustedes conocen, que se hiciera ya, junto a la obligación que establece la Comisión Europea de que procedamos a ello cuanto antes.

Esta es la razón por la que el Gobierno, en las condiciones que están contenidas y que para no ser demasiada prolija mi explicación voy a aliviar a sus señorías, va a promover ese cambio tributario. Pero también promovemos otros cambios tributarios muy importantes en otros ámbitos de la imposición, como es la imposición sobre sociedades en nuestro país, señorías. Si he hablado de un fracaso recaudatorio en España no podemos centrarlo solo en el impuesto sobre el valor añadido, también está en el ámbito de la imposición sobre sociedades, donde el Gobierno ya ha tomado decisiones importantes, como fueron las contenidas en el decreto-ley del mes de abril y que ahora completamos con cambios también en el impuesto sobre sociedades para asegurar esa recaudación, esa aportación de las empresas, especialmente de las empresas mayores en nuestro país, a la consecución del objetivo de déficit público de este año, a la vista de lo que ha ocurrido o cómo han transcurrido estos primeros meses. Estos cambios tributarios se verán completados con iniciativas, que traeremos pronto a la Cámara, en materia tributaria y que plantearemos en modo de ley, no de decreto-ley. Traeremos iniciativas tributarias donde suprimiremos la deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas a la adquisición de vivienda, siguiendo las obligaciones y recomendaciones de la Unión Europea a ese respecto. Estos cambios se irán completando a lo largo del año, como les decía, y también se materializarán, como no puede ser de otra manera, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que entrará también en próximas fechas. Recuperaremos la normalidad cronológica después del año que estamos atravesando, año que ya sabemos todos que estamos viviendo de manera excepcional, habida cuenta de la celebración de elecciones generales en las fechas en las que se hicieron, a finales de noviembre del año pasado.

A partir de ello, hay cambios en materia de Seguridad Social y empleo, cambios que también van a racionalizar ese sistema, a garantizar esos servicios públicos desde la bonificación eficaz de la contratación, un elemento importante, hasta la funcionalidad de un fondo como el Fogasa o la aplicación y racionalización de una prestación tan básica como la prestación por desempleo en nuestro país, señorías. Este es el ánimo y el espíritu de la norma que traemos a la Cámara: hacer posible y viable ese sistema de prestaciones sociales. Lo mismo ocurre en términos de dependencia, y los cambios que se incorporan en la Ley de Dependencia aseguran a los dependientes que realmente lo necesitan ese sistema de prestaciones sociales, pero también modifican normas y financiaciones que hoy tenemos que suprimir por mor de conservar lo importante, dentro del planteamiento que hacía al comienzo de mi exposición de que tenemos que decir a los españoles la verdad de lo que nos interesa preservar, y cambiar aquello que no es financiable. Esta

es la ecuación con la que nos tenemos que mover en nuestro país, y no al revés. No se puede decir que cualquier financiación —como, por ejemplo, la financiación de la deuda pública— hace sostenible a un servicio público. Eso es trampear y engañar al ciudadano que lo está recibiendo y provocar una crisis en nuestro país que hace que no tengamos más crecimiento económico y que padezcamos pérdida de puestos de trabajo. Por tanto la racionalización de los servicios es absolutamente básica y fundamental, lo que también debe trasladarse al desarrollo que hacen las comunidades autónomas de la Ley de Dependencia.

El decreto-ley incorpora igualmente actuaciones de reformas estructurales, como es la liberalización de horarios comerciales y de rebajas para favorecer nuestro comercio exterior, para hacer más ágiles los instrumentos de financiación de nuestras exportaciones y nuestras inversiones en el exterior, y para introducir cambios en materia de infraestructuras, de transporte y de vivienda que racionalizarán determinados apoyos financieros que hoy no podemos ni debemos seguir prestando en estas condiciones financieras de penuria relativa del Estado, para dar prioridad a los elementos de transformación de las grandes infraestructuras de nuestro país y al sector eléctrico, en el que también se incorporan modificaciones sustanciales que se verán completadas con una reforma que el Gobierno traerá a la Cámara sobre ese sector.

Señorías, señor presidente, acabo insistiendo en una idea que debe ser fundamental en el planteamiento no solo de las explicaciones del Gobierno, sino también de las explicaciones de los grupos políticos, y apelo a su responsabilidad en un momento crítico como el que está atravesando nuestro país. Estamos actuando por necesidad. La necesidad es la que marca el camino y la que está haciendo que parte de nuestras ideas queden a la orilla. Tenemos que ser realistas sobre todo en la interpretación del momento que estamos atravesando. Realismo, señorías. Pido a la Cámara y a los grupos políticos mucho realismo. Como he dicho al comienzo, pido también humildad para entender los problemas de España y para trasladar a la sociedad española los esfuerzos que tenemos que hacer y que se derivan de la situación económica, si queremos encontrar una pronta solución y si queremos ser Europa, si queremos construir —como es el proyecto del Gobierno— más Europa. Si queremos ir por ese camino tenemos que dejar parte de nuestras ideas en la orilla para hacer de la necesidad virtud, como tantas veces en política. Somos Europa y el destino de Europa es nuestro destino. No podemos entender la crisis de España sin el arropamiento de Europa. Hoy es un día importante también en otros parlamentos europeos en relación con la definición de los mecanismos de estabilidad financiera de Europa, y desde esa perspectiva el Gobierno convoca a la sociedad española a un esfuerzo importante, crucial si se quiere, un esfuerzo por el bien de España y por el bien de Europa; un esfuerzo que vale la pena, en el que tenemos mucho

que ganar. También corremos riesgos, pero serían mayores si no hiciéramos estos esfuerzos; los riesgos serían completos, sería el fracaso de una sociedad ante una crisis financiera como la que tenemos.

Por tanto recordemos o parafraseemos aquella idea de Ortega, cuando decía: España es el problema; Europa es la solución, de *España invertebrada*. Hoy no debemos hablar así, hoy debemos decirlo de otra manera, si quieren más lisa, más directa y más llana: los problemas de España se resuelven en Europa, porque hoy España es Europa, y Europa no va a poder ser entendida nunca sin España. Ese es el sentido de las medidas, y por tanto esa es también la justificación de las medidas que hoy traemos a la Cámara. Por eso desde la firmeza, desde la convicción de que lo que traemos permitirá pronto la solución a esta crisis, pero también desde la humildad de las condiciones sociales, de los esfuerzos, del requerimiento al esfuerzo que está contenido en los títulos de esas medidas, solicitamos esa comprensión de los grupos políticos, y no solo ya apoyo, sino que voy a acabar pidiéndoles que en este debate político no utilicemos términos que nos lleven a ofrecer la imagen internacional de un país dividido en lo fundamental, sino que debe ser lo más coincidente posible en lo que realmente nos reúne, en un proyecto que, además de España, se debe llamar y entender como un proyecto fundamentalmente conocido, titulado, auspiciado e inspirado como el gran proyecto de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ha solicitado la utilización del turno en contra del decreto-ley el Grupo Socialista. Tiene la palabra en su representación el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para consumir, como ha dicho el presidente, un turno en contra de este decreto-ley, un decreto-ley que en realidad es una suerte de enmienda a la totalidad con texto alternativo de los presupuestos que debatimos aquí hace tan solo unos meses, y que hemos aprobado definitivamente hace menos de un mes. Esta es la primera cuestión que quería resaltar: unos presupuestos que debatimos durante meses vamos a derogarlos y a sustituirlos en algunos aspectos claves en un debate que va a durar poco más de dos horas, y esto es sencillamente inaceptable, señor Montoro, desde el punto de vista de nuestra práctica democrática.

Le diré más —puestos a hablar de esta Cámara voy a gastar un minuto de los pocos que tengo para hablar de ello—, se refería usted a que hoy hay debates en parlamentos europeos en relación con nuestro país. Tiene razón, señor Montoro, de hecho nos enteramos por la prensa de lo que se debate en el Parlamento holandés, y de paso, de lo que nos va a pasar con nuestro sistema financiero. Esta mañana nos hemos enterado de que el

Bundestag no está discutiendo cualquier cosa, sino que está discutiendo nuestro memorándum, aquel que va a definir las reglas básicas por las que se rige el sistema financiero español, y aquí en esta Cámara nada de nada, no sabemos nada, señor Montoro. **(Aplausos)**. Y eso para nosotros es humillante, señor Montoro, para el conjunto de los diputados de esta Cámara es humillante.

Le voy a explicar una cosa, mi grupo está haciendo un esfuerzo durante esta legislatura por hacer una oposición responsable o, por decirlo de otra manera, por alejarnos de la crispación, de la algarabía, de la tensión, entre otras cosas porque sabemos que a los ciudadanos españoles eso no les gusta, no les gusta la crispación ni los insultos. Estamos haciendo ese esfuerzo, pero hay algo muchísimo peor que un debate crispado, y es que no haya debate en esta Cámara; eso es muchísimo peor, que no se debatan en estas Cámaras aspectos fundamentales. Vamos a cambiar el presupuesto en una hora; mañana ustedes van a firmar el MoU en Bruselas, ¿y qué sabemos aquí en esta Cámara de ese MoU? Así no podemos seguir, señores del Grupo Parlamentario Popular. Siento que no esté el presidente del Gobierno, porque se lo diría en persona. Así no podemos seguir. No es posible que en esta Cámara no se discuta. Lo que está pasando en estos días en la sociedad española es muy preocupante, porque unos y otros estamos notando desafección en la vida política, y le digo que ningunear a esta Cámara, esconder los debates, no venir aquí, que el presidente del Gobierno no esté cuando se discute el rescate más duro de nuestra democracia, eso, señor Montoro, no conduce a que los ciudadanos sientan como suya esta democracia, y este tema es muy serio. **(Aplausos)**.

Este es un debate por tanto excepcional; lo es. Excepcional, porque es un recorte excepcional, se dice que el más grande de nuestra historia democrática, y de la otra; por tanto el mayor de nuestra historia; excepcional por eso. Es un debate excepcional porque estamos en una enmienda a la totalidad, porque, por decirlo rápidamente, Rajoy se enmienda a Rajoy, a la totalidad. Por eso es excepcional. Es excepcional porque —repito— vamos a derogar un presupuesto que no tiene ni un mes de vida, un presupuesto que llegó a esta Cámara tarde y mal, y vamos a derogar ese presupuesto, que llegó tarde y mal, menos de un mes después de haberlo aprobado. Y esto es excepcional, y excepcionalmente malo para la confianza en nuestra economía, señor Montoro. Dijimos en el anterior debate que el presupuesto llegaba tarde y llegaba mal, y fíjese si llegaba mal que un mes después estamos derogándolo y sustituyéndolo prácticamente por una enmienda a la totalidad.

Teníamos razón en el debate presupuestario; el Grupo Socialista tenía razón, y usted no, señor Montoro, y le agradeceré que se lea la discusión. Empecé en aquel momento mi debate diciendo —cito literalmente—: La economía española está en recesión, la tasa de desempleo aumentando, la Bolsa en mínimos históricos, la prima de riesgo estabilizada —eso sí, decía entonces— en 400

puntos. Y tres meses después le digo que todo está mucho peor: la prima de riesgo está estabilizada 100 puntos por encima, en 500 puntos. Mucho peor, como le dijimos que sucedería. Le dijimos lo que iba a pasar, porque traía usted unos presupuestos que no cuadraban, que no ajustaban bien ingresos y gastos, y por tanto que tenían un objetivo de déficit que no se podía cumplir; porque traía usted unos presupuestos de ajustes y solo de ajustes, sin crecimiento, que iban a conducirnos a más recesión, y así estamos, señor Montoro. Por tanto lo que ustedes han publicado el sábado en el Boletín Oficial del Estado es la certificación legal de seis meses de errores en la política económica española, señor Montoro; exactamente eso es: seis meses de errores. **(Aplausos)**. Y le diré más. Esos errores hoy los van a pagar los desempleados, los dependientes, los funcionarios, los autónomos, los creadores. Nunca tantos pagaron tanto por los errores de unos pocos, que son ustedes, señor Montoro, el Gobierno del Partido Popular. Eso es lo que estamos discutiendo hoy aquí.

Es un decreto-ley que sustituye a unos presupuestos en un debate en el que le dijimos exactamente lo que iba a pasar, y no me alegro; desgraciadamente ha pasado, y no me alegro. En eso tampoco somos una oposición igual a la que tuvimos; no me alegro en absoluto. Son unos presupuestos que estaban equivocados. Lo peor de todo es que ustedes son reincidentes. Les dijimos: unos presupuestos increíbles, y ahora nos trae un decreto-ley que también resulta increíble, porque le voy a hacer una previsión más, y el debate del 24 de abril lo que viene a decir es que teníamos razón, lo que viene a decir es que lo que ha pasado es que se está cumpliendo con exactitud lo que dijimos el 24 de abril los socialistas, casi, casi con la misma exactitud con la que ustedes están rebatiendo una y otra vez todo lo que dijeron en la oposición; fíjese, casi, casi con la misma exactitud. Dijimos entonces: no cuadran; le decimos ahora: este decreto-ley tampoco va a cuadrar con los datos de un déficit que ustedes quieren acometer. Le dijimos: más ajustes conducirán a más recesión; y hoy le digo: este decreto-ley, que tiene más ajustes, conducirá a más recesión. Le dijimos: más recesión, que conducirá a más desempleo; y hoy le digo: más desempleo es lo que trae este decreto-ley que usted nos defiende en esta Cámara.

Le voy a dar dos datos, son dos cálculos, y como todo cálculo sometido a la certidumbre o a la prueba de la realidad. Yo le voy a decir que este decreto-ley nos va a meter 2 décimas más de recesión, de menos crecimiento en este año, y por tanto 2 décimas más, y por tanto 80.000 empleos, y el año que viene mucho peor. Yo digo: el año que viene este decreto-ley nos va a hacer caer un punto nuestro crecimiento económico, un punto más de decrecimiento, lo que más o menos supone 200.000 empleos. Por utilizar las previsiones del Fondo Monetario Internacional, que son las últimas que se han conocido, un 0,6 de decrecimiento para el año que viene, y yo le digo: el año que viene decreceremos un 1,6 y destruiremos —gracias a este decreto-ley—

200.000 empleos, lo que llevará al desempleo el año que viene a una cifra pavorosa, vamos a destruir 600.000 empleos el año que viene. Esos son los cálculos que le hago aquí, en esta tribuna, y que espero que el presupuesto que viene podamos discutir.

Por tanto, lo peor de este decreto-ley es que aumenta y acrecienta los errores del presupuesto; el error del ajuste, lo convierte en más ajuste, y el error del ajuste injusto, lo convierte en ajustes todavía más injustos, y de eso quiero hablarle a continuación. Más injustos, porque es verdad que en aquel debate les dijimos que los ajustes que traían eran injustos. Estos son especialmente injustos y además dañinos; y por injustos y dañinos, señor Montoro, sencillamente inaceptables. Usted ha hablado del desempleo, y es cierto: ustedes recortan el conjunto de las partidas dedicadas a desempleo. Me voy a referir a la fundamental, al desempleo del trabajador que pierde su empleo, desempleo normal. La prestación media son 865 euros, que ustedes recortan en 147 euros; es un 17%, señor Montoro. Por decirlo de otra manera, ¿sabe a quién recortan más en este presupuesto en términos porcentuales? A los desempleados, un 17%, y eso, señor Montoro, es injusto, dañino, y por tanto inaceptable. Pero hacen ustedes más cosas: desaparecen las prestaciones especiales de empleo para los parados de larga duración entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco años; se reduce la cotización social de aquellos parados de más de cincuenta y cinco años que tienen estas prestaciones especiales de empleo; se cambian radicalmente las condiciones para acceder a la renta básica de inserción, lo que va a dejar fuera aproximadamente al 90% de quienes ahora la perciben, casi todo mujeres, por cierto; se reducen las prestaciones del Fogasa y todo apunta a que ustedes no van a renovar el Prepara. En definitiva una auténtica escabechina en nuestro sistema de desempleo, señor Montoro, una auténtica escabechina. Y para colmo, lo peor, es que se hace después de dos medidas que ustedes han aprobado en los últimos meses: la reforma laboral, que como usted sabe abarata el despido, y cuando hay recesión conduce inevitablemente a más despidos; y el presupuesto que hoy están derogando, en el que sustituyeron ustedes prácticamente todas las políticas activas de empleo.

En resumen, el mensaje que el Gobierno manda a los trabajadores en España es algo así como el siguiente: os van a despedir mucho más, pero no os preocupéis, que vais a tener menos prestaciones por desempleo y además menos instrumentos para buscar empleo. **(Aplausos)**. Eso sí, todo para que estéis más estimulados. Es así, señor Montoro, le estoy describiendo exactamente lo que pone en su decreto-ley; es así, y la pregunta que le hago y que le repito, porque usted la ha hecho desde esta tribuna, es cómo cree usted que se pueden sentir los trabajadores españoles con este mensaje que ustedes les están lanzando hoy.

Ajustes injustos y dañinos. Hablaba usted de la dependencia, y es verdad; de hecho, prácticamente se cargan ustedes la Ley de Dependencia; prácticamente.

Mire, 435.000 dependientes van a ver cómo se reducen un 15 % sus prestaciones; 180.000 personas, la mayoría por cierto, una vez más, mujeres, van a perder cualquier expectativa —que la tenían— de acceder a una pensión; 400.000 dependientes moderados van a ver cómo su prestación se retrasa dos años, hasta 2015. Y le voy a decir más, y suena muy duro pero es verdad: usted sabe que muchos de ellos sencillamente ya no van a recibir nunca esa prestación. Esa es la realidad: dañinos, y por tanto inaceptables. Ustedes, que criticaron tanto la reducción salarial, hacen una mucho más dura, por mucho que usted la edulcore y la convierta aquí en un ejercicio peculiar de retórica parlamentaria. Eso sí, no solo bajan los salarios, la van a completar con una sólida política de despidos en el sector público. Y además de todo eso —como usted reconocía en esta tribuna— van a reducir los derechos de los empleados públicos, van a ampliarles la jornada, les van a reducir las prestaciones económicas en caso de incapacidad temporal, les van a limitar sus derechos sindicales, en algunos casos van a derogar —derogan de hecho— el convenio colectivo, y para colmo, les van a obligar a pagar la cotización de la paga de Navidad que no van a recibir. ¿Cómo quiere que se sientan, señor Montoro? ¿Qué quiere que piensen los empleados públicos?

Hay un tema muy de fondo aquí, cuando uno lee los periódicos y ve las filtraciones que salen del Gobierno sobre los funcionarios, a uno le preocupa mucho, porque usted aquí ha hecho una defensa de los funcionarios que yo le voy a alabar, pero no vale con hacerla aquí, hay que hacerla fuera de aquí, y hay que hacerla en los decretos-leyes. Esa suerte de crítica a la Función pública y a lo público, que es de todos, esa soterrada crítica, esas filtraciones continuadas sobre el comportamiento... **(El señor Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, hace gestos negativos)**. Sí, sí, lea usted los periódicos. Siempre pasa igual, cuando un colectivo se les pone enfrente ustedes intentan matarlo, siempre pasa igual. **(Aplausos)**. Sí, lea la prensa hoy, sí. Y tiene usted razón, ¿sabe? Funcionarios son los maestros de nuestras escuelas, los médicos de nuestros hospitales, y los policías y los guardias civiles; tiene usted razón, la Función pública, la de todos, la que esta Cámara tenía que preservar como ninguna otra, y debajo de muchas de las cosas que ustedes dicen, y sobre todo que ustedes hacen sin decir, se encuentra una crítica que no vamos a tolerar a nuestros empleados públicos. **(Aplausos)**. Todos ellos, empleados públicos, funcionarios, dependientes, junto a los profesionales, a los autónomos, a los investigadores, a los creadores, a los emprendedores —a estos últimos les han subido las retenciones un 19 %—, van a pagar el IVA, una subida del IVA parcialmente ocultada aquí en esta Cámara por el presidente del Gobierno, hoy ausente. Del debate del IVA no le tengo a usted que decir nada, usted fue el campeón del debate anti IVA, ustedes clamaron contra la subida del IVA. Bueno algunos no clamaron, algunos bramaron contra la subida del IVA. El presidente del

Gobierno dijo una cosa que no me respondió en el debate, y le voy a preguntar a usted a ver si me la responde; dijo: si nuestro déficit estuviera en el 6 % no subiría el IVA. Y yo le pregunto, ¿en el 6 % no, y cuando lo subió el Gobierno anterior con el 11 % entonces no había que subirlo? ¿Tiene usted alguna respuesta para esa política que ustedes hicieron —una vez más— especialmente dañina? Yo la tengo, se llama —lo voy a decir suavemente— sectarismo político **(Protestas)**, que en su máxima expresión es tratar de utilizar la crisis a toda costa para llegar al Gobierno **(Aplausos)**, eso es lo que fue, un ejercicio de sectarismo político. **(Aplausos)**. Y ahora, señor Montoro, viene usted con una subida más dura del IVA y en un momento económicamente mucho peor, porque ahora sí que estamos en recesión y hay que preocuparse del consumo. Sus argumentos ahora se vuelven radicalmente en contra de esta subida que usted va a hacer, una subida que es mortal para algunos sectores como por ejemplo la cultura. ¿Qué tienen ustedes, señores de la derecha, contra la cultura, que siempre que llegan al Gobierno arremeten contra ella? ¿Qué tendrán contra la cultura, señores del Gobierno? ¿O contra el sector turístico, que usted conoce bien que va a sufrir mucho con esa subida del IVA?

Déjeme que le dedique un solo minuto a la discusión IVA-cotizaciones, que creo que es bueno que quede en el «Diario de Sesiones»; un minuto. Empiezo por admitirle que es pertinente la discusión sobre nuestros costes laborales, que están bajando por cierto, entre otras cosas gracias a un pacto de rentas que hicieron empresarios y trabajadores, y están bajando muy rápidamente nuestros costes laborales. Le digo que tengamos esta discusión tranquilamente, pero le pido que no rebajen un punto las cuotas de la Seguridad Social en este momento porque es muy malo para la Seguridad Social, porque no va a crear empleo en un momento de recesión, eso lo sabe usted como yo. No va a crear empleo, y sobre todo es muy malo para la Seguridad Social. Mire, en el presupuesto de este año la Seguridad Social trae un agujero de 6.000 millones de euros, como poco; si usted le baja un punto el año que viene serán 10.000 millones de euros y no va a haber quien financie. ¿Y sabe qué pasa? Que dentro de unos meses vendrán a esta Cámara y nos dirán que hay un agujero en la Seguridad Social y nos pedirán que modifiquemos el sistema de pensiones, y le diremos: ¡No, no y no! Señor Montoro, se lo digo por adelantado. **(Aplausos)**. Por tanto déjeme que le haga una propuesta: discutamos sobre la Seguridad Social, más en conjunto sobre los costes laborales, pero no bajen un punto ahora porque no va a servir para nada mas que para aumentar el déficit de una Seguridad Social que ustedes tienen mal presupuestada en el presupuesto que hoy estamos derogando.

En resumen, se lo dije ayer aquí al señor Rajoy —que siento que no esté hoy—; le dije que no es este el camino; créanme que no vamos a salir así de la crisis. De verdad, castigando a desempleados y a dependientes no vamos a salir de la crisis; ni machacando a impuestos —porque

ustedes les han subido el IRPF, ahora el IVA— a las clases medias, a los trabajadores, a los autónomos, a los emprendedores, a los investigadores, a los creadores. No vamos a salir de la crisis tratando como tratan ustedes a los funcionarios públicos en sus salarios y en sus derechos, y muchas veces en su dignidad, señor Montoro; así no vamos a salir de la crisis, no lo vamos a hacer. Y lo peor es que estos ajustes —como le decía— van a conducir a más recesión.

Fíjese, oigo estos días que hay ministros del Gobierno que se sorprenden de que los mercados no entiendan los esfuerzos que está haciendo España, y le digo, señor Montoro, que los entienden perfectamente, los leen perfectamente. Lo que pasa es que los mercados saben perfectamente que lo que ustedes están haciendo es deprimir más nuestra economía, y que un ajuste sigue a otro ajuste. ¿Sabe usted por qué? Porque las economías no salen adelante si no hay políticas de crecimiento, que es de lo que ustedes se han olvidado en el presupuesto y en este decreto-ley, que no hay una sola política de crecimiento. En resumen, los mercados saben que ajuste conduce a más ajuste; saben perfectamente que una economía que no crece es una economía que puede no pagar, por eso la prima de riesgo sube. Por lo tanto han leído perfectamente sus medidas económicas, y lo han hecho mediante la fórmula en la que los mercados expresan exactamente lo que estoy diciendo yo. Esto es lo peor, y en el camino de esta política equivocada estamos dejando las prestaciones sociales, la educación, la sanidad, nuestra convivencia social, nuestra cohesión social. Señor Montoro, ese es el problema de una política económica que, créame, es rotundamente equivocada y profundamente injusta.

Hablaba usted de Ortega, creo que lo ha dicho al final hablando de Europa. Le voy a citar a Ortega. ¿Se acuerda de que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía? Bueno, pues los suyos, los que le pide al país conducen directamente a la depresión, ese es el problema. **(Aplausos)**. Y eso, señor Montoro, hace doblemente inaceptables los sacrificios injustos que usted pide a determinados sectores sociales, a los más débiles, porque además de ser sacrificios son inútiles, y dentro de unos meses vendrá usted aquí a pedir más sacrificios, en forma —ya le he dicho— entre otras cosas de pensiones, y le diremos por tercera vez que no.

Termino ya, señor Montoro. El miércoles pasado acabé mi intervención ofreciéndole al presidente del Gobierno la voluntad de dialogar y de consensuar. Lo he hecho ya varias veces en esta Cámara, empezando por el debate de investidura. ¿Y sabe por qué? Porque comparto con usted que la situación de la economía española, es decir, de los españoles es muy difícil, por eso lo hice aquí desde esta tribuna. Pero aceptando un marco que no es el nuestro, porque nosotros no estamos de acuerdo con la senda de consolidación fiscal que nos ha puesto Europa, no estamos de acuerdo, señor Montoro; estamos de acuerdo con que nos dé un año más, pero un año más con más recortes es peor, y no estamos de acuerdo y

además creo que es un profundo error, dígaselo de mi parte a la Comisión y al señor Olli Rehn, que por favor se lea las cifras **(El señor Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, hace gestos negativos)**, sí, dígaselo porque hay que decir a los comisarios a la cara lo que uno piensa, sobre todo cuando se está jugando la economía de un país y pidiendo a los ciudadanos españoles los recortes que está pidiendo; cojan un avión a Bruselas y díganle esto: ¡que es una barbaridad! **(Aplausos)**; aceptando por tanto ese marco global que nosotros rechazamos porque creemos que es profundamente dañino para nuestra economía, le dijimos: aquí estamos, vamos a dialogar, vamos a intentar consensuar. El resultado ha sido un decreto-ley de casi cien folios tramitado en tres días, sin enmienda, sin diálogo, sin hablar con nadie. Ese ha sido el resultado, sin posibilidad de enmendar una sola coma, señor Montoro, a un decreto-ley que como usted dice introduce cambios sustantivos no en nuestro sistema económico, sino en nuestra sociedad, en el modelo que nos hemos dado para vivir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que vaya acabando.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Acabo ya.

Termino con un ejercicio de imaginación política. ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos alcanzado un acuerdo? Ese es un buen ejercicio. Pues hoy estaríamos aprobando un decreto de grandes fortunas, que nos permitiría no recortar las prestaciones por desempleo y todavía nos sobraría dinero, señor Montoro. **(Aplausos)**. Sí, sí. Si hubiéramos alcanzado un acuerdo, señor Montoro, hoy estaríamos aprobando aquí un techo mínimo para el impuesto sobre sociedades del 15 %, que nos daría dinero y que nos permitiría no recortar la dependencia y nos sobraría todavía dinero, señor Montoro. **(Aplausos)**. Le voy a decir más. Si hubiéramos alcanzado un acuerdo, podríamos haber discutido las deducciones de nuestros dos grandes impuestos, IRPF y sociedades, y hubiéramos sacado dinero —usted lo sabe— y con ese dinero hubiéramos tenido holgadamente para, por ejemplo, potenciar nuestras exportaciones, que es el sector que nos va a permitir crecer. Si hubiéramos alcanzado un acuerdo, hubiéramos podido dedicar el dinero que nos vamos a ahorrar de las deducciones que ustedes por fin quitan de la compra de vivienda a que nuestros capítulos de I+D y educación no se reduzcan, por ejemplo. Le daré un último ejemplo. Sabe que hubiéramos intentado un pacto de rentas en la Función pública, y lo hubiéramos alcanzado; un pacto de rentas que hubiera sido la prolongación del pacto de rentas que para el sector privado han firmado los empresarios y los trabajadores; un pacto de rentas que hubiera consistido en una moderación salarial moderada —valga la expresión redundante— a cambio de un mantenimiento del empleo público. Y le digo a usted que lo hubiéramos alcanzado. Todo eso y muchas otras cosas más hubiéramos podido

hacer juntos. ¿Sabe qué le digo? Que hubiéramos dado un mensaje de firmeza, como el que usted quiere; de responsabilidad, como el que usted pide; una imagen de unidad, muy importante; una imagen de país justo, que también lo es. En definitiva, señor Montoro, confianza en vena, eso es lo que hubiéramos conseguido con ese acuerdo. Pero, no ha sido posible, y el señor Rajoy, como los malos toreros, ha gritado: ¡Dejadme solo! Y solo se ha quedado, señor Rajoy, solo en esta Cámara. **(Aplausos)**. Dejadme solo, y solo se ha quedado. ¿Sabe qué le digo? Creo que es un error, sinceramente, lo malo es que los errores del Gobierno —y ya van muchos— los pagan España y los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en una circunstancia en la que lo último que debemos hacer es de la política un teatro. **(Protestas.—La señora Montón Giménez: Sin insultar)**. Estamos en unas circunstancias en las que tenemos que preguntarnos dos cosas. ¿Por qué un Gobierno tiene que tomar las decisiones que trae a esta Cámara? Y hay dos razones: una, la recesión económica que estamos atravesando; y dos, Europa. Es fácil subir aquí a decir no se reduce esto, es fácil subir aquí a decir no se reduce aquello, es fácil hacer demagogia tributaria fiscal como acaba de hacer su señoría. Usted, señor Pérez Rubalcaba, no es nuevo en esta plaza. **(Un señor diputado: Ni tú)**. Exacto, yo tampoco. **(Rumores)**. Y yo sé lo que estoy diciendo cuando digo que el impuesto sobre las grandes fortunas es una demagogia fiscal. **(Rumores y protestas.—Aplausos)**. Sí. ¿Qué son las grandes fortunas, señorías? ¿Qué tipo de patrimonio tienen? Ya están gravadas en España con un impuesto sobre el patrimonio que tiene un mínimo exento de 750.000 euros. **(Un señor diputado: ¡Y más!)**. Eso ya está gravado en nuestro país ¿De qué está hablando? Déjeme que le diga algo. Usted no es nuevo, y hoy estamos tomando decisiones —se lo he dicho de una manera muy lisa y llana— no para hacer del debate político la categoría de esta mañana en la Cámara. No hay dinero en las arcas públicas, no hay dinero para pagar servicios públicos **(Rumores)**. España tuvo un nivel de recaudación tributaria el año pasado de un 35 % de su producto interior bruto; el nivel más bajo del mundo desarrollado, siete puntos menos que en el año 2007. ¿En esa caída de recaudación no tuvo responsabilidad el Gobierno anterior? **(Aplausos)**. ¿No tiene responsabilidad en el fraude fiscal? Cuando nosotros les decimos a los españoles que tenemos que reducir servicios públicos, que nos duele hacerlo, ¿hacemos —como

decía él mismo esta mañana— sectarismo político? ¿O cuando estamos diciendo a los españoles que tenemos que reducir prestaciones por desempleo, como hizo en el pasado un Partido Socialista del Gobierno de manera mucho más dura? **(La señora Hernández Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Hernández, le ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Pero dejen ahora el pasado. Vamos al presente, señor Pérez Rubalcaba, para ver de qué estamos hablando. ¿Me quiere usted decir, por favor, a qué llama usted oposición responsable, a subir a esta tribuna para decirme dónde están las fuentes de recaudación alternativas a las que está proponiendo el Gobierno de España, pero con cifras, con concepto? Impuesto sobre sociedades. ¿Quién ha modificado el impuesto sobre sociedades en España, señoría? ¿Por qué votó usted en contra del decreto-ley de abril donde modificábamos el impuesto sobre sociedades? ¿No hay modificaciones en el impuesto sobre sociedades en este que he traído a la Cámara? Ahora sube el impuesto mínimo sobre sociedades de un 15 %. ¿Por qué dejaron ustedes caer la recaudación del impuesto sobre sociedades, que es un auténtico escándalo? Es un escándalo cómo cae la recaudación del impuesto sobre sociedades en nuestro país, porque, si es preocupante la caída de recaudación del IVA, ya le digo que es un escándalo que este Gobierno está corrigiendo. Y aquí tiene medidas concretas para esa corrección. No me haga planteamientos ilusorios.

Además, dice usted —y lo ha dicho así—: Estoy contra Europa, hay que decir la verdad a Europa. ¡Es fantástico! ¿Lo va a hacer usted, que es el que ha dejado a España al pie de los caballos de Europa? **(Aplausos)**. ¿Es que realmente ya se le ha olvidado? ¿Dónde está la posición de debilidad de España, señorías? Pero tengamos todos más humildad en el debate. Yo celebro que sea usted el secretario general del Partido Socialista **(Un señor diputado: ¡Hay que celebrarlo!)**, pero no lo celebro por planteamientos como los que ha hecho esta mañana. **(Rumores.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Es al contrario. Usted, que es una persona con una larga experiencia de Gobierno, con experiencia larga en la política **(Un señor diputado: ¡Pues sí!)**, no suba a decir eso aquí en la Cámara, porque yo no sé si hay un solo español que puede creerse ese planteamiento que ha hecho usted de Europa. ¿Usted cree que el presidente Rajoy no está diciendo lo que tiene que decir en ese Consejo Europeo? ¿Usted cree que las conclusiones del Consejo Europeo del 29 de junio no tienen que ver con el presidente Rajoy? ¿Usted cree que no tiene que ver mucho más de lo que se ha publicado? ¿No estamos haciendo lo que tenemos que hacer y dónde tenemos que hacerlo? **(Rumores)**. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que a nosotros

no nos dicen que no estamos haciendo lo suficiente, porque es duro lo que estamos haciendo, mientras que al Gobierno anterior sí le llamaban para decirle sube a esta tribuna a no decir la realidad a los españoles y haz esto, haz esto porque hay más crecimiento económico.

Yo no estoy diciendo que la subida del IVA vaya a traer más crecimiento y más empleo. No estoy diciendo esto. Ya lo he explicado. Estoy diciendo que la subida del IVA la tenemos que hacer por estar en Europa a cambio de una reducción de cotizaciones sociales que usted niega. Esa negación es la que resta competitividad a las empresas, a las empresas que emplean, señorita, a las empresas que son más intensivas en el uso de la mano de obra del trabajo, que tienen más empleadores, a los que hay que bajarles esas cotizaciones sociales para que puedan competir mejor, para que puedan financiarse mejor. ¿Cómo nos financiamos, señor Rubalcaba? ¿Usted cree que lo que nos está pasando en prima de riesgo es por España, por el Gobierno español? **(Varios señores diputados: Sí.—El señor Pérez Rubalcaba: También.—Una señora diputada: ¿Cómo estaba la prima cuando llegaron al Gobierno español?— Rumores).**

Es fácil de describir, cuando usted estaba en el Gobierno de vicepresidente —estaba ahí y sus compañeros que hoy le acompañan en la bancada estaban ahí— el verano pasado, en el mes de agosto del año pasado se produjo por primera vez la operación de compra **(El señor Pérez Rubalcaba hace signos negativos)** —no estaba, ya lo sé, pero usted estaba influyendo en las decisiones del Gobierno, ¿o no estaba tampoco?, ¿no estaba en la propuesta?—. Decía que, con motivo de la intervención del Banco Central Europeo por primera vez en su historia en la compra de deuda pública en los mercados secundarios —si no, el sistema monetario europeo hubiera colapsado y España hubiera colapsado si no es por esa intervención del mes de agosto—, con motivo de aquella intervención, además de unas recomendaciones enviadas por el Banco Central Europeo al Gobierno español en forma de carta, además, el Gobierno español tuvo la iniciativa de promover una reforma de la Constitución precisamente para asegurar en su artículo 135 que gobernara quien gobernara en España —ahora lo hace un Gobierno del Partido Popular—, gobernara quien gobernara, estuviera comprometido con la consecución de la estabilidad presupuestaria como base de los equilibrios de nuestra economía, como fundamento del crecimiento económico y de la creación de empleo. ¿No hicimos eso? ¿No hicimos eso juntos, cuando la mayoría, no absoluta pero mayoría, de la Cámara era del Partido Socialista y cuando hubo ese Gobierno socialista? ¿No hicimos eso juntos? Somos el único país que tiene en la Constitución incorporado el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, el único país de Europa, porque lo hicimos, señoritas. ¿No somos consecuentes con nuestra Constitución cuando estamos haciendo estos programas que buscan el equi-

librio presupuestario cuanto antes, porque no podemos financiar esos servicios públicos en esas condiciones?

Señor Pérez Rubalcaba, cuando usted hace estas ofertas políticas, concréte las en dos ámbitos —es una sugerencia que le hago, por supuesto no me corresponde a mí ocupar su posición política—, en dos ámbitos. El primero, Europa, los compromisos con Europa. Ha llegado a decir que no está de acuerdo con la senda de estabilidad, o sea ¿que no la cumplamos? **(Rumores)**. Yo no quiero escuchar estas cosas esta mañana en la Cámara porque realmente es la imagen de una división de un país realmente formidable, que es lo último que tenemos que hacer, eso es lo último que tenemos que hacer. Señor Pérez Rubalcaba, no sé si se da cuenta de la gravedad del planteamiento que está introduciendo y de la división —con lo que usted representa, lo que representa el Partido Socialista en la sociedad española— y de la gravedad de esa afirmación: España no debe cumplir la senda de estabilidad marcada por las instituciones europeas. Acepto sus críticas, si quiere. Pero, sobre el presupuesto del 2012, decir que estamos haciendo un nuevo presupuesto en este decreto-ley es una confusión. Hay elementos que tienen incidencia en ingresos y gastos públicos y elementos de reforma estructural, también de la Función pública y de los servicios públicos, liberalización de comercios, diferentes elementos. Pero decir: ha traído usted un nuevo presupuesto es una confusión. Usted me podrá decir que cambio elementos importantes del anterior presupuesto, y yo se lo acepto. Lo que le estoy pidiendo es que suba a esta tribuna a comprometerse con Europa porque, si no, está usted prestando un flaco servicio a España, no una crítica al Gobierno del Partido Popular en un momento difícil de la sociedad española, está usted haciendo un flaquísimo servicio a la causa de la salida, de la solución de la crisis de España **(Rumores)**, y usted lo sabe. ¿O se lo tengo que recordar yo? **(Rumores.—La señora Valenciano Martínez-Orozco: De verdad...)**

En segundo lugar, en esas propuestas que dice que nos sentaríamos a hacer, en esas propuestas que —insisto— en vez de apoyar y completar, en su caso, las que está trayendo el Gobierno del Partido Popular a esta Cámara en materia de tributación, en materia de tributación más justa como fue el gravamen complementario de la renta, señor Pérez Rubalcaba, más justa; y en materia de impuesto sobre sociedades, más justa. Voy a hacer un anuncio más. Vamos a traer en una ley fiscal, inmediatamente a la Cámara, la corrección del sistema de plusvalías en España para luchar contra la especulación abierta con la reforma del impuesto sobre la renta que ustedes hicieron en el año 2007, vamos a modificar ese tratamiento del régimen fiscal de la plusvalía porque es profundamente injusto que una persona que genera una plusvalía en una mañana en la compra de un activo en Bolsa tenga esa plusvalía fijada a tipo único de gravamen mientras que un trabajador tenga una tarifa progresiva sobre su renta, es profundamente injusto, y ustedes lo hicieron en 2007. Lo vamos a corregir, lo vamos a

corregir. Vamos a hacer que nuestro tratamiento fiscal de plusvalía sea equiparable al que tienen otros países de nuestro entorno, al que tiene Alemania, que no tiene un sistema como el que ustedes introdujeron en 2007; ustedes lo hicieron y ahora deberían tener la humildad de reconocerlo y de estar, no le digo coincidiendo, pero no haciendo este discurso que es estar lejos de Europa, y no haciendo este discurso cargado, decía, de sectarismo —ha llegado a llamarnos—, cuando lo que estamos diciéndoles a los españoles con franqueza, como no puede ser de otra manera, es que tenemos que trabajar más, que tenemos que acomodar la oferta de servicios públicos a la realidad de nuestros impuestos, puesto que no los podemos financiar y cuando no podemos financiar mejor a través de impuestos nuestros servicios públicos...

Le tengo que decir también a los funcionarios públicos de toda España que sus sueldos no los están financiando ellos con los impuestos que pagan, sus sueldos los financia el resto de la sociedad, los trabajadores de fuera, las empresas que están fuera, y, por tanto, si no hay más empresas y más trabajo fuera, todos nos resentimos y todos tenemos que responder de la única manera posible, que es trabajando más, comprometiéndonos más en un momento como este. No estamos reduciendo los derechos de ellos, de nadie, señor Pérez Rubalcaba, de nadie. ¿Qué derecho hay cuando una sociedad tiene 5.600.000 parados? ¡Eso sí es perder un derecho! ¿Qué derecho hay cuando una sociedad está sujeta en términos financieros a devolver una deuda externa? Que ya le he dicho quién la hizo, señor Pérez Rubalcaba, quién generó esa deuda externa que realmente tenemos que devolver hoy como sociedad, empezando por nuestras empresas, por supuesto (**La señora Rodríguez Ramos: Por favor**), pero tenemos que hacerlo como sociedad. Tenemos que hacer este llamamiento a la sociedad y tenemos que incardinar nuestro debate político en esos términos y dejarse de otros planteamientos, dejarse de otras llamadas, llamadas que no tienen sentido político en este momento (**El señor Madina Muñoz: Sí**); bajar esos tonos, tratar efectivamente de buscar encuentros, acuerdos, y no ponerse en esas posiciones que ya no es no coincidir con la propuesta del Gobierno de España, es no coincidir con Europa. (**La señora Valenciano Martínez-Orozco: Pero, por favor, recordadle qué decía él, por favor**).

Y, señor Pérez Rubalcaba, hablar de soledad del Gobierno, hablar de soledad del presidente del Gobierno... Una democracia es el gobierno de la mayoría con el respeto de la minoría (**Rumores**), eso es la democracia, señorías, no es otra cosa. Nos ha costado mucho llegar a esta democracia (**Rumores**), especialmente a los españoles, nos ha costado mucho tener esta democracia y esa democracia se devalúa cuando se hacen determinadas afirmaciones (**Rumores**), cuando no se reconoce lo que representa una mayoría absoluta en las Cámaras y no se identifica con esa mayoría de españoles de todos los territorios de España donde se produjo esa votación que define unos compromisos de gobierno que hoy,

como yo he dicho también con esos términos de realismo, tenemos incluso que cambiar, como dijo el presidente Rajoy, habida cuenta de la circunstancia que estamos viviendo, pero estamos hablándole en serio a la gente, a la sociedad, a los que nos votaron y a los que no nos votaron, y a los que ustedes representan y les votaron a ustedes, señoría. Pero no diga esas afirmaciones, que estamos solos en esta Cámara. ¿Pero qué afirmaciones son estas? Entendamos que obviamente el juego de mayorías y minorías lleva a posiciones políticas diferentes, pero no hagamos ese tipo de reflexiones, consideraciones y, sobre todo, conclusiones en términos políticos. Respetemos lo que representamos en esta Cámara porque es la forma de respetar a nuestra democracia y de potenciar esa democracia. Tenemos que tomar decisiones difíciles, pero tienen que ser decisiones de compromiso entre todos en un momento tan especial y tan crítico como el que estamos atravesando.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo por el final de su réplica. Me habla usted de lo que nos ha costado traer la democracia a este país, a unos más que a otros, pero, efectivamente, nos ha costado. (**Aplausos**). Nos ha costado.

Tiene usted razón y le voy a decir más, señor Montoro, de democracia empecé hablando aquí en esta tribuna, de democracia, del sentido de esta Cámara y de su responsabilidad para pedirle al Gobierno, y lo reitero en esta réplica, que se tome en serio al Congreso de los Diputados, que no es posible que hoy estén discutiendo en el Bundestag lo que afecta a España sin que lo discutamos aquí, que eso es humillante para la Cámara y para el conjunto de los ciudadanos españoles. (**Aplausos**). Señor Montoro, tómeselo en serio. Será la forma de evitar estar rodeados. Tómenselo en serio, de verdad, porque esto afecta a la vida de la democracia, por la que usted se preocupa y yo también.

Segundo, pasado. Yo no quiero hablar más del pasado, aunque no me importa, porque ustedes tienen el suyo. Ustedes dijeron lo que dijeron y ahora hacen lo contrario de lo que dicen y es verdad que el debate es si se encontraron o no se encontraron. Recuerdo al señor De Guindos reunido con los empresarios vascos diciéndoles que les iban a bajar el IVA y el desempleo, todo eso lo recuerdo y ha pasado. Por eso se lo dije en el debate de televisión al señor Rajoy y, fíjese, acerté todas, pleno al quince, todas, todo lo que le dije que iba a pasar pasó, todo lo que él negó que iba a hacer lo ha hecho. Ese es el pasado de cada cual.

En el fondo, ustedes mandaron un mensaje a los ciudadanos, que era que bastaba cambiar al presidente para que bajara la prima de riesgo. (**La señora Rodríguez**

Ramos: Sí). ¿Se acuerda de ese mensaje? Ese es el mensaje. Creo que ese mensaje era evidentemente falso. De hecho, se ha demostrado falso porque no ha pasado, ha pasado justo lo contrario, que ustedes tienen la prima de riesgo doscientos y pico puntos por encima y, como le dije el otro día al señor Rajoy, algo tendrán que ver ustedes con eso porque, mientras ha pasado eso, la de Italia ha bajado cien; algo habrán tenido ustedes que ver en estos seis meses. Errores. Pero el problema este de se quita usted y todo se arregla tiene dos lecturas: O ustedes no sabían que era así y de verdad creían que el cambio del presidente del Gobierno cambiaba la crisis económica, en cuyo caso son ustedes unos profundos incompetentes, o ustedes mintieron a los españoles. Elijan entre incompetencia o mentira. Elijan. **(Aplausos).** Ese es el pasado.

Tercero, diálogo y oposición. Es que lo que usted me ha dicho desde la tribuna me lo podía haber preguntado porque el debate fue el miércoles. Usted nos llama el jueves, el viernes, el sábado, el domingo, el lunes, el martes y le decimos esto que le he dicho yo aquí brevemente y le cuento lo que es el impuesto de las grandes fortunas. Le cuento lo que son las grandes fortunas. Se lo voy a decir muy simplificado: algunas, pocas, de las que usted está llamando a la amnistía fiscal, por ejemplo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bien!—El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, hace gestos negativos).** Sí, sí, y no me diga, señor Montoro, que el impuesto de grandes fortunas es una propuesta demagógica porque lo tienen en Francia. Lea a Fedea. Fedea está hablando del impuesto de grandes fortunas, que no creo que sea un conjunto de economistas iluminados en la ultraizquierda. Lea a Fedea y el impuesto de grandes fortunas. Pues eso, señor Rajoy, grandes fortunas. Daría mucho dinero, todo lo que ustedes se ahorran en desempleo y mucho más. Igual que le he dicho que el 15 % de sociedades daría mucho dinero. Todo lo que usted se ahorra en dependencia y mucho más. Claro que tenemos propuestas alternativas. Pero para hablar de eso hay que sentarse. No me llame usted al diálogo aquí cuando ha traído un decreto-ley que ha aprobado el viernes —por cierto, como lo aprobaron, contándolo a medias, con correcciones de errores—, que tiene cien páginas, que no hemos tenido prácticamente ni tiempo de leer y que van ustedes a tramitar en esta Cámara por decreto-ley en dos horas. No me diga usted diálogo. No me diga usted eso. **(Aplausos).** Diga usted lo que quiera. Diga usted que los mercados le aprietan. ¡No puede ser, hombre! Por tanto, ustedes han optado por quedarse solos. Se lo dije al ausente señor Rajoy. El señor Rajoy ha optado por quedarse solo. Nosotros hemos hecho un esfuerzo; lo hubiéramos hecho y nos hubiéramos sentado. Igual no hubiéramos acordado, pero solo el esfuerzo de sentarnos hubiera valido, también para ganar confianza en nuestro país, que es lo que ustedes han dilapidado por arrobos en estos seis meses, por arrobos.

Europa. Yo no he dicho nunca nada de lo que usted dice. Yo lo que he dicho es que la senda es equivocada, y le voy a decir más. También lo dije en la campaña electoral y entonces alguno de sus dirigentes más preclaros me llamó antipatriota. Dije: España no puede cumplir el objetivo de déficit este año. No era ningún disparate, era algo que sabía todo el mundo, porque nuestros ingresos habían caído en picado, igual que le dije que no podríamos cumplir los de este año y que había que renegociarlo. Y ustedes lo hicieron mal, pero lo hicieron. ¿Se acuerda de aquello de 5,8 % o 5,3 %? Mal, pero lo hicieron. Pues ahora le digo lo mismo. Usted sabe, como yo, que con el decreto-ley que trae a esta Cámara no vamos a cumplir los objetivos de déficit de este año. Y sabe que la senda que Europa nos ha impuesto es, sencillamente, incumplible, porque no hay país en el mundo, ninguno, que haya ajustado 5 puntos del PIB en tres años o en dos años y medio. No existe, ni siquiera haciendo lo que ustedes están haciendo, que es dando tajos y hachazos a las prestaciones sociales y trayendo mucha desgracia y mucho dolor a la gente, a gente que está angustiada. De eso hay que hablar en esta Cámara. No es posible, señor Montoro, va contra la lógica económica y, por eso, los mercados están como están. Decía usted: digamos la verdad. Es lo que estoy haciendo yo desde esta tribuna. Eso no es un ejercicio de insumisión europea. Eso es decirle a Europa lo que Europa sabe que va a pasar. ¿O es que se cree que los técnicos de la Comisión no saben sumar y restar? ¿O es que se creen que no saben perfectamente el recorte que ustedes nos imponen, el gasto que supone o, mejor, el descenso que supone en nuestro PIB? Eso es lo que estoy diciendo, que digamos eso; y eso no significa insumisión europea ni negar Europa, todo lo contrario. Somos un partido que a europeísmo no nos gana nadie. Pero ¿sabe qué le digo? Para salvar Europa hay que decir primero lo que le pasa a Europa a la cara de Europa, y si Europa no toma conciencia de lo que está pasando, nosotros tendremos la responsabilidad de decirlo por si las cosas van mal poder decir lo dijimos. Y yo le digo hoy aquí en esta tribuna que o el Banco Central Europeo se toma en serio a Europa o esto no tendrá fácil arreglo. Eso es lo que hay que decir.

Sé que para el Gobierno es más difícil decirlo. Para mí es más fácil y, sobre todo, es mi responsabilidad decírselo a ustedes donde ustedes quieran que lo diga, porque, por cierto, le hemos dicho al Gobierno: hagamos en Europa juntos lo que quieran. Yo puedo ir a decirle lo que quiera al señor Draghi y al señor Rehn y lo que digo son cosas que los mercados están diciendo todos los días. Cuando sube la prima de riesgo, nos están mandando un mensaje que es el siguiente: sois vulnerables. Y mientras no dejemos de serlo, especularán contra nuestra deuda, señor Montoro, y usted lo sabe como yo. Ya puede usted recortar y ajustar y hacer sufrir más a los españoles, que a los mercados les da igual, a los especuladores les da igual. Ese es el problema, que estamos combatiendo en un combate desigual en el que nuestras armas no son las

que ustedes están utilizando. Por eso le digo que más ajustes es más recesión; más recesión es más desempleo; más desempleo es más sufrimiento; y eso no nos va a sacar de la crisis económica, señor Montoro. Eso es lo que trato de decirle. **(Aplausos)**.

Termino ya. **(El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, pronuncia palabras que no se perciben)**. De responsabilidad no me hable, porque recuerdo sus cosas, y sus mesas petitorias, y lo del IVA; recuerdo lo que dijeron ustedes aquí. Señor Montoro, usted tiene en su currículum personal —dice usted que yo soy un político de larga experiencia, usted también— una cosa muy tremenda. Aquí hay una diputada que le oyó decir en esta Cámara: Dejad caer España, que ya vendremos nosotros. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Sí, sí.—El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, pronuncia palabras que no se perciben)**. Aquí está. Sí, sí, señor Montoro, no lo ha desmentido. Que ya vendremos nosotros y lo arreglaremos. Eso ni se lo ha oído ni se lo oírán jamás a un diputado socialista ni en esta Cámara ni fuera de esta Cámara. **(Aplausos)**. Por lo tanto, responsabilidad no. Estamos cumpliendo con nuestra obligación y lo estamos haciendo con responsabilidad, en un ejercicio de oposición bien distinto del que nos hicieron ustedes, entre otras cosas, porque como le he dicho varias veces, ustedes y nosotros tampoco en eso somos lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados, del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Rubalcaba, entiendo que su señoría está resarciéndose del debate que hizo el otro día con el señor Rajoy porque veo encanto en las filas del Grupo Socialista, que entonces no hubo. **(La señora Montón Giménez: ¿En qué filas?—Rumores)**. Pero tengo que decirle que ese encanto que veo hoy —porque veo que están encantados— es negativo para lo que le interesa a España en este momento y va mucho más allá de esa posición. Además, utiliza usted unos argumentos políticos que no puedo por menos que responder de una vez en el otro sentido. Están ustedes emperrados en una supuesta frase mía que dije a una diputada de un grupo nacionalista que estaba sosteniendo en aquel momento al Gobierno. En el Partido Popular —y lo tiene en el «Diario de Sesiones»— entendíamos que teníamos una crisis de deuda externa y que el socialismo de nuestro país cometía una equivocación, sostenida por otros grupos políticos en esta Cámara, al mantener presupuestos equivocados que incrementaban la deuda pública, que llevaban adelante los planes; equivocados. Como miembro

de la oposición yo trabajaba en una alternativa... **(La señora Valenciano Martínez-Orozco pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)**. Trabajaba en una alternativa al Gobierno. Es la democracia, señora Valenciano. Ustedes siempre entienden la democracia a su forma, creen que la democracia es lo que encarnan ustedes, ese es el problema. **(Aplausos)**. Por supuesto que en aquel momento yo representaba a un grupo político que era una alternativa de gobierno. Le voy a decir con toda franqueza y con toda lealtad que si el señor Zapatero —al que ustedes no mencionan nunca, ha desaparecido del diccionario— hubiera acertado esa legislación, nos habríamos ahorrado mucho sufrimiento todos los españoles. **(Aplausos)**. No habríamos llegado a este nivel de deterioro. **(La señora Aguilar Rivero pronuncia palabras que no se perciben)**. Ahí están las actas con las intervenciones que hacíamos entonces para demostrarlo. Yo lo decía —ya que se singulariza en mi persona— de la siguiente manera: Cuanto más profunda sea la herida, más doloroso será sanarla. Eso es lo que estaba ocurriendo en esos años en España, señorita: cuanto más se abra esa herida, cuanto más profunda sea esa herida, más costará restañarla. Eso es lo que ocurrió en la historia de esta crisis, no de este cambio político. Y ahora nos toca abordarla.

Cuando usted sube a la tribuna dice: Yo no estoy contra Europa, estoy contra la senda de estabilidad y crecimiento que marca Europa. Oiga usted, entonces ¿dónde está? ¿Cree de verdad que un socio europeo sujeto al procedimiento de control del déficit excesivo no tiene que atenerse a las reglas de Europa? Tiene uno que escuchar cosas... Otra cosa es que usted y nosotros reclamemos una redefinición en el papel de las instituciones europeas; por supuesto. Tenemos que hacer más Europa, tenemos que hacer más integrador el proceso de Europa, y para eso necesitamos instituciones reforzadas e instituciones nuevas. De eso es de lo que estamos hablando. Y lo que hace el Gobierno de España en este momento es una política realista y acorde con esos planteamientos de Europa. Y lo que hace es evitar la posición de otros países que han sido intervenidos y en los que, cuando han sido intervenidos, se ha producido una reducción de sus servicios públicos, se ha producido una reducción de sus funcionarios públicos, se ha producido una reducción del salario de esos funcionarios públicos dramática, porque esos países no podían hacer frente a su deuda externa. No hay una Europa que nos obligue a renunciar a lo que tenemos, hay una deuda a la que tenemos que hacer frente, señorita, eso es lo que hace débil a España dentro de Europa, y perjudicamos con ello también a otros países. Italia no tiene el mismo problema de deuda externa; lo explicó el presidente Rajoy desde la tribuna con cifras; Italia no llega al 30 % de deuda externa sobre su producto interior bruto y España tiene un 92 % de deuda externa frente a su producto interior bruto. Lo que está amenazándonos es esa deuda externa, no son cuatro especuladores que atacan para ganar dinero, que también los hay, pero son cuatro.

Es decir, lo importante, lo que tenemos que afrontar seriamente es la devolución de esa deuda externa, y eso hay que hacerlo con un país con sus formaciones políticas comprometidas en la corrección del déficit público, con un país comprometido en las reformas que tiene que hacer para potenciar su crecimiento económico, con un país que promueva su integración europea de una manera decisiva, sin titubeos; eso es lo que estamos proponiendo y por lo que estamos apostando con las decisiones que estamos adoptando y que traemos a esta Cámara.

Vamos rápido, es verdad que vamos deprisa, pero no haga este planteamiento, señoría, no hable de un impuesto sobre las grandes fortunas cuando, como se ha dicho en esta Cámara, las grandes fortunas son las que hoy no existen, son las que pretendemos regularizar. Ese es el sentido de la regularización que estamos proponiendo desde el Gobierno, regularizar bases impositivas. ¿Cómo va a gravar usted a las grandes fortunas si están ocultas? **(Rumores)**. ¿Oiga, por qué no lo ha hecho cuando ha estado en el Gobierno? **(Aplausos)**. Es que dicen unas cosas que realmente... ¡Y sube y lo dice aquí con toda naturalidad! ¿Pero alguien le puede creer? ¿Alguien sensato en España se puede hacer eco de esto? Voy a gravar las fortunas que están ocultas. Y yo también, cuando me diga dónde están, cuando diga la inspección de Hacienda dónde están. **(Aplausos)**. Realmente es un argumento formidable. Déjese ya de argumentos así, déjese ya de retóricas de izquierda. Estamos en algo que supera las ideologías, estamos en un planteamiento crítico. **(Rumores)**. Respetándolas. Vamos a ver, ustedes tienen su ideología y nosotros tenemos otros planteamientos, por supuesto, no faltaba más. La democracia es precisamente la acogida de esos planteamientos y de esas ideologías, pero no suplan lo que es la toma de decisiones en esta Cámara por el sentido de la democracia. Es decir, si no tienen más presencia en esta Cámara es porque no han tenido más votos en nuestra democracia, resumámoslo de una vez. Pero eso no quiere decir que no tengan importancia, señorías, tienen importancia. Ustedes son grupos políticos que gobiernan comunidades autónomas en España, ustedes son grupos políticos que gobiernan ayuntamientos en España, y es un momento de aunar esfuerzos, de aunar planteamientos entendiendo los matices y las diferencias. Por eso yo insisto en el planteamiento constructivo que hacemos desde el Gobierno, señor Pérez Rubalcaba; no tendremos salida si no vamos consiguiendo ese entendimiento. Lo que yo pido al Grupo Socialista es que reconsidere ese voto en contra, que llegue a una posición por lo menos más neutral. Entiendo que no les gusten muchas de las cosas que estamos proponiendo, pero ustedes saben perfectamente por qué lo estamos haciendo, saben que no hay otra oportunidad, saben que la alternativa sería peor, y en el momento en que estamos no debemos fallar a los españoles ni al conjunto de los europeos, que desde esa Europa nos están mirando en momentos trascendentes de nuestra historia como muy pocos ha habido antes.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Entramos en turno de fijación de posiciones y comienza el Grupo Mixto. Por la importancia de este debate, van a intervenir varios diputados y diputadas del Grupo Mixto. Les ruego que se atengan a los tiempos establecidos para cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la señora Barkos.

Por favor, ruego a los señores diputados que tengan que abandonar el hemiciclo que lo hagan rápidamente. **(Pausa)**. Comience ya, señora diputada.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Señor ministro, pide usted neutralidad al Partido Socialista, pues sepa que de Geroa Bai lo que va a tener es combatividad, política, por supuesto; hablo de ejercicio político absolutamente combativo. Hoy vamos a votar que no y, además, de manera responsable y absolutamente convencidos. No, porque lo que nos propone es el camino sumiso y equivocado. Plantean ustedes una vez más el control del déficit usando derechos sociales como herramienta económica; controlar el déficit con las prestaciones por desempleo; controlar el déficit con el precio del medicamento; con la capacidad de consumo de las clases medias; controlar el déficit, en definitiva, sacrificando derechos. Nos dice hoy: No hay dinero para pagar a los funcionarios. Nos asustó ya ayer con esa afirmación, francamente, y creo que también al conjunto de la sociedad; sin embargo hoy estamos sabiendo de las condiciones para avalar el crédito al sistema financiero. No es de recibo. Por tanto, votaremos que no porque hoy volvemos sobre la base de lo que ya dijimos la pasada semana, que desgazar los cimientos del Estado del bienestar si no se es capaz de poner orden en el sector financiero ni es justo ni mucho menos construye futuro. Votaremos que no porque nos proponen o, más bien, nos imponen con este real decreto-ley recortes por valor de 50.000 millones de euros en dos años y aplican la carga del esfuerzo sobre los más castigados. Es así, eso es lo que recogen estas noventa páginas de real decreto.

Votaremos que no porque, primero, con esa medida inaceptable, como es el recorte de las prestaciones por desempleo, no hay ni asomo de búsqueda o de condiciones para crear empleo. Segundo, por el castigo a los funcionarios, solo a unos funcionarios, porque quiero recordar que hay otras dotaciones, como la relativa a los funcionarios policiales, que queda aumentada en los presupuestos y no ha sido corregida en este real decreto. Tercero, por el empobrecimiento generalizado que supone esa subida de IVA. No digan que son ratios europeas o, por lo menos, no lo digan en tanto en cuanto no sean capaces de llegar también en términos salariales a ratios europeas. Y qué decir del salario mínimo interprofesional. Votaremos que no porque con estas medidas solo van a conseguir, y se lo están avisando ya desde entidades internacionales, deprimir la economía y, sobre todo, lo que están planteando es exigir esfuerzo al ciu-

dadano para pagar los intereses de una deuda sobre la que no tienen ustedes capacidad de control, intereses de deuda que son pura usura —están pagando al 7 %— mientras miran para otro lado. Por todo esto, Geroa Bai hoy va a votar que no. Votaremos que no, además, por el efecto de depresión que produce sobre la economía lo que nos están proponiendo.

Termino ya, presidente. Se preguntará: ¿Alguna idea para crecer? Por supuesto. Inversión. Han desterrado este concepto de su diccionario de Gobierno. Señor ministro, liberen o generen ingreso para invertir en economía productiva, si no nos están llevando por el camino del sacrificio —en eso tiene usted toda la razón— a la senda de ninguna parte.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos, porque se ha atendido perfectamente a su tiempo. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, todos somos conscientes de que vivimos una auténtica emergencia nacional; algunos indicadores dicen que estamos peor que nunca y yo creo que es así, creo que vivimos el peor momento desde el año 1975. Desde hace cuatro años vivimos instalados en una realidad enfermiza que no parecemos capaces de controlar y que se cronifica día a día. Hemos vivido entre la ingenuidad y la ceguera, entre el optimismo patológico y la parálisis.

Cuando en mayo de 2010 el PSOE aprobó el primer gran recorte social de la democracia, UPN, mi partido, en su modestísima posición asumió un papel responsable y conciliador que fue por cierto muy criticado por la oposición popular. Hoy, con este real decreto-ley, continuamos la senda de duros ajustes sociales que entonces se empezó. Créanme si les digo que resulta muy tentador —como entonces— situarse en la barrera viendo cómo el toro de la depresión cornea sin piedad al Gobierno de turno, pero ni lo hicimos entonces ni lo haremos ahora.

En marzo de 2011 el actual ministro de Economía escribía un artículo en el que admitía que las medidas de mayo de 2010 habían finalmente resultado imprescindibles. Hoy vivimos el siguiente acto de este drama nacional —uno más—, nada nuevo porque la realidad, señorías, es muy tozuda, pero con una única variante, y es que se han intercambiado los papeles, pero lo demás es igual: un Gobierno eligiendo entre un mal y otro mal peor y una oposición actuando con irresponsabilidad. Se criticaba al PP su falta de lealtad al no apoyar el real decreto de 2010 pero ahora, en una situación peor que la de entonces, la oposición hará lo mismo que tanto criticó entonces al PP. Estarán conmigo, señorías, en que no tiene lógica alguna. Pueden seguir así, enzarzados en el: y tú más, como hoy han hecho en el debate y ayer en la interpelación, o hacer algo por lo que merezca la pena que seamos recordados todos; ustedes verán.

Por otro lado, señorías, solo observar las vallas que protegen este Congreso da idea de que estamos en la antesala de un conflicto de convivencia que puede ser muy grave. En UPN no creemos en la bondad de las revoluciones supuestamente espontáneas y populares que siempre, qué casualidad, se acompañan de cantos de sirena neomarxistas, eslóganes incendiarios, cobertura mediática bien pagada, amenazas veladas, coacción selectiva y mucha, mucha demagogia. ETA en nuestra tierra lleva intentando quebrar la voluntad política e impedir así el progreso de nuestra tierra cincuenta años. En UPN no vamos a colaborar con nuestra actitud a alimentar un incendio social cuyos efectos pueden ser devastadores e irremediables, lo cual tampoco nos impide que mantengamos nuestra libertad de criticar aquellas medidas que no nos gusten —y muchas no nos gustan— y nos reservemos nuestro legítimo derecho de presentar alternativas allí donde lo estimemos conveniente.

Para colmo, señorías, encima estos días escuchamos que debemos prepararnos para un rescate inevitable como país en otoño. En UPN no nos gustan los rumores interesados ni creemos que debemos contribuir a darles más crédito, ni nos gusta el: cuanto peor, mejor, ni creemos que otros lo harán mejor que nosotros, ni creemos que cada cual debe salir de esta por su cuenta porque así no saldremos ninguno, eso es seguro. Por eso, señorías, termino pidiéndoles modestamente unidad, unidad y más unidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señor Álvarez Sostres:

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna, señorías, para defender la posición política de Foro en el Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para la estabilidad presupuestaria.

Nadie puede dudar, señor ministro, que cualquier Gobierno, dirigido por este partido o por otro, tiene que adoptar en este momento difíciles medidas para hacer frente probablemente al legado más pesado en materia económica que un Gobierno ha entregado a otro en nuestra historia democrática, pero a ustedes, porque así lo decidió la mayoría de los ciudadanos, corresponde la responsabilidad de gobernar, y gobernar, como usted sabe, es elegir, y a nuestro entender ustedes no han elegido bien y por ello no les vamos a apoyar. Primero, porque lo han hecho tarde. Ante las elecciones en Andalucía y en Asturias sucumbieron a la tentación de retrasar los presupuestos y la adopción de medidas tan impopulares como la subida del IVA o el resto de medidas que están tratando de adoptar ahora, negadas hasta el penúltimo minuto. Y, señor ministro, la consecuencia de la tardanza es ni más ni menos que la improvisación, una improvisación a la que ya aludí el pasado día 11 en esta

Cámara. Por otra parte, resulta asombroso que ahora la principal justificación es que no supieran que la situación era tan grave. No sé qué es peor, si ese desconocimiento o si, sabiendo lo que había, ofrecer a los ciudadanos un programa electoral totalmente falso para llegar al Gobierno, con promesas que no se podían cumplir y que incluso volvieron a confirmar en la sesión de investidura. En mi opinión resulta del todo injustificable este proceder político, porque este real decreto, señor ministro, es la constatación a través del BOE de los incumplimientos que el Partido Popular está teniendo en materia política, en materia electoral y en materia económica. Me refiero a la subida del IVA, la apretura de tuerca a los empleados públicos, la afectación de las condiciones de desempleo y tantos otros que bien parecen una letanía de penitente. Pero el colmo es que, analizando el BOE, se constata que incluso abordan asuntos no citados en el propio debate del pasado miércoles. No parece inteligente ni equilibrado poner más el acento en la subida de impuestos, sociedades, IVA o IRPF, que en el recorte del gasto público, que es inferior en 7.000 millones al nivel de los ingresos.

Señor ministro, la improvisación y el incumplimiento están produciendo un tremendo malestar social que lleva camino de convertirse en algarada popular. El acoso es de la calle y en los mercados, demasiado para este cuerpo social y para el suyo probablemente, señor ministro. No se puede tensionar más el gasto privado, porque el motor de la actividad económica y de la demanda interna puede griparse, y lo malo es que este motor es España.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres.

Tiene ahora la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Quieren ponernos de rodillas y no lo conseguirán. Hoy votaré no y estaré en la manifestación al lado de los ciudadanos, los ciudadanos que tienen la sensación de que vivimos aquí en otro mundo, de que no bajamos al mundo real. Hoy quiero hacer el ejercicio de ponerme en la piel de un ciudadano y en mis tres minutos intentaré ponerme en la piel de un parado más, de Miquel, uno de los 5,5 millones de parados que tenemos o uno de los 680.000 parados valencianos. A Miquel lo despidieron al día siguiente de aprobarse su reforma laboral y de un golpe perdió muchos días de indemnización, gracias al Partido Popular. Era el único sueldo que entraba en casa, porque sus dos hijos aún estudian. Veremos cómo paga este año la subida de tasas. Ahora analicemos qué ganará con su flamante decreto, señor Montoro. Verá reducidos sus ingresos de la prestación por desempleo del 60 al 50%; eso sí, en aras de su política de activación de empleo, como a usted le gusta decir. Con la subida del IVA dejará de pensar en salir algún fin de semana, nada de cine ni de teatro; televisión y en casa, que aún es gratis, y con las luces apagadas, que vuelve a subir la luz. Por cierto,

replantéense la subida del 13 % en el IVA de las fallas, de las fogueres y de las gayates, o de cualquier manifestación cultural popular, que genera mucho, muchísimo empleo. Eso sí, señor Montoro, mi amigo Miquel está aliviado porque como no cobra paga extra no se la puede usted quitar. Y si se lo ocurre ir a su antigua empresa o a otras que aún no han cerrado en el moribundo polígono industrial de su ciudad la respuesta no será mejor porque las empresas, además de parados, funcionarios o consumidores, han recibido un buen hachazo debido a la subida del IVA y a los cambios en el impuesto de sociedades, porque se endurecen los pagos fraccionados, se aumenta la base imponible y se endurecen los límites de deducción de gastos financieros y, como colofón, suprimen las bonificaciones para la contratación. Como ve, señor Montoro, Miquel tiene pocos motivos para la esperanza y este atropello, este machetazo lo van a aprobar en la mayor de las soledades porque ustedes están solos, solos con su injusta mayoría absoluta, la que les da una ley electoral hecha a su medida y que beneficia a esta parte de la Cámara (**Señalando a su derecha**), al Partido Popular, y a esta otra, (**Señalando a su izquierda**) al PSOE. Y que ustedes quieren endurecer aún más para acabar con esta parte de la Cámara (**Señalando al centro**), con los grupos más pequeños, para silenciar la diferencia, para silenciar la pluralidad, para silenciar a los que decimos que no nos pondremos de rodillas, que no nos callarán y que hoy votaremos no y estaremos esta noche en la manifestación contra este injusto decreto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nada ha cambiado a mejor respecto al disgusto por el anuncio que formuló el otro día al conjunto de la sociedad española el señor Rajoy desde esta misma tribuna. Los nacionalistas canarios —y aprovecho para recordar, a ver si hay suerte y esta vez ya se quedan con ello, que somos mi compañera Ana Oramas por Coalición Canaria y este que les habla por Nueva Canarias, lo digo a los efectos de que no continúe equivocándose, si es posible— tenemos una sospecha y es que están ustedes más preocupados por recibir palmaditas en la espalda del núcleo duro de la Unión Europea, que dirige una política equivocada, que por resolver y pensar en primer lugar en los intereses de los españoles. Porque la esencia de su mensaje es que esto es inevitable, que esto que nos está ocurriendo es una suerte de castigo divino porque resulta que nos hemos dedicado a dilapidarlo todo, sobre todo desde los servicios públicos y, por lo tanto, ahora no podemos hacer otra cosa que sufrir un castigo. Pero el castigo está sustentado sobre una idea que es falsa; el déficit público es consecuencia de la crisis y no el origen de la crisis. Usted insiste en conven-

cernos de esto, señor Montoro, y esto es inaceptable; el déficit público es la consecuencia de una crisis que provocaron unos que no son los que lo están pagando. Y desde luego aprovecha para conseguir un objetivo que está en la genética de su formación política, liquidar los servicios públicos, porque vaya tirria que le tienen ustedes a los servicios públicos. La mejor forma de liquidar los servicios públicos ya sabemos cuál es según ustedes: desprestigiar gravemente a los empleados públicos, desprestigiar gravemente a las personas en paro y tratar de hacer ver al conjunto de la población, a la ciudadanía que, puesto que estos son los malos, habrá que actuar sobre estos. Pero lo que están haciendo ustedes realmente es limitar derechos en una sociedad en crisis que necesita los derechos a los servicios públicos porque es un colchón social absolutamente insustituible con la que le está cayendo a mucha gente en este país. Y es llamativo que esto se haga desde una improvisación absolutamente grave, no es razonable que nos hayamos enterado de que han modificado ustedes esta cuestión de la paga extraordinaria para aquellos empleados públicos que cobran menos de 962 euros. ¿Tiene alguna noticia más que darnos? ¿Usted no se da cuenta de que esto es injusto para los que cobran 985 euros? Esto es una improvisación y por eso su público lo está castigando. Mientras más duras son sus medidas, más aumenta la prima y la desconfianza. Usted no va a cumplir con el déficit. La pregunta de los nacionalistas canarios desde la gravísima realidad de esta crisis, agravada en Canarias, es: ¿Y hasta dónde van a llegar? Cuando no cumplan ustedes con el déficit, y no van a cumplir, ¿hasta dónde van a llegar? Miren, no se puede incumplir más sobre unos compromisos electorales realizados hace seis meses. No es razonable esta forma de hacerlo y, naturalmente, vamos a votar en contra de este real decreto-ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, este decreto es el mayor atentado en la historia de la democracia a los derechos de las mayorías. Las medidas que van a aprobar con su mayoría absoluta son extremadamente injustas y agravarán la crisis económica. La subida del IVA o la suspensión de la paga extra a los funcionarios —que, por cierto, desde el Gobierno Aznar han perdido el 26 % de su poder adquisitivo— provocarán una merma generalizada del poder adquisitivo, con la consiguiente caída del consumo y de la actividad económica. Con 5.600.000 parados y con millones de personas que miran con envidia a los mileuristas, ustedes equiparan el IVA al de los países con salarios más altos y menos paro. En cambio, no mueven un dedo para combatir el fraude

fiscal que practican muchas grandes empresas y grandes fortunas, un fraude que representa por sí solo una merma de ingresos públicos superior al recorte contemplado en este decreto. Reducen el poder adquisitivo de los pensionistas y de los empleados públicos, recortan las prestaciones de desempleo, decretan el fin de las políticas de atención a la dependencia y, mientras tanto, rebajan las cotizaciones sociales de las empresas. Esa es su manera de entender la equidad social. Practican, señor ministro, un doble discurso que ya nadie cree, porque rebajar las cotizaciones sí que amenaza la sostenibilidad del sistema de pensiones y de la cobertura al desempleo.

Señores del Gobierno, es falso que no tengan más remedio, es falso que carezcan de margen de elección. Ustedes se ensañan con los débiles, mientras son extremadamente débiles con los fuertes. Utilizan la crisis como pretexto para imponer un modelo que acentuará el reparto total y absolutamente injusto de la riqueza a costa de quebrar la cohesión social. No es extraño, por estos motivos, que en tan solo siete meses hayan dilapidado por completo la confianza otorgada por los ciudadanos. Han perdido ustedes toda credibilidad y hacen gala de una insensibilidad clamorosa. El ya famoso «que se jodan» es mucho más que una anécdota. El presidente del Gobierno, interrumpido con aplausos catorce veces cuando anunciaba recortes brutales que van a provocar un enorme sufrimiento a la sociedad. Imagen que nos retrotrae a tiempos pasados, cuando la misma bancada aplaudía entusiasta la participación del Estado español en una guerra. Por lo tanto, demuestran una falta total de sensibilidad. Además, han engañado a los ciudadanos, porque están haciendo lo contrario de lo que prometieron. Están incurriendo ustedes en un auténtico fraude electoral. Ninguna de estas medidas estaba incluida en su programa. Es más, muchas contradicen abiertamente los compromisos suscritos con los ciudadanos.

Señorías, por este motivo, el BNG no está dispuesto a avalar este fraude electoral, el BNG no está dispuesto a avalar su forma de gobernar conculcando derechos a golpe de decretazo. Por eso, nos ausentaremos del Pleno en las votaciones en señal de protesta. Les emplazamos a que consulten a la sociedad, a que convoquen un referéndum o, en caso contrario, a que disuelvan el Parlamento y convoquen elecciones. Tengan, por lo menos, la valentía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jorquera, tiene que acabar.

El señor **JORQUERA CASELAS**: ... de devolver la democracia a sus legítimos dueños.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jorquera. Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, esta crisis nos está enseñando que las hemerotecas son el cementerio de las buenas intenciones. De hecho, ya lo decía hace décadas William Ramsay, cuando sostenía sabiamente que siempre es aconsejable votar al hombre que menos promete, básicamente porque es el que menos nos va a engañar. Ustedes refuerzan esta máxima, y es que no solo engañan en campaña electoral, también lo hacen en el sí de este Parlamento. La suerte —porque en la vida a veces hay suertes— es que ustedes no pueden engañara al Boletín Oficial del Estado. Con este real decreto llegó el hachazo más grande de la historia de la democracia en España. **(El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia)**. Un ajuste, en palabra del propio presidente, de 65.000 millones de euros. Y, lo peor, dos tercios de este tizeretazo recaen, para variar, en las clases populares y en las clases bajas; recaen en el paro y recaen también en el IVA. Estas dos retrógradas medidas, aprobadas en Consejo de Ministros con nocturnidad y alevosía —la reducción de la prestación del paro y la subida del IVA—, representan, nada más y nada menos, que casi el 65 % del importe total del ajuste. Pero ustedes van más lejos, van más allá, sus políticas *neoon* se llevan por delante la Ley de la Dependencia, dinamitan deducciones en la compra de la vivienda, recortan derechos a nuestros jóvenes, etcétera. Señor ministro, la crisis le ha dado al neoliberalismo la oportunidad infinitamente soñada de fulminar el Estado del bienestar y de cepillarse el Estado de las autonomías. Todo esto y mucho más, vía reales decretos unilaterales y vía saltarse la ley e invadir competencias para fomentar aún más el expolio fiscal y el expolio social a los países catalans. Todo esto, y más, agrediendo indiscriminadamente a las personas que no tienen la oportunidad, hoy por hoy, de trabajar, a las clases medias, a los trabajadores públicos, a los centros especiales de trabajo, a la sanidad, a la educación, a la investigación, a los ayuntamientos, que llevan treinta años trabajando para que sus pueblos y ciudades y crezcan, se hagan más grandes y, encima, llevan muchos años competencias que no les son propias. Y todo esto, ¿para qué? ¿Para que siga subiendo la prima de riesgo, para guiñar el ojo a los hombres de negro, para que los mercados sigan desconfiado o para contentar a los suyos? Todo esto, ¿para qué?

El sistema que ustedes están creando no solo es atractivo para los mercados, sino también para aquellos que vienen o vendrán a comprar a precio de saldo, repito, a precio de saldo los escombros del Estado del bienestar porque la sanidad, la educación y las pensiones son insostenibles y tendrán que privatizarse. La cosa pública, previamente desprestigiada y descapitalizada, desaparecerá, y evidentemente aquellas instituciones pasarán a ser actividades de negocio.

Acabo. En definitiva, negocio en abundancia para algunos, como siempre; ruina y desesperación para la inmensa mayoría. La unilateralidad en política y también en economía, aparte de ser una falacia, es un grave error y una enorme injusticia. Por eso mismo, y por la situa-

ción que vivimos, Esquerra Republicana de Catalunya, la coalición, también hoy en esta votación, va a ausentarse del hemiciclo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Muchas gracias, señora Jordà.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores, Iñaki López, Aitziber Aizpurua, Hamid Jabbar, Ander Fernández, Miren Rodríguez, no sé si estos nombres para ustedes serán normales, si les dirán algo. Evidentemente, no se llaman ni Botín ni Rato ni Fabra ni Aguirre; no son duquesas ni urdangarines ni cazan elefantes. Son gente normal, jóvenes sin futuro, mujeres sin presente, inmigrantes sin país. Ellos no han aprobado en modo alguno nunca ningún aeropuerto sin aviones, ningunas radiales sin coches, no han cosido de cemento la costa mediterránea, ni rodeado las ciudades de barrios fantasmas. Ellos no tienen dinero, no juegan en la Bolsa ni en las Sicav ni tienen sus dineros escondidos en los paraísos fiscales y, a pesar de todo esto, esta gente es la que está pagando el pato de esta crisis, la que está sufriendo la subida del gas, de la electricidad, del IVA; todas las subidas para ellos, los recortes del desempleo y de las prestaciones sociales. Se están convirtiendo, gracias a este Gobierno, en el chivo expiatorio de todos los despropósitos y chanchullos de una clase empresarial y bancaria que hemos padecido durante los últimos doce años, y las culpas están compartidas.

Si estuviera aquí hoy el señor Rajoy, que debiera estar dando la cara, se le podría recordar algo que dijo: Lo que yo no llevo en mi programa, no lo hago. Pues bien, señores del Gobierno, ustedes mienten más que hablan, no tienen palabra alguna, no son de fiar, y de ustedes no se fían siquiera en Europa, porque ustedes son la personificación de aquello que dijo Groucho Marx: Estos son mis principios. Si no les gustan, tengo otros. Ustedes no son de fiar. Lo suyo es un Gobierno franquicia, es un protectorado, un protectorado de la Alemania de Merkel, de los Estados Unidos, del FMI. **(Rumores)**. Si nosotros fuéramos españoles, que no lo somos, estaríamos avergonzados de este Gobierno, muy avergonzados, porque únicamente su patriotismo llega hasta donde llegan las finales de fútbol a las que va Rajoy **(Protestas)**, las corridas de toros. El patriotismo de ustedes no pasa de ahí. Su marca España es de baratillo, de todo a cien.

Ustedes solo son arrogantes con los de abajo, que es a los que les han metido este paquete de reformas, subiéndoles el IVA, bajándoles las prestaciones por desempleo. Ustedes únicamente son dóciles con los de arriba. Ninguna medida han tomado ustedes con esta gente, porque tienen un IRPF a su medida, un impuesto sobre sociedades que es una vergüenza, unas Sicav que son una guarida de ladrones. **(Rumores)**. Esto es lo que hay. Y ustedes no toman medidas con los de arriba,

porque son de los de arriba. Las grandes fortunas —decía usted, señor Montoro—, ¿dónde están? Están entre ustedes (**Un señor diputado: No será la mía**), y ustedes no se van a salir de rositas de esta, por mucho que se rían ahora; no se van a salir de rositas porque se está levantando ya una oleada social contra estas medidas. Se lo anuncio, ya hay una convocatoria de huelga general en Euskal Herria para el día 26 de septiembre, convocada por toda la mayoría sindical vasca y por más de cien colectivos sociales, y esto que está ocurriendo en Euskal Herria se va a dar en el conjunto del Estado y a usted se le va a helar esa sonrisa. (**Un señor diputado: ¿Es una amenaza?**).

Una paisana, Dolores Ibaruri, mujer y vasca universal, dijo en su momento: ¡No pasaréis! Y no vais a pasar. (**Rumores.—La señora Rodríguez Herrero: ¡Por favor, presidente!**).

Un agradecimiento, un agradecimiento: ustedes están haciendo mucho por que en Euskal Herria crezca el sentimiento soberanista e independentista, por dos razones. La primera, porque ustedes, junto con el correveidile partido UPN, excepción única del mundo mundial en este Congreso que les aplaude a ustedes, que únicamente representan el 22% del voto en nuestro país, están imponiendo estas reaccionarias medidas a nuestro pueblo y nuestro pueblo se está levantando contra ello, porque ustedes están jugando con cartas marcadas y con árbitros comprados y nuestro pueblo quiere jugar limpio y ustedes son incapaces de jugar limpio. (**Rumores y protestas**). Y la segunda razón es de carácter económico. España, su España, nos lleva a la ruina, su España de señoritos y manolas, su España de tricornio de charol, su España de bocacha pelotera, su España de guerra de Afganistán (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Por favor!**), su España de amnistías fiscales, la España que destroza las cajas de ahorros en beneficio de la banca; esta España nos está llevando a la ruina y nosotros no lo vamos a aceptar; la España, en última instancia, de Alí Babá y los treinta y cinco del IBEX, y Euskal Herria va a ser insumisa institucional, social y políticamente, y ustedes: ¡no pasarán! (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, señor ministro.

Cuando comenzábamos a familiarizarnos con las letras, al menos los de mi época, lo hacíamos con una cartilla, con un lápiz, una goma de borrar y siguiendo las instrucciones de la maestra al pie de la letra. Decíamos: la eme con la a se dice ma, y al final concluíamos con aquella frase cursi de: mi mamá me ama, yo amo a mi mamá. Todo un avance en la comprensión escrita para algunos que ya sabíamos escribir. A usted, señor ministro, y a su Gobierno les ocurre hoy en día lo mismo que nos pasaba antaño en la escuela: la seño es

ahora la canciller Merkel, de ahí que haya que saludarla, y en lugar de empezar por la eme, se empieza por la erre; una erre de rescate que implica recortes que nos conducen a una inevitable recesión, que obliga a nuevos recortes que agravan la recesión. La frase, de forma simple, podría quedar algo así como: el rescate son más recortes y mayor recesión. ¿Y saben cómo acaba? Pues como el rosario de la Aurora —vayan a clase y se lo explicarán, acaba en paro, crisis social y, por supuesto, fuera del euro y fuera de Europa. Este, señor Montoro, es el escenario más previsible si nada cambia, y no parece que este Gobierno esté haciendo las cosas para cambiar esto. Me dirá que España necesita recortes, que en el pasado se gastaba más de lo que se ingresaba, que había un déficit oculto cuando llegaron al poder y que ahora tocan sacrificios y reformas para recobrar la confianza de los mercados e iniciar la fase de crecimiento económico.

Le reconozco un cambio, señor ministro: antes usted defendía las rebajas de impuestos, la de sociedades, del IVA e IRPF, como método para ganar confianza y recuperar la economía. Ahora, lógicamente, desde el realismo que da la responsabilidad de gobernar, en lugar de bajar los impuestos, los tiene que subir. Y los sube porque la Unión Europea, los mercados o todos juntos así se lo exigen, reconozcámoslo, que así no gastaremos energías evitando utilizar la palabra rescate y las emplearemos en trabajar para salir de la crisis. Pero, además, no es que ello sea nada novedoso. Tras la cumbre europea del 7 y 8 de mayo del año 2010, el señor Rodríguez Zapatero anunció los recortes impuestos por la Unión Europea aquel fatídico 10 de mayo. ¿Se acuerdan? La reducción del sueldo de los funcionarios, los recortes de las pensiones, la subida del IVA, echando por tierra toda una política económica seguida hasta el momento: la de los 400 euros, la de 2.500 euros por nacimiento, la ayuda al alquiler de la vivienda a los jóvenes, los sucesivos planes 3E, etcétera; medidas que, por cierto, fueron muy criticadas por los parlamentarios populares y que fueron votadas en contra por ustedes y también por el Grupo Vasco, a pesar de que tuvimos que soportar en la campaña electoral al señor Barreda, que ahora no le veo por aquí, echándonos en cara la subida del IVA. Le diría al señor Barreda que nosotros no lo votamos entonces ni lo vamos a votar ahora. En cambio, usted, señor Barreda, y su grupo ahora lo van a votar. Los que lo votaron entonces fueron los diputados del Partido Socialista de Euskadi, con un lehendakari que entonces no se pronunció al respecto. Hoy, en cambio, ya en clave electoral, acusa sin motivo a Íñigo Urkullu de contar con un programa oculto de recortes. Me gustaría aprovechar para decirle al señor López dos cosas: la primera es que el que debería tener un programa conocido en Euskadi es él y su Gobierno que, tras más de tres años en Ajuria Enea, no nos lo ha enseñado aún. Y la segunda cuestión que quisiera decirle es que nos parece no bien, sino muy bien, que defienda el autogobierno de Euskadi y que también lo tenía que haber hecho así en el pasado cuando,

ante los ataques al autogobierno, miraba hacia otro lado; que lo haga ahora y no antes, le resta credibilidad. Para defender el autogobierno y respetar las reglas del juego se debería convocar, como usted bien sabe, señor ministro, la Comisión Mixta de Concierto, con el fin de pactar la senda de déficit en su seno. Ya que el Gobierno vasco no lo ha pedido, le solicitaría a usted, señor Montoro, que lo haga y cumpla con la legislación vigente.

Señor ministro, convendrá usted conmigo que ese decretazo supone el mayor recorte de una sola tacada, tanto desde el punto de vista cuantitativo, por las subidas de impuestos y las reducciones de gasto, como cualitativo, en términos de derechos sociales. Es un decretazo cuyo impacto en la economía va a ser claramente negativo, como usted bien sabe y lo ha dicho hoy, profundizando en la grave recesión en que estamos. Creemos que subir el IVA afectará directamente al nivel del consumo, que se encuentra ya bajo mínimos, merced a la caída de la renta y al aumento vertiginoso del número de parados. Además, muchas empresas, e incluso sectores productivos, no podrán aguantarlo y se verán obligados a cerrar.

Por tanto, reducir las prestaciones por desempleo y eliminar la paga extra a los funcionarios va en la misma dirección de reprimir el consumo. Además, son unas medidas profundamente injustas e inequitativas pues afectan a muchas personas y a sus familias que lo están pasando muy mal y que, desgraciadamente, lo van a pasar mucho peor. Lo mismo cabe señalar sobre las ayudas a la dependencia que, en un porcentaje altísimo, están concentradas en familias de bajo nivel de renta, etcétera. Además, señor Montoro, tal y como los mercados han aceptado estas medidas, con una subida de la prima de riesgo y una bajada de las bolsas, su Gobierno va a tener que seguir más estrictamente las directrices de los hombres de negro, que van a exigir más vueltas de tuerca, es decir, nuevos recortes y nuevas reformas, con la inevitable consecuencia de mayor recesión.

La economía, su Gobierno y los ciudadanos necesitamos más grados de libertad. Tenemos que demostrar que somos gente seria, que muchos no lo fueron en el pasado. Ahí está Gürtel, Bankia y tantos otros casos que usted conoce perfectamente, pero que sin un apoyo de la Unión Europea no salimos del bache ni nosotros ni la propia Unión Europea. Sin una actuación decidida de la Unión Europea, la economía, el euro y el propio proyecto europeo están en un gravísimo riesgo. Para ello, en primer lugar, es preciso realizar el ajuste de la economía en un periodo más amplio, en un periodo que sea digerible. ¿Para qué fijan, señor Montoro, el déficit de este año en un 6,3 %, en un 4,5 % el del año siguiente y en el 2,8 % el de 2014 si nadie se lo cree? Nadie se lo cree porque los mercados son efectivamente muy listos y saben que es absolutamente imposible cumplir con estos objetivos en pleno proceso de recesión. Hay que pactar, pues, un amplio periodo de consolidación que permita, como decía, asimilar los ajustes y las reformas. Pongamos un horizonte que puede ser el del año 2020.

En segundo lugar, debemos conseguir que la Unión Europea se implique en impulsar el crecimiento económico español, italiano y griego, de todas aquellas economías que están en peor situación, el crecimiento, en definitiva, de la Unión Europea desde la convicción de que si caen Grecia, Irlanda, Portugal, España, Italia, etcétera, nos metemos en un problema económico cuya envergadura es imposible hoy predecir. Así, necesitamos un Banco Central Europeo que actúe como prestamista de verdad de última instancia y facilitando liquidez al sistema bancario y comprando bonos, un mecanismo de estabilidad que abarate los costes de la deuda, que intervenga en el sector financiero cuyo reajuste es absolutamente prioritario e imprescindible, avanzando paralelamente con decisión hacia una unión bancaria europea, una unión fiscal y hacia una Europa más fuerte y cohesionada.

Sé que no es fácil, señor ministro, pero, en opinión de Grupo Vasco, no hay otro camino y es por eso por lo que somos muy pesimistas en relación con el futuro de la economía. Su responsabilidad, señor Montoro, y la de su Gobierno es hacer todo lo que esté en sus manos para evitar el desastre.

En coherencia con lo planteado, el Grupo Vasco votará en contra de la convalidación de este real decreto-ley. Además, hay argumentos adicionales para defender nuestra posición que son igual de importantes. Las vulneraciones competenciales que incorpora el real decreto-ley son manifiestas e inadmisibles desde nuestra posición política. No podemos permitir que, al amparo y con la disculpa de los ajustes, retrocedamos en el nivel de autogobierno. Unos pocos ejemplos son suficientes y clarificadores como prueba de lo que le estoy diciendo. El copago del 3 % para los dependientes altera las competencias exclusivas en materia de asistencia social, a tenor de lo establecido en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Por otro lado, el artículo 10.4 del mismo estatuto, ya muy erosionado por la habilitación del Estado para adoptar las bases de dicha legislación, establece la competencia en materia de Función pública, competencia que este real decreto altera en lo relativo a los convenios colectivos, a los días de libre disposición, a la paga de Navidad, etcétera.

Por todo ello, por razones de política económica, pero también por razones competenciales, es por lo que el Grupo Vasco en el Congreso, el Partido Nacionalista Vasco, se manifiesta en contra de la convalidación de este real decreto-ley de recortes sociales y de subidas de impuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Señorías, señor ministro, después del debate de esta mañana, de lo que llevamos de debate, después de su

comparecencia y de sus explicaciones, quiero decirle que lo peor —y trataré de explicarme después— no son las medidas. Después de haberle escuchado esta mañana quiero decirle que lo peor no son las medidas por injustas e ineficaces, desde el punto de vista de Unión Progreso y Democracia, lo peor son las mentiras. Lo peor no son las medidas, lo peor son las mentiras. **(La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia)**. Mentir no solamente es decir lo que no es cierto. Mentir es también ocultar parte de la verdad. Y ustedes, su Gobierno, y usted hoy mismo aquí no ha dicho toda la verdad. Nos ha engañado, como explicaré, en el fondo y en la forma, incluso en las explicaciones. Fíjese, le voy a dar un ejemplo de una cosa que parece menor. Usted ha iniciado su intervención explicando que las medidas son todas estructurales, además de imprescindibles, además de necesarias, para combatir el déficit, además de necesarias porque estamos dentro de Europa; imprescindibles, obligadas. Pero a continuación, cada vez que explicaba cada una de ellas, la subida del IVA, la bajada de los sueldos de los funcionarios —aunque luego la explicaré en sus propios términos—, decía que esto era temporal, que esto era por un momento. O sea, que ahora suben, pero luego, cuando las cosas vayan bien, bajarán. Hay una forma de no querer decir la verdad a la gente, de no querernos dar la explicación. Con esa forma de enfrentarse a las cosas y con esa forma de hacer política es imposible que ustedes, que su Gobierno, que el Gobierno de España, que es el Gobierno de todos los españoles, les pida a los ciudadanos, nos pida a los responsables políticos que le ayudemos, que le sigamos en este rumbo. Porque ustedes no nos marcan un rumbo, ustedes lo que no tienen es un rumbo. Y, además de que no nos marcan un rumbo, no nos dicen la verdad, pero no solo, como aquí se les ha puesto de manifiesto, porque dice una cosa el presidente del Gobierno la semana pasada, dicen otra cosa en el Consejo de Ministros, publican otra cosa en inglés, una distinta en español y luego en la memoria que acompañan dicen cosas diferentes, sino porque cuando tienen la oportunidad hoy de venir aquí y explicarlo todo también nos ocultan una parte de la verdad. Por lo tanto, señor ministro, lo peor no son las medidas, lo peor son las mentiras. Así no se saca a un país de la crisis.

Se lo han dicho antes que yo y voy a insistir en ello. Fíjense que hoy, a partir de las dos de la tarde, en el Parlamento de Alemania van a debatir y aprobar las medidas para sacarnos a nosotros, a los españoles, para sacar a España, para ayudar a España a salir de esta crisis. Ahí estará sentado el ministro de Economía, que parece ser que es el que lo va a defender, y no me cabe la menor duda de que estará sentada la canciller alemana. No me cabe la menor duda. Y debatirán y explicarán a los parlamentarios alemanes muchas más cosas de las que nos ha explicado usted a nosotros, porque ahora mismo tenemos que ir a la prensa internacional para saber lo que nos va a pasar en España. Eso es una falta de respeto hacia los españoles —hacia sus represen-

tantes, que estamos aquí, y hacia el conjunto de los españoles— incompatible con esa democracia de la que usted hablaba, con la democracia que está representada en esta Cámara. Yo creo en la democracia representativa y en el sistema democrático, no creo en el *establishment*, que es lo que hay que tocar. Creo en el sistema democrático y en la democracia representativa. Y respetar la democracia representativa no solo es respetar la mayoría y las minorías —¡faltaría más!—, sino tener el valor y el coraje de explicar las cosas a los diputados —que somos los representantes de la soberanía nacional— con claridad, con rigor, con sinceridad y a fondo. Entonces se podría decir que ustedes tienen la intención de liderar. Mientras no se haga así, mientras nos tengamos que enterar de lo que ocurre y de para qué ocurren las cosas a través de la prensa internacional, mientras los dirigentes europeos den más explicaciones a sus diputados —de todos los grupos parlamentarios, no solo del grupo de la mayoría— para aprobar una ayuda económica que saque adelante a España, mientras ustedes aquí no se comporten de la misma manera, ustedes nos estarán faltando al respeto al conjunto de los españoles y no estarán haciendo lo que tienen que hacer para ayudar a que el país se enfrente de verdad a esta crisis. Es una triple crisis económica, social y, sobre todo, política. Es una crisis institucional, una crisis que está en las instituciones; y también de eso hablaré si tengo tiempo, aunque sea brevemente.

Hago una breve anotación a las medidas. Ya se ha dicho, pero quiero insistir en ello y se lo dije también al presidente del Gobierno la pasada semana. Ustedes ponen el énfasis sobre los ingresos. La mayor parte de lo que se trata de recaudar y del dinero que se trata de aflorar va vía ingresos. Le quiero plantear una enmienda a la totalidad por esa vía; a la totalidad política y a la totalidad desde esa perspectiva. Ustedes deciden subir el IVA y el IRPF; primero el IRPF y después el IVA. No le voy a recordar lo que dijo uno u otro, porque me parece que hablar de eso hoy ya no les importa tanto a los españoles —creo yo— como que se les diga lo que vamos a hacer. Pero, señor ministro, usted sabe —usted lo sabe no solo porque ha sido ministro antes, sino porque es un hombre que ha viajado y está en Europa; ahora está menos, pero ha estado en Europa— que en los últimos cincuenta años en ningún país en recesión ha sido efectivo subir el IVA y el IRPF a la vez. Al contrario; no ha contribuido a recuperar la economía. En los últimos cincuenta años ninguna economía en recesión que haya subido los impuestos ha tenido un efecto positivo. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Aquí no va a ser diferente, pero incluso a la hora de decidir que es por la vía de los impuestos como se recauda, ustedes deciden subir el IVA y no deciden subir otra cosa. Eso también es una opción y no es la única. Ustedes deciden no combatir a los que defraudan; al contrario, cada vez que publican una medida les dan todavía más posibilidades a los defraudadores. Es decir, amnistía en masa a los defraudadores.

Ustedes no dan instrumentos a la Agencia Tributaria para que persiga el fraude fiscal y para que aflore la economía sumergida. No, no se los dan, y lo publican cada vez que tienen oportunidad los propios inspectores de Hacienda. No tienen instrumentos para perseguir el fraude y para evitar todo lo que se va a la economía sumergida. Dice usted que España es el país con menos presión fiscal, pero no es por nuestros tipos impositivos. Es porque se nos va por el desagüe de la economía sumergida un montón de impuestos que no cobramos y además ustedes a los defraudadores les premian. Es una decisión suya. Son muchos miles de millones. Simplemente con que subieran un punto la fiscalidad de las Sicav —que está en el 1 %, creo recordar— recaudaríamos miles de millones de euros al año. Es una opción vía recaudación y además recaudando no en donde desde el punto de vista de Unión, Progreso y Democracia habría que recaudar, sino en aquello que les resulta a ustedes más fácil.

Luego está la parte de las prestaciones, que es otra vía para la recaudación. Otra vez va sobre aquellos a los que ustedes deben considerar los más privilegiados: los funcionarios, los desempleados y los dependientes. Cuando usted ha explicado lo de la dependencia ha dicho que hay recortes pero que es un tema menor. Debe ser que a usted le parece que esos son los más privilegiados. Y los funcionarios, algo de lo que se ha hablado bastante esta mañana pero en lo que yo quiero insistir. Cuando le decía, señor Montoro, que usted no dice la verdad y que no decir la verdad es mentir y es peor que las medidas, me quiero referir a una cosa que ha dicho usted en relación con la paga extraordinaria. Ha dicho usted que la paga extraordinaria no era un rebaje, que quitar la paga extraordinaria a los funcionarios no era rebajar el sueldo de los funcionarios, que era detraer una parte de su salario. La ventaja que tiene Internet es que he ido al buscador y he mirado en el diccionario lo que significa detraer. En la primera acepción significa restar, sustraer —sustraer tiene una connotación—, apartar, desviar. ¿Pero sabe, señor Montoro lo que significa detraer también? Significa infamar, denigrar la honra ajena en la conversación y por escrito. Y ustedes están insultando a los funcionarios, están denigrando su honra, la honra de los funcionarios. Cuando usted dice aquí que hay que intervenir sobre los funcionarios y que eso no es rebajarles el sueldo, está diciendo lo que no es verdad. ¿O no es una rebaja del salario completo quitarles la paga extraordinaria? ¿Eso es detraer? O sea, ¿detraerle el 7 % de lo que usted cobra al año no es rebajarle el sueldo? Usted nos dice, señor Montoro, que porque trabajen más no se devalúa la calidad de la prestación de su servicio. Y además cita a los médicos, al personal sanitario y al personal de seguridad, y dice: que trabajen más no significa que baje la calidad. O sea, ¿un médico puede estar operando veinte horas seguidas? ¿Y el que opera en la hora dieciocho está en la misma situación que el que opera en la primera hora? ¿Y el personal de seguridad? Por cierto, hablando del personal de seguridad, supongo

que estamos hablando de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Policía Municipal, los bomberos. O sea, ¿usted cree que trabajen más horas no redunde o repercute en la prestación de la calidad del servicio? ¿Aparte de decir que no importa que trabajen más, otra vez les están llamando vagos? No me llame demagoga, ministro, a ver si va a haber que apercibirle. **(Rumores)**. Hágame el favor, que yo no le he adjetivado a usted, hágame el favor. **(El señor Gallego Burgos: Sigue, sigue)**. Sí, señor Gallego, ya seguiré, estoy en el uso de mi tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, continúe con su intervención, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sí, están llamando vagos a los funcionarios, y yo creo que eso es una enorme irresponsabilidad, además de falsear la verdad. Esos funcionarios —a los que, por cierto, ha citado antes de que yo interviniera en esta tribuna otro diputado de la Cámara, y no tiene nada que ver con ustedes esto—, como decía alguien cuando lo de las Torres Gemelas, subían al fuego mientras los *brokers* bajaban —fíjese si son necesarios para la vida de todos nosotros—; esos funcionarios que llevan tricornio, sí, que son los funcionarios a los que han asesinado para proteger nuestra vida y la libertad de todos los españoles. De esos funcionarios estamos hablando, de defender a esos funcionarios y de reconocerles el valor y el trabajo al servicio de las instituciones en conjunto y, a veces, al servicio de la democracia con mayúsculas.

Pero lo peor de todo el debate de esta mañana, si me permiten que vaya concluyendo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Vaya concluyendo, señora Díez, porque ha superado con mucho ya su tiempo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Lo peor del debate de esta mañana es que, de lo que llevamos, yo me he quedado con una sensación amarga que quiero compartir con todos ustedes. He oído en la tribuna demasiado hablar de ustedes (**Señalando a su derecha**) y de ustedes (**Señalando a su izquierda**), hablarse entre ustedes (**Señalando a ambos lados**) de ustedes y ustedes, y he escuchado muy poco hablar de nosotros. He oído hablar demasiado de nosotros, los partidos políticos, y demasiado poco de los españoles, que nos están mirando para ver qué es lo que hacemos todos juntos. Creo que a los españoles ya no les importa, porque cada uno tiene cabalmente su opinión, quién es responsable de cada cosa que ha ocurrido hasta hoy. Lo que les importa es lo que hagamos de ahora en adelante y que, en vez de pelearnos entre nosotros para ver quién ha aportado más, por ejemplo, a la construcción de la democracia, les digamos qué vamos a hacer para mantener la calidad de nuestra democracia y la calidad de los servicios que prestamos.

Señorías, para combatir esta crisis política, que es el hecho diferencial de España respecto de otros países europeos, lo que hay que hacer es unir a España contra la crisis. Tenemos que estar dispuestos a hacer cualquier cosa para salvar el país, para salvar la democracia y para salvar España, que no es otra cosa que los españoles. España no es un mapa, España son los ciudadanos españoles. Eso es para lo que tenemos que trabajar y para lo que tenemos que unirnos, para salvar a España de la crisis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, lo siento, pero tiene que concluir.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Concluyo, señora presidenta.

No se puede salvar el modelo social, la cohesión, sin tocar el modelo territorial. No se puede salvar la cohesión y el modelo social —insisto—, la justicia, la libertad, el futuro de todos los españoles, sin tocar el modelo territorial. Y mientras ustedes, ambos, estén más preocupados por mantener este modelo que les garantiza el *establishment* y el statu quo no haremos lo que los españoles necesitan para sacar nuestro país adelante. Por eso apelo a ustedes, naturalmente a todos, y me apelo a mí misma para que hagamos lo que tengamos que hacer para unir a España y salir de esta crisis triple, política, económica y social, porque, si no, no estaremos a la altura de las circunstancias y no nos mereceremos el salario que nos pagan los españoles. **(El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero, pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Sí, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias.

Haciendo uso del Reglamento, que da capacidad de intervención al Gobierno en cualquier momento, lo hago para exigirle a la diputada que acaba de hablar que retire la calificación de vagos que ha adjudicado en las palabras de este ministro a los funcionarios. Lejos ello de cualquier intención. **(Aplausos)**. Se lo pido exclusivamente a la diputada, cuando ha dicho que les he llamado vagos a quienes tienen el respeto de este ministro, la valoración de este ministro, que además tiene en su condición personal ser un funcionario. Señora Díez, le invito a que retire esa palabra. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor ministro, no puedo retirar una palabra que no he dicho. Puedo aceptar

que haya interpretado, de forma equivocada, según su criterio, la apreciación que usted hace de los funcionarios, pero no puedo retirar la palabra porque no les he calificado. Yo he apreciado, por sus palabras, por su intervención, por su reiterada forma de explicarlo, que usted considera que los funcionarios trabajan demasiado poco y que son unos vagos. Si usted dice que no ha querido decir eso, no tengo ningún problema en aceptar su rectificación. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, no se trata de una rectificación del señor ministro sino suya. La que tiene que retirar la palabra vago es usted y no el ministro. **(Aplausos)**.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, no puedo retirar esa palabra porque es mi apreciación de lo que ha dicho el señor ministro. **(El señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Arias Cañete: Ya te has calificado)**.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Hay interpretaciones que lo que hacen es referir la calidad de la persona que acaba de intervenir, señora Díez.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Examinaremos en su momento la intervención y lo que se ha dicho exactamente por parte de la señora diputada. **(Rumores.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Le ha llamado...)**.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, nuestro grupo, La Izquierda Plural, tiene muchas y poderosas razones para rechazar el decreto-ley; la más importante de todas, la necesidad de defender la democracia y el Estado social. Por muy difícil que sea la situación, nada justifica la aprobación de un decreto-ley que modifica decenas de normas legales, reduce prestaciones y derechos básicos, y lo hace sin ningún tipo de debate social y político. El Gobierno, con su abuso de los decretos-ley, está degradando la función del Congreso y lo está convirtiendo en un verdadero convidado de piedra de sus políticas.

Lo que el Gobierno nos presenta hoy no es un decreto-ley cualquiera; es una ley de excepción, es una ley portaviones de la que ustedes hacen despegar todo tipo de armas de destrucción masiva de derechos. El Gobierno hoy consume una verdadera estafa democrática a la

ciudadanía: nos mintieron cuando dijeron que el rescate a la banca no tendría contrapartidas sociales; estafan a la ciudadanía cuando aprueban medidas que van contra todo lo que dijeron en la campaña electoral, en sentido contrario al debate de investidura e incluso contradicen lo que hace pocas semanas han dicho los miembros del Gobierno en esta Cámara. ¿Recuerdan? No bajaremos las cotizaciones sociales hasta después de salir de la recesión, dijeron ustedes. Las prestaciones por desempleo son intocables, dijo la ministra de Empleo en el debate de presupuestos. ¡Qué poco les duran a ustedes las afirmaciones en esta Cámara!

Este real decreto-ley contiene importantes injusticias con relación a las personas paradas: la reducción de la prestación del 60 al 50 % a partir del séptimo mes; además, se encarece la cotización a la Seguridad Social, por lo que reduce los ingresos netos de los parados; castigan especialmente a los parados que más dificultades tienen para encontrar empleo, los que tienen una edad entre cuarenta y cinco y cincuenta y cinco años; empobrecen la cotización a la jubilación de los parados mayores de cincuenta y cinco años, con lo cual les perjudican en sus pensiones futuras; expulsan del derecho a la renta activa de inserción a gran parte de sus beneficiarios. Pero, señor Montoro, déjeme decirle que si las medidas son injustas, la justificación dada por su Gobierno es ruin y mezquina, y se lo voy a explicar.

Decir que se recorta la prestación por desempleo para incentivar la búsqueda activa de empleo es indigno del presidente del Gobierno; culpabilizar a los parados de su situación ignorando que 1.900.000 parados no tienen prestación alguna y que 580.000 viven en familias sin ningún tipo de ingresos formales es indigno de un presidente del Gobierno; me atrevo a decir que más indigno incluso que el exabrupto de la diputada Fabra. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Bueno, bueno!).** No contentos con culpabilizar a los parados, ustedes además se permiten el lujo de criminalizarlos, dado que establecer que la mera presunción de fraude permite suspender la prestación del derecho atenta contra todos los principios básicos del Estado de derecho. A los evasores fiscales ustedes les aplican la amnistía fiscal, a los especuladores del suelo y destructores del medio ambiente les anuncian también que les van a amnistiar y, en cambio, a los parados les aplican la presunción de fraude. ¡Qué sentido de la justicia tienen ustedes, señor ministro!

Sus medidas, además, criminalizan también a los empleados públicos, a los que están ustedes utilizando como chivos expiatorios de esta crisis; han generado su falsa imagen de privilegiados. Hoy, usted —sí, señor ministro, usted—, ha vuelto a hacer insinuación de vagos cuando ha dicho que no pasa nada por trabajar un poquito más. ¿Qué es, si no, eso? Usted, señor ministro, esconde que esos ciudadanos, que muchos de esos trabajadores están en estos momentos en situación de temporalidad del 25 %, que sus salarios han perdido poder adquisitivo y que están siendo despedidos. Y su presidente, el pre-

sidente de su Gobierno, cuando habla del incremento de los empleados públicos engaña de nuevo y esconde que España tiene la ratio de empleados públicos por 1.000 habitantes de las más bajas de la Unión Europea. No es eso lo que nos sobra; nos sobran otras cosas. Con sus decisiones ustedes se están ensañando con los empleados públicos, como ocurre con la reducción del 7,1 % del salario anual; están ustedes deteriorando de manera irreversible la Función pública. No hay ninguna empresa, no hay ningún empresario que maltrate así a sus trabajadores; no lo hagan ustedes porque eso puede ser irreversible. Claro que, a lo mejor eso es lo que les interesa, porque lo que les interesa es privatizarlo y para eso deteriorar la Función pública les va muy bien.

¿De verdad, de verdad cree, señor ministro, que en lo que hay que reducir gasto público es en la renta básica de emancipación de los jóvenes, en el acceso a la vivienda de 240 a 170 euros al mes? ¿En eso hay que ahorrar? ¿De verdad cree que hay que ahorrar en el recorte a las prestaciones de dependencia, castigando una vez más a las mujeres cuidadoras que se quedan sin cotizaciones a la Seguridad Social? Ustedes, las élites económicas y políticas de este país, han roto cualquier vínculo emocional con los ciudadanos. Solo así se puede entender que ustedes, después de suspender los derechos de las prestaciones a la dependencia, se atrevan a legislar que el pago de los atrasos puede ser hasta de ocho años a personas que viven en situaciones muy precarias, en el límite de la vida. Sinceramente, decisiones de estas rayan el sadismo social. No se puede entender si no hubiese destrozado usted cualquier vínculo con la gente que sufre esas situaciones. Son muchos los colectivos afectados injustamente por sus medidas, entre ellos autónomos, entre ellos los pequeños comerciantes, sometidos a los intereses de las grandes superficies. Y en el apartado del sector eléctrico, ustedes han conseguido la unanimidad en el rechazo y no porque su regulación sea equilibrada sino porque la política energética de este Gobierno está inmersa en un profundo caos, están castigando fiscalmente a los consumidores de las comunidades autónomas que han aplicado fiscalidad ambiental y, eso sí, nos anuncian un doble impuesto a las energías renovables que puede llegar hasta el 19 % para terminar ya de matar ese sector económico. Pero además de injustas, señor Montoro, usted lo sabe, estas medidas son absolutamente inútiles, imponen sacrificios inútiles para salir de la crisis. Ustedes saben que es imposible en tres años reducir el déficit público más del 7 %, sobre todo si además sus medidas van a asfixiar más los ingresos.

Sin duda las soluciones no son fáciles y para salir del pozo hacen falta sacrificios pero equitativos y justos, y sobre todo para salir del pozo lo más importante, señor ministro, es que dejen ustedes de cavar en el pozo, porque el Gobierno del Partido Popular cada vez cava más hondo en el pozo de la crisis. Con la subida del IVA están ustedes deteriorando el poder adquisitivo de las personas, de los salarios y de las pensiones. Las asociaciones de consumidores han calculado una pérdida de

poder adquisitivo de 500 euros de media por familia. En estos momentos ustedes nos han situado un IVA que es más elevado que el de Francia, el de Alemania, el de Reino Unido, el de Holanda, el de Italia. Eso sí, países todos ellos con salarios más elevados que los nuestros. Todo apunta además que esa subida del IVA no va a suponer más ingresos a las arcas públicas sino todo lo contrario. Es verdad que se lo ha impuesto la Unión Europea. ¿Ha probado, señor Montoro, ha probado, señor De Guindos, ha probado, señor Rajoy, a cambiar su estrategia en relación con la Unión Europea? A lo mejor un poco menos de pavo real en público y un poco menos de sumisión en privado no nos iría mal a todos. Desgraciadamente sus medidas además expresan falta de criterio y desconcierto. Les dijimos que la deducción por compra de vivienda era una barbaridad, y la han tenido que sacar; les dijimos que las bonificaciones a la contratación eran tirar el dinero, lo mantuvieron durante la reforma laboral y dos meses después lo retiran.

¿Alguien puede dar una explicación de por qué el IVA cultural? Nunca ustedes han entendido demasiado esto de la cultura como un derecho, pero además ahora demuestran que no entienden tampoco la cultura como sector económico. ¿Por qué el 21 % para la música, los teatros y los cines, y el 10 % para espectáculos deportivos? ¿Por qué los medicamentos y las prótesis tienen un IVA del 4 % y estas gafas que necesito para ver son del 10 %? ¿Por qué el material escolar ha pasado del 4 al 21 %? ¿Cómo han hecho ustedes, se lo han jugado a la ruleta rusa o cómo han decidido ustedes esas cosas que afectan a la gente? **(Aplausos)**. ¿Por qué, por qué...? ¿Por qué —se está preguntando mucha gente— morir se va a ser más caro, con el 21 % en los servicios funerarios, cuando a algunos les resulta más barato morir, por ejemplo, cuando ustedes han hecho desaparecer el impuesto sobre sucesiones y donaciones? Y además dicen: Vamos a compensar la subida del IVA con la bajada de dos puntos en las cotizaciones. Les quitan poder adquisitivo en los salarios y les quitan también una parte de sus salarios de futuro, porque en definitiva las pensiones son salarios de futuro. Estos 6.000 millones de euros son dos puntos de cotización a la Seguridad Social. De aquí a dos días van a venir a esta tribuna a decir: Lo siento, no podemos gastar en pensiones más que lo que hemos ingresado. Sin embargo será porque antes ya se han encargado ustedes de quitar 6.000 millones de euros a la Seguridad Social. Díganle, por favor, al señor Rajoy que deje de decir que no podemos gastar 9.000 millones más de lo que ingresamos. La suya es una afirmación tan obvia como tramposa. Lean ustedes la recomendación número 9 que nos hace la Unión Europea, que dice literalmente: El desvío presupuestario de 2011 se explica por unos ingresos inferiores a los previstos, mientras que los excesos en los gastos fueron limitados. Lean ustedes eso y no busquen la coartada de Europa para adoptar las políticas de las que todos ustedes son responsables.

Es verdad que ustedes tienen cada vez menos margen de maniobra, por sus errores, por sus obsesiones, por su teología de la austeridad, pero margen para las políticas siempre lo ha habido. Lo había cuando había que parar la burbuja inmobiliaria, lo había cuando el tripartito de las bajadas fiscales aquí pactaba la rebaja de todos los impuestos y convertía al sistema fiscal de este país en el más débil de toda Europa. Había también al principio de su Gobierno un margen. Por ejemplo, si ustedes no hubieran dedicado esfuerzos a la reforma laboral y en cambio sí a la reforma fiscal y a la reforma financiera, hoy posiblemente no estaríamos igual. Hay márgenes, por supuesto, acaben ustedes con los privilegios de la Iglesia católica, suban ustedes los impuestos de las Sicav, recuperen el impuesto sobre sucesión y donaciones. Ya sé que a usted eso le parece música celestial y demagógica, pero eso son propuestas alternativas que es posible hacer si uno sabe que el interés general no es el interés de la mayoría. Han querido ustedes con su negativa a la reforma financiera salvar los intereses de los grandes inversionistas. Mañana van a firmar ustedes un memorándum que garantiza que los bonistas senior, los grandes inversionistas, no tendrán pérdidas en sus inversiones y en cambio obligan a los ciudadanos que fueron estafados por las preferentes a que paguen con sus dineros el coste de esa estafa. Eso tiene nombre, señor ministro, García Lorca lo llamó: ser fuertes con las espigas y débiles con las espuelas. En mi barrio, menos poético, se dice: chulos con los débiles y cobardes con los poderosos. **(Aplausos.—Protestas)**. Ese es el tipo de política que ustedes practican.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Coscubiela, entiendo que esa expresión es una expresión popular y no tiene nada que ver con ninguna ofensa a ningún ministro ni a nadie del Gobierno.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ¿Lo es para usted? ¿Quiere usted que lo aclare? **(Protestas.—Los señores Llamazares Trigo, Nuet Pujals y Sixto Iglesias pronuncian palabras que no se perciben)**. ¿Quiere usted que lo aclare?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No se preocupe. No, simplemente le digo eso. Como expresión coloquial, nada más. **(Fuertes protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Al final lo aclaro.

Simplemente, con el permiso de la presidenta, no he utilizado el término chulo como la persona que se beneficia de las prostitutas sino el término chulo como la persona que es débil con los poderosos y prepotente con los débiles. **(Varios señores diputados: ¡Ahhh!)** En esos términos lo he utilizado y es el término que figura

en el diccionario de la Real Academia Española, creo recordar. **(Un señor diputado: ¡Sí, sí!).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pero no es un idioma especialmente para el Congreso de los Diputados. **(Protestas)**. Pero, continúe señor Coscubiela. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Continúan las protestas)**.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora presidenta, permítame un momento. Si además de no dejarme discutir y de no poder ni tan siquiera dar mis argumentos un servidor no puede utilizar el lenguaje de la calle, el lenguaje que está sintiendo en estos momentos la calle, prefiero no continuar ni un segundo más en este escaño, prefiero irme. **(Protestas.—Aplausos)**. Pero, no me voy a ir y voy a continuar diciendo lo que creo que puedo decir. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Continúe con su intervención, señor Coscubiela, y no el debate conmigo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias.

Su política de horarios comerciales es un desastre y lo van a pagar, y además lo hacen ustedes porque así de paso se cargan la autonomía de las comunidades autónomas. Desgraciadamente, alguien votó aquí la Ley de Estabilidad Presupuestaria, alguien que ahora se queja de esa realidad. Este decreto-ley no es cualquier cosa, afecta a una ley orgánica, 22 leyes ordinarias, 6 decreto-leyes, 7 decretos legislativos, 10 decretos y muchas normas más. Lo que ustedes están poniendo en marcha es un verdadero Estado de excepción social y democrático. Es por eso, señor ministro, que le adelanto hoy que nosotros no participaremos en la votación después de haber utilizado nuestro turno para explicar nuestras razones. Respetamos, por supuesto, lo que haga el resto de grupos pero no pensamos legitimar esta situación de verdadero Estado de excepción democrático.

Están ustedes deteriorando muy rápidamente la joven y maltrecha democracia de este país, están ustedes utilizando el miedo y la culpa para generar resignación. ¡Deje usted de intimidar con que no puede pagar el sueldo de los funcionarios para que asuman acriticamente que les tienen que recortar la paga extra! No se van a intimidar y lo han demostrado. Pretenden convertir los derechos en privilegios, utilizan el agravio comparativo para confrontar a unos trabajadores con otros y a unos ciudadanos con otros; criminalizan a los trabajadores con derechos, desempleados públicos, y encima aprovechan a la acorazada brunete de la comunicación, *ABC*, para intentar romper el espinazo al sindicalismo, pero no han podido. Han intentado degradar la imagen de las organizaciones y los movimientos sociales, como el 15-M, y no lo han conseguido a pesar de que ayer aún detenían a gente por participar en la huelga del 29 de marzo. Pero, sobre todo, no han conseguido que la ciu-

dadanía se resigne por muchas vallas que ustedes levanten. Ustedes tienen la obligación moral, han roto el contrato moral que suscribieron con los ciudadanos en las elecciones pasadas. Las elecciones son un contrato entre quien vota y quien es elegido y cuando ese contrato moral se rompe la ciudadanía tiene derecho a volver a hablar. Ustedes tienen que dar la voz de nuevo a la ciudadanía y por eso nosotros hemos presentado una propuesta de convocatoria de referéndum.

Señor Montoro, si ustedes no convocan el referéndum lo va a convocar la ciudadanía, que no está dispuesta a que le arrebaten la democracia y unos derechos sociales que tanto tanto nos ha costado a algunos conseguir. **(Varios señores diputados: ¡Hala! ¡Hala!—Protestas)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por favor, guarden silencio. Un momento, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino. Cuando los ciudadanos hablen van a hablar muy claro y muy posiblemente van a hablar para echarlos, para que dejen ustedes de destruir este país que no se lo merece.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Suárez Lamata pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la posición de nuestro grupo parlamentario ante este real decreto que hoy estamos debatiendo va a ser votar no, ya que estamos radicalmente en contra del mismo por los siguientes motivos, básicamente cuatro. En primer lugar, señor ministro, por la falta de sensibilidad y diálogo del Gobierno con el resto de fuerzas políticas de la oposición de esta Cámara y, si me permite, señor ministro —con el máximo respeto hacia su persona—, también por un exceso de prepotencia y de soberbia hacia las comunidades autónomas que, como Cataluña, se han puesto al frente de la manifestación para poder implementar todas las reformas de austeridad y ahorro para salir de esta situación y que no nos hemos visto correspondidos en la última actuación del Consejo de Política Fiscal y Financiera por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Señor Montoro, nosotros no podemos compartir que en este último Consejo de Política Fiscal y Financiera el Estado se quedara con la totalidad del 1% del margen de déficit público que le ha concedido la Unión Europea y no solo no lo comparta con las comunidades autónomas, sino que las obliguen a rebajar el déficit del 1,1% al 0,7% para el año 2013. No es justamente lo que dijo

ayer el presidente del Gobierno ante nuestro portavoz cuando le formuló la pregunta. El presidente del Gobierno dijo que para el año 2013 se había rebajado el déficit de las comunidades autónomas del 0,5 % al 0,7 %. Nuestro portavoz no pudo contestar, pero lo que pasó en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera es que la flexibilización del déficit se la quedó única y exclusivamente el Estado, no lo compartió con las comunidades autónomas. Además, no solo no lo compartió, sino que en este consejo todavía dieron menor flexibilidad a las comunidades autónomas al pasar del 1,1 % al 0,7 % de déficit para el año 2013. Con esta actitud, señor Montoro, ustedes están debilitando las comunidades autónomas, están debilitando las administraciones territoriales, están debilitando los ayuntamientos, pero han de tener en cuenta que las comunidades autónomas, excepto el pago de pensiones y el pago del seguro por desempleo, son las totales pagadoras del resto de servicios que se pueden implementar en el Estado español: servicios sociales, educación y sanidad. Desde esta perspectiva, creemos sinceramente que en este Consejo de Política Fiscal y Financiera les faltó el principio de lealtad institucional. Ante una situación excepcional, en la que se producen incrementos impositivos muy importantes de IRPF e IVA, creemos que una parte importante de estos incrementos deberían ir directamente a las comunidades autónomas, no de acuerdo con la ley, que usted y yo sabemos perfectamente que se tiene que modificar, que dice que en el proceso de liquidación de estos impuestos, sobre la base del fondo de suficiencia, se verán compensadas. No, no. Nosotros querríamos que, dado que estos incrementos de impuestos se producen como consecuencia de la excepcionalidad de la situación económica española, fueran directamente a las comunidades autónomas. Ello comportaría lógicamente una modificación de la actual Ley de Financiación que ni su grupo parlamentario ni el nuestro apoyó ya que fue un planteamiento del Partido Socialista en la anterior legislatura. Por tanto, desde esta perspectiva, le pediríamos que en un futuro actuara con más sensibilidad, y yo diría que con más complicidad con las comunidades autónomas buscando el consenso, ya que no ha de olvidar, señor ministro, que de esta situación no van a poder salir única y exclusivamente solos sino que tendrán que buscar inexorablemente la participación del resto de formaciones políticas. Tampoco han de olvidar que Cataluña, que hasta hace muy pocos años fue la locomotora de la economía del Estado español, tendría que continuar siéndolo porque, no lo olviden, si Cataluña va bien, probablemente España irá mejor.

Segunda cuestión. Ustedes nos plantean a través de este real decreto una política fiscal y presupuestaria —desde nuestro punto de vista errónea, contradictoria y confiscatoria— con unos incrementos, antes del IRPF y ahora del IVA, que nos van a llevar irremisiblemente a tres o cuatro situaciones muy preocupantes. En primer lugar, nos van a llevar a una economía de guerra, con unos índices del consumo cada día menores; nos van a

llevar a una asfixia de las economías familiares y también a un grave perjuicio de la economía productiva, que va a impedir el crecimiento económico. También se va a producir otra situación que igualmente preocupa a nuestro grupo parlamentario, que es un incremento sustancial de la economía sumergida, y esto no lo decimos el Grupo de Convergència i Unió, lo dicen los inspectores de la Agencia Tributaria. Nosotros, señor Montoro, no compartimos el incremento del IVA —se lo decimos también con el máximo cariño y con el máximo respeto— en el sentido de que tendrían que rectificar todas estas subidas desproporcionadas de incremento del IVA de trece puntos, que van en la dirección de discriminar y perjudicar a determinados sectores de la actividad económica española. Sinceramente, señor ministro, no entendemos por qué castigan sin piedad al sector de la industria cultural con un incremento de trece puntos, pasando del IVA reducido al IVA normal, pasando del 8 % al 21 %. Solo algunos que puedan creer que la cultura es superflua y que castiga no solamente al sector sino también a todos los ciudadanos, pueden defender una subida del IVA cultural de esta envergadura. Con este incremento brutal del IVA, paradójicamente, ustedes van a empobrecer la cultura y solo les va a quedar el IVA. Tampoco entendemos este incremento desmesurado y también brutal de trece puntos en el sector de la flor y de la planta ornamental, que supondrá que probablemente muchas floristerías y este sector —aparte del cierre de muchísimos comercios— se convierta en un foco importantísimo de economía sumergida. No comprendemos tampoco qué es lo que ustedes tienen en contra del sector de las peluquerías, a las que también se les ha planteado un incremento brutal de trece puntos. En este sentido, también le pedimos esta reflexión con el máximo respeto, con el máximo cariño, para que podamos llegar a un acuerdo para evitar discriminar y perjudicar sectores tan importantes que no van a poder soportar estos incrementos brutales del 13 %. Lo mismo diríamos del sector de los gimnasios, y lo mismo podríamos decir del sector de las funerarias, que son los únicos que van a experimentar unos incrementos de trece puntos, que son totalmente inabsorbibles por parte de su actividad financiera. Ya sabe usted, señor ministro, que nosotros tampoco compartíamos la subida del IVA en general y, desde esta perspectiva, le planteábamos —y así lo hizo nuestro portavoz, señor Duran i Lleida al señor Rajoy la semana pasada— que sería bueno que el IVA turístico se pudiera aplazar hasta el año 2012 a fin y efecto de no perjudicar al sector turístico, que es de los pocos que está tirando de la economía española. No compartimos —y usted lo sabe perfectamente— este incremento brutal de las retenciones de los autónomos y de los profesionales, que va del 15 % al 21 %. Son márgenes que muchísimas veces son inasumibles, con lo cual de entrada van a entrar en pérdidas en los primeros trimestres de la liquidación. En definitiva, señor ministro, nosotros consideramos que

esta es una política fiscal y presupuestaria errónea, equivocada y contradictoria.

Hay otros aspectos muy importantes —me gustaría que estuviera presente el señor ministro de Economía y Competitividad, el señor De Guindos—, que son todos aquellos, incorporados en este real decreto, que hacen referencia a la modificación de los horarios comerciales y a las promociones de ventas. Esta modificación en este real decreto, desde nuestro punto de vista, supone una recentralización de todas aquellas competencias en materia de comercio, que hoy están en manos de las comunidades autónomas, en beneficio del Estado y en detrimento de las comunidades autónomas, que son las que pueden tener hoy las competencias exclusivas. También entendemos que esta manera de legislar a través de un real decreto-ley y no de un proyecto de ley, de espaldas al Parlamento, va a suponer una invasión de competencias y a esto le va a seguir inmediatamente un primer factor de inconstitucionalidad de este real-decreto sobre la base de las afirmaciones que he hecho anteriormente. Señor ministro, esta modificación de los horarios comerciales va a suponer también, entrando en el fondo de la cuestión, una clara desprotección y una clara desregulación hacia los pequeños...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Sánchez i Llibre, vaya finalizando.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Voy terminando, señora presidenta.

... y medianos comercios de proximidad, que tanto esfuerzo han hecho en estos últimos años para poder modernizarse y para poder competir con las grandes superficies. Señor ministro, basándose en este real decreto, ustedes pretenden exportar el modelo de comercio madrileño al resto de comunidades autónomas, pero no han de obviar cuál es la realidad comercial en España. En España hay tres modelos comerciales: el modelo comercial de la Comunidad Autónoma de Madrid, que nosotros respetamos, lógicamente, que es de liberalización total, de apertura total todos los domingos; hay otro modelo comercial que es el de Euskadi, donde no existe la liberalización de horarios en los días festivos; y hay otro modelo comercial importante que han promovido las instituciones catalanas y que ha representado un pacto entre todo el sector, que no deja de ser un sector comercial mixto, en el que pueden convivir las pequeñas y medianas empresas, pequeños y medianos comercios con las grandes superficies. Esto se ha incorporado a través de una modernización del sector comercial en España con muchísimos sacrificios y con muchísima legislación, en la que han intervenido todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara. Ahora ustedes, de golpe y porrazo, de un plumazo, cambian absolutamente toda la legislación que hemos aprobado —hay sentencias del Tribunal Constitucional a favor de la actual legislación— a través de un real decreto.

Este no es el camino, señor ministro. Hay otras maneras de hacer estos planteamientos a través del diálogo, del consenso, de buscar el máximo de complicidades con el resto de formaciones políticas para que todos podamos salir de una situación que es tremendamente delicada. Desde Convergència i Unió siempre hemos dicho —y hemos hecho aportaciones— que hay posibilidades de salir de esta situación, pero con otro estilo de gobierno, con otro estilo de sensibilidades, de complicidades.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quizá ustedes tendrían la oportunidad de reflexionar y de rectificar en algunos de los aspectos que les hemos planteado.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Herrero.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, señorías, subo a esta tribuna en representación de mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, para fijar nuestra posición en relación con la convalidación del real decreto-ley que nos ocupa ahora y que aprobó el Gobierno el pasado viernes 12 de julio.

Señorías, reitero en el inicio de mi intervención el que tuve en la anterior en esta tribuna. No es la primera vez que en estos últimos meses debatimos sobre estabilidad, crecimiento y competitividad en esta Cámara, ni la segunda ni la tercera, y es normal porque este es el principal problema de España y el que ha hecho necesario —sí, señorías, necesario— que el Gobierno tome las medidas que discutimos hoy y que lo haga mediante un instrumento extraordinario como es el real decreto-ley, que obedece a la urgencia que plantea la situación en la que nos encontramos.

Como se recoge muy adecuadamente en su exposición de motivos y se desprende fácilmente de su lectura, la norma contiene medidas relativas a los dos frentes a los que en este momento debe atender el Gobierno para cumplir con su responsabilidad, con la responsabilidad que le hemos conferido los españoles hace escasos meses. Consolidación fiscal con cumplimiento de nuestros compromisos con la Unión Europea sin olvidar las reformas necesarias para que nuestra economía crezca y cree empleo es lo que se pretende conseguir. Ese fue, señorías, el planteamiento del presidente Rajoy en su debate de investidura, en el que ya manifestó su compromiso con estos objetivos y en el que se barruntaba la falta de transparencia en los datos oficiales, y ese ha sido el objetivo que ha guiado todas las actuaciones del

Gobierno desde su toma de posesión hace siete meses escasos, señora Díez, el objetivo que ha marcado todas sus actuaciones. Porque, señorías, permítanme la metáfora, la responsabilidad del Gobierno es conformar una máquina que, con todos sus componentes integrados, relacionados e intercomunicados entre sí, sea homologable con los parámetros europeos, es decir, cumplamos con nuestros compromisos fiscales, funcione de la manera más eficiente posible, o sea, aproveche los recursos escasos y no permita ineficiencias, duplicidades ni gastos superfluos, y que sea eficaz, que cumpla con su objetivo, es decir, que garantice los servicios públicos esenciales a los que tienen derecho los españoles. El ministro lo ha explicado muy bien. Y esa máquina, señorías, no se levanta en un mundo virtual, sino que las circunstancias externas afectan sobremanera a su construcción y funcionamiento. España forma parte de un club que le aporta muchos beneficios pero que le impone limitaciones, de un área de moneda única cuya administración y buena salud es imprescindible para la financiación de nuestra economía, y esta a su vez es esencial para el crecimiento y desarrollo que necesitan nuestras finanzas públicas para garantizar a su vez nuestro Estado del bienestar, por eso es tan importante la primera de las condiciones que le ponía a mi metáfora. Porque, señorías, la contraposición de la estabilidad fiscal con el crecimiento y el empleo es una falacia que se utiliza con demasiada ligereza. No se puede ignorar que unas cuentas desequilibradas, por mucho que su desequilibrio proceda de unos hipotéticos gastos productivos, son un importante obstáculo para la financiación adecuada del sistema, y, por tanto, para impulsar el crecimiento. Eso es hacer trampas en el solitario o, si prefieren, hacer un discurso alejado de la realidad de las cosas. En España tenemos ejemplos muy recientes de lo que estoy diciendo.

Las finanzas públicas deben ser sostenibles y estables. Hay que resolver este dilema. La estabilidad a corto plazo debe ser compatible con la estabilidad a medio y largo plazo, y hay que ser especialmente cuidadoso con que la estabilidad o más bien la inestabilidad a corto plazo no ponga en riesgo la necesaria estabilidad a más largo, que es la que garantiza la prestación de los servicios públicos fundamentales e imprescindibles en un país del primer mundo en este siglo XXI, como afortunadamente somos.

El real decreto-ley que hoy convalidamos atiende a los dos ámbitos temporales, incluye medidas de consolidación fiscal a corto y medio plazo que tendrán repercusión en ejercicios sucesivos e incorpora reformas estructurales para incrementar nuestro potencial de crecimiento mejorando nuestra competitividad, lo que tendrá un efecto indudable en la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a largo plazo. Medidas de racionalidad en materia de personal en las administraciones públicas y en el sistema de Seguridad Social; refuerzo de la viabilidad futura de la prestación por desempleo con incentivos a la empleabilidad de los parados; revi-

sión de las bonificaciones en materia de contratación, atendiendo al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas; reequilibrio sostenible del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, garantizando los derechos a la promoción de la autonomía personal y a la atención a los dependientes —sí, señorías, garantizando esa sostenibilidad—; medidas de carácter liberalizador en el ámbito de la distribución comercial y de fomento de la actividad en el sector exterior y medidas en materia de infraestructuras, transporte, viviendas y en el sector eléctrico. Todas ellas atienden a los mismos objetivos a los que hice referencia al principio: consolidación fiscal, sostenibilidad de las finanzas públicas y contribución a la competitividad de nuestra economía, a la generación de crecimiento y creación de empleo.

Señorías, a muchos de los que se han subido a esta tribuna les digo que no engañen a la gente. Todo es imposible. Lo mejor es enemigo de lo bueno, dice la sabiduría popular, y aquí precisamente lo bueno es la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y en eso precisamente estamos hoy, en la defensa del futuro de todos.

He dejado voluntariamente para el final las medidas tributarias que se recogen en el real decreto-ley y que son las que quizá mejor representan el esfuerzo que ha tenido que hacer el Gobierno para cumplir con su obligación, para cumplir con sus compromisos europeos; unas medidas, especialmente las subidas de los tipos reducido y general del IVA, que se toman para, como señala la exposición de motivos, reducir lo antes posible el déficit público para contribuir a la recuperación de nuestra economía. La Comisión Europea y los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional venían demandando a España la subida de ese impuesto y la compensación, en su caso, con las cargas fiscales del trabajo. Así se ha hecho, recogiendo por vez primera la reducción de las cuotas a la Seguridad Social en un punto porcentual en 2013 y otro más en 2014, lo que contribuirá igualmente a mejorar nuestra competitividad, que es lo que creará empleo y asegurará nuestro sistema de pensiones. Así sí que se asegura nuestro sistema de pensiones, señorías, con empleo, y no con unos impuestos sobre el trabajo específicamente altos. Por cierto, señora Díez, el Gobierno no solo ha tomado medidas de ingresos. En el real decreto-ley hay medidas de gasto, pero no podemos olvidar que el mismo Consejo de Ministros que aprueba este real decreto-ley aprueba también una no disponibilidad en los gastos de la Administración Central de 600 millones de euros para ayudar el objetivo de consolidación fiscal.

Señorías, nuestra economía necesitaba de forma urgente medidas como las contenidas en este real decreto-ley. Por eso nuestro grupo parlamentario apoya su convalidación y, señorías, aplaude al Gobierno por su responsabilidad y empuje para llevarlo a cabo aquí en el Parlamento, en la sede de la democracia representativa, que es grande, señorías, y que permite la expresión de

algunos que con sus hechos no participan de ella. Hoy desgraciadamente hemos tenido alguna muestra de ello.

Concluyo, señorías, pero no quiero hacerlo sin poner de manifiesto dos cuestiones de muy distinta índole pero que me parecen importantes. La primera es resaltar el respeto del Gobierno con los que se encuentran en peor condición. Se mantiene el tipo superreducido del IVA que afecta a los artículos de primera necesidad como los alimentos, medicamentos y otros que son los de mayor consumo relativo para aquellos que menos tienen; se mantienen las prestaciones por desempleo para los que reciben el tope mínimo, que no se modifica, y que suponen un tercio del total de los perceptores; se mantiene igualmente la paga de diciembre para los trabajadores públicos que reciben un sueldo mensual inferior a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional y para el resto la eliminación se restituirá dentro de tres años y no se consolidará en las retribuciones del año que viene. Esta actitud, señorías, se extiende a la corrección de una práctica que no se entendía por la sociedad, máxime en la situación de crisis en la que nos encontramos. Se declara también la incompatibilidad de las pensiones indemnizatorias de los ex altos cargos con otras retribuciones derivadas de actividades públicas o privadas. La segunda es volver a destacar que España está cumpliendo con sus compromisos, que estamos haciendo un importante esfuerzo para realizar las reformas que necesita nuestra economía para mejorar el paso y acercarnos a los países de nuestro entorno, recuperando la posición que nos merecemos.

Las cuestiones que hemos debatido hoy son muy importantes para todos y pueden tener gran trascendencia dentro y fuera de nuestras fronteras, y hoy es un día especialmente difícil para España. Es por eso, a pesar de lo que acaban de exponer, por lo que solicito su apoyo para la convalidación de este real decreto-ley. Hagan bueno, especialmente alguno de los grupos que componen esta Cámara, ese talante del que presumen desde el lugar donde me encuentro y sean responsables de verdad, porque estoy segura de que será favorablemente recibido y tendrá consecuencias muy beneficiosas para todos.

Muchas gracias, (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez.

— **REAL DECRETO-LEY 21/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS DE LIQUIDEZ DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN EL ÁMBITO FINANCIERO. (Número de expediente 130/00022).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente punto correspondiente a la convalidación o derogación del Real decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero. Para presentar

dicho decreto tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**).

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de comparecer en esta Cámara con el fin de solicitar su apoyo para la convalidación del real decreto-ley de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero. Este real decreto-ley contiene dos partes diferenciadas. Una primera relativa a las medidas de liquidez extraordinarias de las comunidades autónomas y una segunda que hace referencia a diversas medidas imprescindibles para permitir la puesta en marcha del proceso de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades de crédito españolas. Como ustedes recuerdan, esta asistencia fue solicitada el pasado 25 de junio y el 9 de julio fue alcanzado el acuerdo político en el Eurogrupo. Asimismo, este real decreto-ley cuenta con una disposición adicional que modifica la regulación de los aspectos esenciales del otorgamiento de los avales de las emisiones de bonos y obligaciones de las entidades de crédito.

Comenzaré haciendo referencia al nuevo mecanismo de financiación para las comunidades autónomas que se recoge en este real decreto-ley. Como saben sus señorías, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera prevé que las comunidades autónomas puedan solicitar al Estado el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez. Hasta el momento, y en este ámbito, la financiación de las comunidades autónomas se ha visto facilitada por diversos instrumentos. Primero, los anticipos de tesorería de los recursos del sistema de financiación; segundo, la ampliación del periodo de devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009; y tercero, por mecanismos extraordinarios de financiación, como el Fondo de pago a proveedores y la línea ICO vencimientos.

En los últimos meses, señorías, las comunidades autónomas han visto cómo su acceso a los mercados de financiación se ha ido cerrando paulatinamente y cuando efectivamente han tenido acceso, este se ha producido a un coste muy elevado. Esto les ha causado problemas para financiar sus vencimientos y atender su normal funcionamiento. Esta situación extraordinaria justifica la necesidad de poner en marcha de forma urgente un mecanismo que permita aliviar estas necesidades. Es necesario atender los vencimientos de la deuda de las comunidades autónomas de forma inmediata y evitar que se ponga en riesgo su sostenibilidad financiera, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal. Con esta finalidad el real decreto-ley que hoy les presento crea un mecanismo de apoyo a la liquidez a las comunidades autónomas de carácter temporal y voluntario que permitirá atender los

vencimientos de su deuda, así como obtener los recursos necesarios para financiar el endeudamiento permitido por la normativa de estabilidad presupuestaria mientras persistan las dificultades que encuentran las comunidades autónomas en los mercados.

Este mecanismo se diseña sobre la base de los principios de competencia, eficacia, operatividad y cooperación entre las administraciones públicas. Se trata de un mecanismo de financiación territorial que consiste en la creación de un fondo de liquidez autonómico. Este fondo contará con una dotación máxima de 18.000 millones de euros que se prestará a las comunidades autónomas con el objeto de cubrir sus necesidades de liquidez. Dicho fondo, que carece de personalidad jurídica, será financiado por el Tesoro español. La gestión de los préstamos será responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y el ICO será el responsable de la gestión financiera del fondo.

En primer lugar, es importante destacar el carácter voluntario de la adhesión al mecanismo por parte de las comunidades autónomas. La solicitud de adhesión a este mecanismo deberá presentarse por la comunidad autónoma correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del final de este año. Una vez aceptada la solicitud, la comunidad autónoma deberá adoptar un acuerdo de su Consejo de Gobierno en el que conste su voluntad de adhesión al mecanismo y el compromiso de cumplir lo dispuesto tanto en este real decreto-ley como en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y en cualquier otra disposición que desarrolle este mecanismo de financiación. En segundo lugar, las comunidades autónomas que se adhieran al mecanismo estarán obligadas a aceptar las condiciones financieras y fiscales previstas en la Ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y también las fijadas en este real decreto-ley.

En cuanto a la condicionalidad financiera, las comunidades deberán cumplir el principio de prudencia financiera, que implica que los términos de endeudamiento sean consistentes con la sostenibilidad de la deuda. Este principio intenta evitar que las comunidades autónomas puedan endeudarse a costes que puedan poner en riesgo su sostenibilidad, así como la del sistema en su conjunto. En cuanto a la condicionalidad fiscal, la adhesión al mecanismo establece la presentación por la comunidad autónoma y la aceptación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de un plan de ajuste que asegure el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de deuda pública, así como el reembolso en su momento de los préstamos procedentes del mecanismo. Si ya existiera un plan de ajuste como resultado del acceso a otros mecanismos establecidos por el Estado, se acordarán las modificaciones que fueran precisas. Para un adecuado seguimiento de dichos planes se establece un mecanismo estricto de seguimiento con obligaciones periódicas de revisión de información económica, financiera, presupuestaria y de tesorería. El objetivo es evitar

desviaciones en el cumplimiento del contenido del plan de ajuste y, de esa manera, anticipar potenciales riesgos y evitar posibles sorpresas una vez pasado el tiempo y ya sin margen de reacción para lograr su corrección. El plan de ajuste deberá incluir un plan de tesorería y el detalle de las operaciones de deuda viva, lo que facilitará el seguimiento de la situación de liquidez de las comunidades autónomas.

Entre las principales obligaciones de información les señalo las siguientes. En los cinco primeros días hábiles de cada mes la comunidad autónoma deberá enviar las actualizaciones del plan de tesorería. El plan de ajuste deberá actualizarse al menos una vez al año. La comunidad autónoma enviará mensualmente información actualizada sobre la ejecución de su plan de ajuste. En todo caso, las comunidades autónomas deberán atender cualquier otro requerimiento de información que a estos efectos les plantee el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Adicionalmente, la efectividad del modelo se refuerza con la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda proponga la modificación del plan o que se encomiende a la Intervención General del Estado el ejercicio de misiones de control en el supuesto de que se detecten riesgos de incumplimiento o incumplimiento efectivo de las medidas del plan de ajuste. De ejecutarse este supuesto, la Intervención General del Estado emitirá un informe sobre el plan de ajuste en vigor y los incumplimientos o riesgos de incumplimiento del mismo. Dicho informe será tenido en cuenta a los efectos de aplicar lo dispuesto en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en lo relativo a medidas coercitivas y medidas de cumplimiento forzoso. El objetivo último que se persigue es lograr que todas las comunidades autónomas, y con especial rigor las que participan en el mecanismo, sean partícipes de los objetivos fijados por Europa dentro del marco del procedimiento de déficit excesivo en el que se encuentra España desde abril del año 2009.

Como todos ustedes saben, el déficit público en 2011 fue del 8,9 % en lugar el 6 % comprometido y en esa desviación las comunidades autónomas fueron responsables de algo más de dos terceras partes del total. Este desfase, además del impacto que tiene sobre la actividad económica por la necesidad de realizar un ajuste adicional para compensar lo que no se hizo, ha erosionado —como saben ustedes, señorías— la credibilidad de España como país cumplidor de sus compromisos. Por ello, el Gobierno tiene el objetivo de evitar desviaciones similares y lograr que las situaciones del pasado, con fuertes desviaciones presupuestarias, no se vuelvan a repetir. El martes día 10, sobre la base de una propuesta de la Comisión, el Ecofin adoptó una nueva recomendación dirigida a España en la que amplía en un año —hasta 2014— el plazo para la corrección del déficit excesivo. Esto se justifica por el abultado déficit en el año 2011 y por la coyuntura recesiva que vivimos. Con ello se establece una nueva senda de consolidación fiscal que, como todos ustedes conocen, tiene por objetivo de

déficit el 6,3 % este año, el 4,5 % el próximo y el 2,8 % en 2014. El cumplimiento de estos objetivos va a requerir un esfuerzo fiscal sin precedentes. En estos tres años el ajuste del déficit en términos estructurales ascenderá a 7 puntos del producto interior bruto. Este, señorías, es un esfuerzo enorme, porque tendremos que compensar el ajuste que no se ha realizado en años pasados. De ahí que la responsabilidad y disciplina del cumplimiento de estos objetivos sea condición necesaria para solventar el grave problema de sostenibilidad de las cuentas públicas.

Señorías, como ya les he adelantado, la dotación del fondo es de 18.000 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en vigor y mediante un crédito extraordinario que será financiado por el Tesoro público. Las necesidades de financiación del mecanismo para 2012 se han estimado sobre la base de las previsiones de necesidades de liquidez de las comunidades autónomas para el resto del año. En todo caso, esta cifra depende de cuántas comunidades autónomas se adhieran y, por lo tanto, en la medida en que no lo hagan todas, esta cifra sería inferior. Por el lado de la financiación este mecanismo será financiado sin necesidad de modificar el calendario de emisión del Tesoro, de modo que la creación de este fondo no supondrá tensión adicional en el mercado. Las condiciones del crédito vendrán definidas por el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y la devolución de los créditos quedará garantizada por la retención de los recursos del sistema de financiación en las comunidades autónomas de régimen común. De esta manera se garantiza que las comunidades autónomas reciben la financiación pero mantienen la responsabilidad íntegra del pago; es condición esencial para que la creación de este mecanismo contribuya a incentivar la disciplina fiscal. Con cargo a este fondo se financiarán las siguientes partidas: los vencimientos correspondientes a los valores emitidos, los vencimientos de préstamos concedidos por instituciones europeas de las que España sea miembro, las necesidades de financiación del déficit público autorizado y aquellas operaciones que en su caso no puedan ser refinanciadas o renovadas por las propias comunidades autónomas respetando el criterio de prudencia financiera definido por el Tesoro público.

En definitiva, señorías, con este real decreto-ley el Gobierno da cumplimiento al compromiso varias veces reiterado de que no vamos a dejar caer a ninguna comunidad autónoma por falta de liquidez, pero al tiempo se trata de sentar las bases de que situaciones como las que ahora padecemos no se vuelvan a reproducir. Las comunidades autónomas que accedan a esta línea de liquidez tendrán que cumplir unos requisitos de transparencia, rigor y control en sus cuentas. Ello es fundamental para la recuperación del conjunto de la economía española y para que los mercados, los inversores, devuelvan la confianza a nuestras instituciones.

Quisiera ahora referirme a las medidas incorporadas en este real decreto-ley que tienen por objeto permitir la

puesta en marcha del proceso de asistencia financiera europea para la recapitalización de los bancos españoles que lo necesiten. Dicha asistencia financiera, como saben sus señorías, fue solicitada por las autoridades españolas el pasado 25 de junio, y el pasado 9 de julio el Eurogrupo alcanzó un acuerdo político. A partir de entonces las instituciones europeas involucradas en el proceso han venido trabajando, junto con la Administración española, en el detalle de dicha asistencia financiera, lo que ha puesto de manifiesto una serie de medidas que será necesario adoptar para su implementación. Mañana, 20 de julio, se alcanzará un acuerdo político definitivo por el Eurogrupo sobre el Memorándum de Entendimiento y el acuerdo financiero, una vez que se hayan cumplido los trámites parlamentarios que se requieren en algunos países que así lo exigen.

Como todos ustedes saben, el Memorándum de Entendimiento del programa de asistencia financiera incluye elementos de condicionalidad horizontal para todo el sector que, como es lógico, incluye obligaciones de información relativas a las entidades financieras. De ahí que sea preciso que la información periódica que el Banco de España tenga que facilitar a las instituciones europeas y al Fondo Monetario Internacional en el marco de la asistencia financiera quede exceptuada del deber de secreto previsto por la legislación española. Por otro lado, el Memorándum de Entendimiento establece que sea el FROB el organismo a través del cual se canalice la asistencia financiera europea a las entidades españolas. Así pues, es necesario dotar al FROB de la capacidad para ejecutar dicha función. Por ello en este real decreto-ley se autoriza al FROB para que pueda, en primer lugar, firmar los contratos necesarios en los que cristalice la asistencia financiera para la recapitalización de las entidades españolas. En segundo lugar, anticipar en forma de préstamos, en efectivo o en valores de deuda, el importe de los apoyos financieros que hubieran solicitado las entidades participantes en el proceso de recapitalización prevista cuando la entidad se vea sometida, a juicio del Banco de España, a tensiones de liquidez que puedan afectar a su estabilidad hasta la efectiva suscripción y desembolso de los apoyos comprometidos. Estos anticipos se realizarán con cargo al primer tramo de la asistencia financiera de emergencia contemplado en el Memorándum de Entendimiento y se efectuará de forma previa a las recapitalizaciones. Estimamos que estos fondos estarán disponibles a finales de este mismo mes con el fin de reforzar la credibilidad de la asistencia. El importe se entenderá como un anticipo del importe de la recapitalización que posteriormente se lleve a cabo.

Por otra parte, señorías, se habilita el Fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito a comprometer su patrimonio para la prestación de las garantías que pudiera exigirse en el marco de la asistencia financiera europea, si bien dicho compromiso y garantías podrán ser asumidas según se establezca en los planes de recapitalización por las entidades de crédito. Esto permitirá hacer frente a las necesidades exigidas por

Finlandia, que por exigencias de su Parlamento debe contar con garantías colaterales para participar en las operaciones de la Facilidad de estabilidad financiera europea. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, un momento.

Por favor, ruego silencio, porque se están diciendo cosas importantes y no sé si todos los diputados pueden oír lo que está diciendo el ministro.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Dichas garantías deben cubrir el 40 % de la participación de Finlandia en dicha Facilidad, que es del 1,9 %. Para el caso del primer desembolso a España de 30.000 millones de euros, deberán colateralizarse 231 millones de euros. Todas estas medidas, señorías, se consideran necesarias para poder garantizar tanto la firma de los contratos de la citada asistencia financiera europea como la rápida percepción del importe de la asistencia por parte de las entidades que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en la norma.

Por último, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 contempla una reserva del límite de aval de hasta 55.000 millones de euros para poder otorgar avales a las emisiones de las entidades de crédito durante el año 2012. Establece, asimismo, que el ministro de Economía y Competitividad determinará el procedimiento para otorgar dichos avales y los requisitos para la concesión de los mismos. En el pasado, este procedimiento se ha regulado mediante un proceso normativo prolongado que en los momentos actuales es necesario acelerar. A tal efecto se propone una modificación de la Ley de Presupuestos para 2012, de modo que se permita el otorgamiento de avales con mayor celeridad a aquellas entidades que lo soliciten y que, a juicio del Banco de España, sean solventes y presenten necesidades coyunturales de liquidez. Dicho otorgamiento permitiría a tales entidades obtener liquidez con carácter inmediato. El máximo volumen que se podrá otorgar en 2012 se mantiene en los 55.000 millones de euros antes citados. Con la modificación propuesta a la Ley de Presupuestos para 2012 se pretende tener disponible un instrumento que permita, con carácter excepcional y urgente, dotar de la liquidez necesaria en un espacio de tiempo muy reducido a las entidades que así lo requieren.

Señorías, con las medidas para las que hoy pido su apoyo el Gobierno da pasos en la dirección de poner las cuentas públicas en orden, persiguiendo el saneamiento y recapitalización de nuestro sistema financiero. A nadie se le oculta que se trata de las dos cuestiones que en estos momentos necesitan una solución más urgente. En apenas medio año de legislatura hemos trabajado intensamente en estos ámbitos para restablecer unas bases sólidas que nos permitan superar la crisis y avanzar en

la recuperación de nuestra economía. Hoy estamos más cerca de obtenerlo. Estamos convencidos por todo ello de la urgente necesidad de la aprobación de las medidas que aquí les presentamos y por ello pido su apoyo para la convalidación del presente real decreto-ley.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a comenzar ahora con los turnos en contra y de fijación de posiciones. Quiero dirigirme a los portavoces y pedirles que en esta ocasión se atengan más a los tiempos de lo que lo hemos hecho en el anterior decreto-ley. Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Socialista y, en su representación, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, después de haber leído el decreto-ley y de haber escuchado atentamente su intervención, queremos explicar a los ciudadanos de lo que estamos hablando de una manera clara y traducir a la gente de la calle —insisto— de lo que se está hablando y aprobando en la mañana de hoy. En primer lugar, lo que se pone de manifiesto en el real decreto en su conjunto de una manera clarísima es que hay barra libre para financiar la deuda del sistema financiero español y sin embargo se restringe, y de qué manera, la financiación de la deuda pública de la educación y de la sanidad de las comunidades autónomas. Mañana —usted lo ha dicho—, los españoles vamos a firmar una hipoteca, la hipoteca más importante de nuestra historia: 100.000 millones de euros. Cada español tendrá que pagar, tendrá una hipoteca de más de 6.000 euros y no se quiere hablar de eso aquí, ni de la letra pequeña ni de la letra grande; sin embargo, con este real decreto se restringe, y de qué manera, la financiación de la educación y de la sanidad. Con Bankia no había altura, lo que haga falta; sin embargo, a la educación y a la sanidad españolas se les pone muchos problemas para financiar el presente y el futuro del Estado del bienestar. Esa es la primera idea que subyace detrás de este real decreto-ley. En segundo lugar, lo que se pone de manifiesto es que se va a recortar por la puerta de atrás nuevamente la educación y la sanidad, se va a ahorcar aún más el Estado del bienestar en nuestro país. ¿Por qué? Porque hay que pagar la deuda del sistema financiero, la deuda privada de este país. Hay que hablar con toda claridad, porque esa es la realidad. En tercer lugar, hay otro elemento importante, y es que por la puerta de atrás se va limitando, y de qué manera, la autonomía política y económica de las comunidades autónomas; incluso se avanza, se da un paso más en la intervención de las comunidades autónomas, en definitiva, en la intervención de la educación, de la sanidad y de la política social. Para que todos los españoles lo sepan, de lo que estamos aquí hablando es del principio de algunos elementos de ese memorándum que mañana

va a firmar el Gobierno y que no quiere explicar a los españoles en sede parlamentaria, que no quiere explicar claramente a la opinión pública. **(Aplausos)**. Por la puerta de atrás meten el principio del memorándum, el principio del MoU, el principio de esa hipoteca, la hipoteca más importante que van a pagar los españoles en mucho tiempo: 100.000 millones de euros. Sobre eso no hay que hablar; sin embargo —como digo—, se limita la capacidad de financiar las comunidades autónomas en educación, sanidad y política social.

El real decreto en su conjunto es un poema, en su conjunto el poema es la letra del PP desde el punto de vista de lo que está haciendo en política económica y en política social. Dicho de otra manera, es un decreto-ley ideológico en vena con relación a cómo se tiene que gestionar la Administración pública en este país; es un decreto que mete ideología en vena a la Administración. En primer lugar, seguimos con esa lógica de que lo más preocupante es la deuda pública en este país; continuamos con ese razonamiento: lo importante, lo que preocupa, lo que nos debe preocupar es la deuda pública, no la deuda financiera, no la deuda del sector privado. En segundo lugar, se limita la capacidad de financiar la educación y la sanidad. En tercer lugar, se interviene en las comunidades autónomas y, por último, se les limita, y de qué manera, la capacidad, la autonomía política y económica. Eso es lo que viene a decir el decreto-ley que hoy estamos aprobando aquí, en el Congreso de los Diputados: ideología en vena; ahorcar el Estado del bienestar.

A mí me gustaría decir, porque usted lo ha planteado en su intervención, que la variable macroeconómica más preocupante de este país es la deuda financiera, es la deuda privada; la deuda pública en 2011 era el 68,5 % del PIB español, muy por debajo de la media de la Unión Europea, que estaba en el 83 %. Pero vamos a hablar de las comunidades autónomas, vamos a compararnos con Alemania. La deuda de las comunidades autónomas en 2011 era el 11 % de la riqueza de este país y, sin embargo, la deuda de los Länder alemanes era el 21 % en relación con la riqueza del país. Luego el problema no es la deuda pública, el problema es la deuda financiera. Mejor dicho, ahora ya, señor ministro, con su segunda reforma financiera, la deuda pública se ha contaminado —por su mala gestión— de la deuda financiera. Eso es lo que ha hecho usted, su gestión financiera, su gestión como ministro de Economía, que ha complicado o no ha conseguido aislar la deuda pública de la deuda financiera. Eso es lo que genera poca credibilidad fuera de España, no otra cosa, no nos engañemos. Digamos la verdad, toda la verdad. Ahora todo se ha complicado pero no hagamos discursos, decretos, política en clave exclusivamente ideológica, porque no es verdad. Y eso es lo que vuelve a decir la letra pequeña y la letra grande de este real decreto.

Ayer el Fondo Monetario Internacional dijo que, efectivamente, la gestión de Bankia, la crisis de Bankia ha complicado, y de qué manera, la prima de riesgo de

la deuda pública española. Ayer el Fondo Monetario Internacional dijo lo que yo acabo de plantear aquí. Por tanto, menos discursos parciales ideológicos y más contar las cosas a los españoles como son, porque los recortes de educación y sanidad lo que buscan es financiar esa deuda privada y financiera para que los fondos de inversión y los bancos del norte de Europa no pierdan un euro en esta fiesta, en la fiesta de la especulación de estos años. Esto es lo que en realidad está pasando, recortes que van del bolsillo de los españoles para que no pierdan los bonistas del norte de Europa ni un solo euro. De eso teníamos que haber hablado aquí, hablando del Memorándum de Entendimiento, del MoU, pero ustedes no han querido hablar. Hoy se está hablando en Alemania, mañana se va a firmar esa hipoteca, y no podemos hablar. Solo por la puerta de atrás se incluye una disposición adicional quinta que va adaptando al Banco de España y al FROB a ese Memorándum de Entendimiento.

¿Y las comunidades autónomas? Con este real decreto, primero, hay que aprobar un plan de ajuste sobre un plan de ajuste. En segundo lugar, los interventores de la Administración central dicen lo que está bien y lo que está mal. A eso se añade que efectivamente en este contexto de crisis económica los gastos de las comunidades autónomas son rígidos a la baja —la educación y la sanidad—; sus ingresos son totalmente cíclicos, han caído; el Gobierno de España no les permite incrementar su déficit como consecuencia de la renegociación de ese punto adicional; tampoco les permite nada en relación con el IVA. Luego al final el objetivo es acabar con las comunidades autónomas, intervenir a las comunidades autónomas y ahogar el Estado del bienestar. Eso es de lo que estamos hablando, en definitiva, no nos engañemos. Ese es el programa electoral del Partido Popular, ese es el ideario del Partido Popular. Eso es lo que les gusta. No les gustan las comunidades autónomas, no les gusta el Estado del bienestar. Le gustaría que el Estado del bienestar se financiara desde el punto de vista privado, que se hiciera una provisión privada. Y lo que les gusta es hablar de la deuda pública pero no de la deuda del sector financiero. De eso se está hablando en este real decreto y conviene hablar claro y traducir a los españoles, decodificar lo que el Partido Popular quiere traer hoy aquí, al Pleno del Congreso de los Diputados.

En definitiva, hay una primera parte, pero luego hay una segunda parte, la que tiene que ver con el sector financiero. En primer lugar, efectivamente, se habla de que el Banco de España va a tener que transferir toda la información que tiene el sistema financiero a la troika, a los hombres de negro. Y en segundo lugar, con los avales y préstamos al sector financiero español no hay ningún problema, avales por 55.000 millones de euros y ahí no hay tanto problema como con relación a fiscalizar, intervenir, limitar la autonomía de la educación, de la sanidad y de la política social. Ahí no hay altura. Por eso digo que, en definitiva, el conjunto del real decreto habla por sí solo, el Gobierno con este real decreto habla por

sí solo y de una manera muy clara. Nosotros vamos a votar en contra de este real decreto por razones de peso político, económico, social, de la concepción que tenemos del Estado de las autonomías. Por supuesto que lo que tendría que haber hecho el Gobierno es haber sentado, en este contexto de crisis económica de caballo, a todas las comunidades autónomas, al Gobierno central y haber dialogado con una hoja de ruta, con un plan, con un programa para ver cómo se pueden hacer ajustes que sean socialmente justos y que contribuyan a la recuperación económica. Eso es lo que tendría que haberse hecho porque las comunidades autónomas también son Estado y la educación, la sanidad y la política social forman parte de todos los españoles y de todas las administraciones, no solo de la Administración autonómica. Eso es lo que tendría que haberse hecho, pero como les decía anteriormente, lo que está en el ideario del Partido Popular, en el ideario del Gobierno es que las comunidades autónomas deberían desaparecer. Y nosotros por la puerta de atrás de un decreto-ley no vamos a avalar esa tesis de acabar con las comunidades autónomas; por la puerta de atrás de un real decreto no vamos a aceptar ese planteamiento.

Creemos que ahora, en un momento muy complicado, deberíamos tener una altura de miras muy superior a la que está planteando el Gobierno en este real decreto. Nos vamos a oponer por eso. Y nos vamos a oponer porque el Gobierno es más exigente con las comunidades autónomas, con la educación, con la sanidad, que con el sector financiero, con la deuda privada. Eso creo que no lo deben aceptar y no lo van a aceptar los españoles. Y no vamos a votar a favor porque los recortes son para pagar la deuda del sistema financiero, no nos engañemos, digamos la verdad, toda la verdad. La exigencia que se hace en materia de IVA a los consumidores, al mundo de la cultura, a los autónomos y profesionales, la exigencia que se hace a los desempleados es para pagar lo que debe el sistema financiero español, no para pagar la deuda pública. Ese es el razonamiento, ese es el fondo de la cuestión y el Gobierno debería decir las cosas como son. Por eso, también vamos a votar que no, y vamos a votar que no porque el memorándum, que no se ha discutido aquí —insisto, algo tan importante—, está mal negociado. Los problemas más importantes de ese memorándum son dos: en primer lugar, que la negociación del Gobierno no consigue aislar la deuda pública de la deuda financiera, ese es el primer problema; y en segundo lugar, porque al final la deuda es deuda de todos los españoles, tal como los mercados han admitido. Los mercados piensan que la deuda es del Gobierno de España, del Reino de España, para siempre; eso es lo que dicen los mercados, eso está en la prima de riesgo. Y sin embargo, perdemos autonomía financiera, como se pone de manifiesto en este real decreto. En definitiva, que nos quedamos con lo peor, con la deuda y sin autonomía financiera y monetaria.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Saura.

Se ha solicitado, tras este turno en contra, por el Grupo Popular llevar a cabo el turno a favor del decreto-ley. Para desarrollarlo, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo que me haya dado la oportunidad de hablar hoy aquí en este real decreto-ley que considero que es la plasmación clara de que la soberanía nacional radica en este Parlamento, y no en diecisiete parlamentos distribuidos por España. **(Aplausos).** Este real decreto-ley es la manifestación práctica de que todos salimos en rescate de las partes, y de que ese todos tienen residenciada la soberanía nacional aquí. Por eso agradezco a mi grupo que me haya dejado intervenir en este real decreto-ley. Quiero decir que llevo muchos años en el Parlamento y he oído desde esta tribuna muchísimas barbaridades, incluso he oído a veces justificar el voto con razones esotéricas. Pero, señor Saura, de lo que va este real decreto-ley no es de quitar autonomía a las comunidades autónomas, de lo que va este real decreto-ley es de que las comunidades autónomas no tienen dinero para hacer frente al vencimiento de la deuda, y el conjunto del Estado, la soberanía nacional hace una modificación legislativa para que eso sea posible. De lo que va este real decreto-ley, señor Saura, no es de quitar autonomía, de lo que va es de sacar adelante a las comunidades autónomas desde este Parlamento. **(Aplausos).** De eso va.

Señor Saura, señores socialistas, ¿creen que sería necesario este real decreto-ley si las comunidades autónomas pudieran ir a los mercados a financiar su deuda? ¿Creen razonablemente que el Consejo de Ministros habría aprobado un real decreto-ley creando un fondo —llámelo hispanobonos— para salir al rescate de las comunidades autónomas, para que puedan hacer frente al vencimiento de la deuda y al objetivo de déficit de este año? Señor Saura, señores socialistas, esto no se estaría aprobando si las comunidades autónomas tuvieran acceso a los mercados a precios razonables. Esto va de ayudar a las comunidades autónomas, esto va de que las comunidades autónomas puedan hacer frente a sus compromisos de vencimiento de deuda y a sus compromisos de deuda nueva, como consecuencia del déficit establecido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Creo honestamente, señor Saura, que a usted le han dicho que vote que no y ha salido a dar unos argumentos como que el tren eléctrico sería mejor que el AVE, argumentos absolutamente esotéricos. **(Rumores).** Los hispanobonos los plantearon ustedes en este Parlamento y les puede gustar más o menos la condicionalidad o no condicionalidad, pero es una necesidad que las comunidades autónomas tengan acceso a los mercados. ¿Qué quiere usted, señor Saura? ¿Que las comunidades autónomas dejen de pagar los bonos patrióticos que han

comprado los ciudadanos catalanes, los de Valencia o los de Murcia? ¿Quiere usted eso, señor Saura? Salga a esta tribuna y dígalos. **(Aplausos)**. Porque es muy fácil salir a esta tribuna dando argumentos para poner al Gobierno en una situación en la que las comunidades autónomas no paguen sus compromisos con los que han comprado aquello que se llamaba deuda patriótica.

Creo que vamos a tener una demostración práctica de que ustedes no están haciendo ni política ni ideología, están haciendo una rastrera política partidaria. **(Rumores.—Protestas)**. Y permítanme que lo diga porque Andalucía se va a acoger a este mecanismo, y si no, cuando voten que no... **(Protestas)**. Retiro esa palabra; lo piden y la retiro: una política partidaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le agradezco que la retire y aprovecho para decir a todos que se pueden emplear muchas fórmulas para expresar el pensamiento, eliminando adjetivos que no añaden nada y son hirientes. Por tanto le agradezco que la retire.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Solícitamente la retiro, y si se han molestado de verdad que les pido perdón, aunque bien es verdad que esta mañana en esta tribuna he oído palabras más gruesas de otros grupos políticos, pero, en fin, a título de inventario. **(Aplausos)**. Lo que quería decir es que ustedes están haciendo política partidaria.

Señorías, los que prestan dinero quieren recuperarlo, y además a ser posible en las mismas condiciones en que lo prestaron. Cuando hay dudas o incertidumbres, o no te prestan o te cobran intereses más altos. Y cuando los inversores institucionales no te prestan, a veces hay un camino que es acudir a los minoristas, que me parece un camino regular porque es el camino que se utilizó desde el año 2004 con las preferentes, que ha devenido en lo que ha devenido. Pero también las comunidades autónomas han recurrido a ese camino cuando no les prestaban los institucionales: ir a los minoristas con eso que se llamaba deuda patriótica. Y cuando uno plantea y ve que esos bonos, esa deuda emitida por las comunidades autónomas ahora tiene intereses por encima del 13 o del 15 % quiere decir que hay incertidumbres para su percepción. No tenemos, señorías, una máquina de hacer billetes, por cierto, máquinas sí que hay, en la Casa de la Moneda, lo que no tenemos es la autorización para emitirlos, no tenemos capacidad para hacerlo. Ahora, cuando las comunidades autónomas, el Estado tienen que renovar su deuda o tienen que financiar el déficit, tienen que acudir a los mercados y puede ser que los mercados no te presten o te cobren intereses altísimos. Señoría, señores del Grupo Socialista, sepan que hoy las comunidades autónomas tienen un problema de financiación en los mercados, y por eso estamos aprobando este real decreto-ley, y lo estamos aprobando para que las comunidades autónomas puedan financiar sus servicios públicos. Ya sé que a ustedes, señor Saura, por sus palabras, le gustaría que esto no se aprobara y que si el

mes que viene alguna comunidad autónoma tiene problemas en financiar los servicios públicos, lo mismo se alegra, pero nosotros no. Queremos que las comunidades autónomas puedan financiar los servicios y además puedan hacer frente a las renovaciones de las deudas. Por eso hoy la soberanía nacional está reunida, para aprobar un mecanismo que puede permitir viabilidad a las comunidades autónomas, porque creemos en el sistema autonómico.

Y usted me puede decir, señor Saura: es que usted para prestarle dinero a las comunidades autónomas fija condiciones; pero es que hay unas ciertas condiciones para acogerse a la financiación que se les va a aportar. Y me puede decir usted: me gustan más unas condiciones que otras. Pero creo que el conjunto de los ciudadanos españoles que hoy representamos aquí en esta Cámara tienen la obligación de decirles a las comunidades autónomas a las que se les va a refinanciar la deuda: vamos a poner unas condiciones para que esto sea viable en el futuro. Y podemos hablar de las condiciones, pero lógicamente hay que fijarlas para hacer viable el que las comunidades autónomas hagan frente a sus compromisos en el futuro. Si se les va a financiar lo lógico es que hagamos posible que esa financiación que se les aporta se devuelva al conjunto de los ciudadanos españoles, porque les pertenece. Y se fijan unas condiciones razonables, señor Saura.

Yo estoy dispuesto a hablar de las condiciones, porque estamos hablando de un préstamo que se da a las comunidades autónomas y podemos hablar de en qué condiciones se da, qué se le tiene que exigir a las comunidades autónomas, como por ejemplo qué le tiene que exigir un banco a una empresa o a una familia para garantizar la percepción del crédito que se le concede. Y podemos hablar de eso, señor Saura, de eso podemos hablar, pero lo que no se puede decir es que este es un decreto-ley para cargarse a las comunidades autónomas; que este es un decreto-ley para intervenir las comunidades autónomas, y —ya en el desafuero, con perdón— que este es un decreto-ley para cargarse la sanidad y la educación, y lo que estamos haciendo es poner 18.000 millones de euros. **(Aplausos)**. Vaya manera de cargarse la sanidad y la educación, poniendo 18.000 millones de euros. Es una manera peculiar de liquidarse las cosas; lo peculiar es poner 18.000 euros y decir que se están quitando servicios públicos.

Señor Saura, aquí lo que estamos haciendo es hacer viable el proyecto de España constitucional, lo que estamos haciendo es hacer viable un proyecto de España con comunidades autónomas razonables, que gestionen bien, que hagan de verdad su tarea adecuadamente, que presten bien los servicios, que sean responsables, y que sepan que van a tener detrás el conjunto de la soberanía nacional apoyándoles, ayudándoles, porque creemos en las comunidades autónomas. Ustedes, señor Saura, votando hoy que no, sí que le están dando la espalda a un problema que tienen las comunidades autónomas; ustedes votando que no, sí que están diciéndole a las

comunidades autónomas que allá se las apañen; ustedes votando que no, están diciéndole a las comunidades autónomas que se arreglen sus propios problemas, que aquí no somos responsables, y en estos momentos España es el conjunto de todos, y la soberanía nacional está aquí y por eso aquí le damos el respaldo a ese modelo constitucional de España con comunidades autónomas que presten bien sus servicios. Eso es de lo que va este real decreto-ley, señoría, no va de otra cosa, y todos sabemos que este real decreto-ley sigue a otro —desde luego estarán contentos los miembros del Grupo Vasco PNV, porque también se da cobertura a los proveedores de las administraciones vascas—, después de una iniciativa para que los proveedores cobren, protegiendo la soberanía nacional a las comunidades autónomas, y hoy estamos en otro real decreto-ley que protege a las comunidades autónomas.

Señoría, este Gobierno está haciendo reformas para que la economía crezca y cree empleo, porque ese es nuestro objetivo; este Gobierno está haciendo modificaciones para que los ingresos y los gastos se equilibren y podamos financiarnos; y este Gobierno está tomando medidas para que la estructura del Estado sea viable. No se equivoquen, señorías, esto de hoy no va de lo que ha dicho el portavoz socialista, esto de hoy va de solidaridad, de firmeza en el convencimiento de que la estructura del Estado constitucional es la adecuada, y esto de lo que va hoy es de buscar soluciones a los problemas que tienen los españoles, de eso es de lo que va este real decreto-ley, y no de lo que ha dicho, yo creo que desafortunadamente, el portavoz socialista.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente lo que ha hecho hoy el Gobierno ha sido no contestar a este grupo y ha sido el Partido Popular el que, de manera no normal, anómala, por decirlo de alguna manera, ha contestado al Grupo Socialista y a mi intervención. Yo no quiero extenderme. Quiero señalar, en primer lugar, que efectivamente el Gobierno no me ha contestado, no quiero entrar a debatir con el señor Martínez-Pujalte; lo que sí quiero decir es que ha señalado una serie de cosas con las que no estoy de acuerdo, pero me llama la atención que el Gobierno no haya querido contestar los argumentos que ha utilizado el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Saura. Sí quiero señalar, para conocimiento general de la Cámara, que indudablemente lo tiene, que las posibilidades parlamentarias son un turno en contra y puede haber turno a favor de un grupo si lo pide o puede hacer

uso de ese turno a favor del decreto el propio Gobierno. Es decir, sin entrar en valoraciones, las dos posibilidades existen, y en mi vida parlamentaria he visto de todo. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra).** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Brevísimamente, señor presidente. Esto no es anómalo, es un turno a favor. Además le quiero contar una anécdota del presidente del Senado, señor Fontán, que me contó un amigo diputado. Estaba un senador hablando en la tribuna y había un cierto murmullo, se volvió el senador y le pidió amparo al presidente, y el presidente le respondió: mire, yo voy a mandar silencio, pero si usted ayudara diciendo algo interesante, sería mejor. **(Risas).** Aplíquese.

Gracias. **(Aplausos.—El señor Saura García pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Saura. Procedimentalmente no habría turno, pero en fin, dado que es una alusión tan directa, tiene usted un minuto para decir si es interesante o no.

El señor **SAURA GARCÍA:** Señor presidente, no queríamos entrar a debatir con el señor Martínez-Pujalte fundamentalmente porque conocemos de la altura política que muestra en sus debates. **(Rumores).** No se refiere nunca al fondo, sino que va fundamentalmente a los ataques personales, por eso queríamos debatir con el Gobierno y no queríamos debatir con el señor Martínez-Pujalte, porque al final terminamos no hablando de economía ni de política. **(Aplausos.—La señora Rodríguez Ramos: Muy bien.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde ahora la palabra al señor Martínez-Pujalte pero para cerrar, no entremos en otro debate, que no voy a permitir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No abriré ningún debate. Yo entiendo que el Grupo Socialista no quiera debatir conmigo, ellos eligen los debates y habitualmente los eligen y los pierden. **(El señor Ruiz Illamas: Qué conciliador, como siempre).** Pero este de hoy, señorías, yo creo que el Grupo Socialista lo ha perdido porque ha mantenido un voto contrario al sentido común y a la necesidad de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Resuelta la situación, vamos ahora con la fijación de posiciones. Quiero recordar a todos lo que he dicho antes de que nos atengamos a los tiempos, cosa que han hecho tanto en el turno a favor como en el turno en contra, y se lo agradezco a los diputados. Empezamos por el Grupo Mixto. En primer lugar tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, más allá de fintas dialécticas y de uso legítimo, pero curioso, del Reglamento parlamentario continuamos con el turno en contra, porque este turno de fijación de posición, ministro, no es sino claramente un turno en contra.

Se ha dicho en esta tribuna hace escasos minutos que los que prestan dinero quieren recuperarlo, pero no solo; los que prestan dinero además ponen condiciones para prestarlo, y de eso es de lo que estamos hablando hoy aquí, de las condiciones que al conjunto de la ciudadanía española y de las instituciones del Estado se les imponen y se nos han impuesto para poder acceder a un préstamo al sector financiero. Nos ha dicho además el ministro que este real decreto tiene dos puntos, pero yo añadiría que además tiene dos objetos: uno declarado, económico y financiero, otro no declarado, pero se ha denunciado también y desde luego desde Geroa Bai vamos a abundar en esta denuncia, claramente político y a nuestro entender además innecesario.

Vamos con el primero. El real decreto basa el grueso de las condiciones, y lo hace en este documento para la consecución de préstamos, en lo que ustedes han llamado en la redacción del mismo prudencia financiera, pero que traducido al lenguaje de la ciudadanía quiere decir recortes. En definitiva este real decreto no es, a nuestro entender, sino el palo y la zanahoria para unas comunidades autónomas agotadas por la tensión que genera su responsabilidad en atender derechos ciudadanos, y la exigencia foránea de que se les recorte el presupuesto, para llegar al nirvana de los recortes. No nos convencían esos recortes en el real decreto anterior y no nos van a convencer en este que nos presenta ahora.

Decía que tiene un segundo objeto claramente político, no declarado en ninguno de los apartados del real decreto, pero que nos queda bien claro a todos. Además el Partido Popular viene desde la campaña electoral, antes del 20 de noviembre, anunciándolo claramente: auna a la crisis económica —se va a ensayar— una suerte de proceso recentralizador. Eso es lo que contiene en estos momentos el real decreto. Se empeñan en atribuir a desorden y gasto de las comunidades autónomas la razón de la crisis, y no tienen en cuenta a nuestro entender el mayor de los desórdenes o la causa que genera el mayor de los desórdenes, que no es otra que la de las desigualdades reales de los ciudadanos. La desigualdad está en los ratios en que nos movemos con respecto a Europa, a la cola en salarios mínimos, a la cola en renta per cápita o en porcentaje de producto interior bruto invertido en investigación más desarrollo, y por el contrario a la cabeza en tasa de paro o a la cabeza en porcentaje de la población que en estos momentos está en riesgo de exclusión social. Por tanto imputar ahora a las comunidades autónomas la carga del déficit no solo es injusto, sino que es irreal y no va a solucionar nada. Pero hay más, buscar la recentralización del Estado con la excusa de la crisis es en términos políticos abso-

lutamente inmoral. No vamos a participar de este desguisado normativo que en nada mira a los intereses de los ciudadanos y sí vamos a votar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Termino, señor presidente.

Sí vamos a votar en contra, como no podía ser de otra manera, al calor y al hilo de los argumentos aquí expuestos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, si algún crédito ha podido atesorar UPN en política nacional lo ha sido por haber mantenido un discurso coherente sobre lo que deberíamos hacer en este periodo con unos y con otros. Hemos pedido y seguimos pidiendo acuerdos para España. Si antes pensábamos que eran muy convenientes, ahora, señor ministro, pensamos que son absolutamente necesarios y obligatorios. Allí donde tenemos responsabilidades de gobierno créanme si les digo que es nuestra máxima prioridad conseguirlos. Porque España para nosotros no es ningún lastre, como Euskal Herria no es una realidad política, porque nunca lo ha sido. El único lastre en nuestro país lo constituyen los correveidiles del terrorismo y quienes hoy se constituyen en la vanguardia de un nuevo guerracivilismo muy oportunista, y como siempre teledirigido. En todo caso la aprobación de este real decreto, señor ministro, nos parece oportuna. Es un avance y viene a resolver un problema de financiación grave de nuestras administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos. Quiero poner en valor las disposiciones adicionales primera y segunda, que respetando la singularidad foral tanto del País Vasco como de Navarra resuelven adecuadamente con un mecanismo de encaje la financiación en estas comunidades.

Quiero aprovechar una vez más este debate para reivindicar la plena constitucionalidad de la foralidad navarra que hunde sus raíces en la historia de España, que sigue siendo un instrumento apto para solucionar los conflictos de una organización compleja que resulta eficaz para dar respuestas políticas a una realidad en continua transformación, y desde luego útil para resolver lo importante que son los problemas reales de los ciudadanos. Es verdad que si todos somos responsables de la crisis porque pecamos por exceso también pecaron las comunidades autónomas, pero eso no significa en modo alguno que por el hecho de su prodigalidad deban desaparecer, ni mucho menos que el hecho de existir sea la causa mediata del actual colapso en las cuentas públicas.

Este real decreto-ley viene a proporcionar oxígeno, el oxígeno necesario que hoy necesitan ayuntamientos y comunidades autónomas para respirar en un momento de auténtica asfixia financiera. Pero debemos, señor ministro, ser más ambiciosos y acometer una urgente reforma de la organización territorial del Estado para dimensionar el tamaño de las administraciones, modernizar los procedimientos de decisión, coordinar los servicios que cada nivel administrativo presta, evitar estructuras redundantes, y optimizar los recursos cada vez más escasos. En definitiva adaptarlas a una realidad de restricción presupuestaria, globalización, interconexión, y transparencia que plantea nuevos problemas de gestión como jamás antes se plantearon.

Señor ministro, señorías, la Administración española del año 2012 se parece demasiado a la de 1978, y el mundo, y desde luego España, ha cambiado de manera impresionante a todos los niveles en este tiempo. Esos cambios nos urgen a culminar un proceso de modernización de la Administración que recupere su verdadera imagen de servicio público, elimine el inmovilismo, el amiguismo e introduzca criterios de productividad y rendición de cuentas para responder a las verdaderas y urgentes necesidades básicas de los españoles, como nosotros deseamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, mi presencia aquí en esta tribuna es para defender el Real Decreto-ley 21/2012, de medidas de liquidez de las administraciones públicas, de 13 de julio. Concluía mi intervención en el anterior debate sobre las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria indicando que no era posible presionar más el ajuste en el gasto privado, por la contracción de la demanda que ello demandaba. Por tanto se hacía y se hace necesario reactivar la economía y estimular el consumo, como expuse por otra parte hace unos meses con motivo del debate sobre el techo de gasto. Con esta política no se consigue nada más que los mercados entiendan que, mientras no se adelgace el sector público y discipline coordinadamente la propia estructura territorial del Estado, no se podrá caminar por la senda del crecimiento. La crisis económica no ha hecho sino adelantar algo obvio, señor ministro, y cada vez más palpable, cual es que el principio de solidaridad, base de las autonomías, se ha ido al garete y no es posible gobernar un Estado en perpetua tensión territorial, y más en unos momentos de crisis económica.

Ayer los teletipos dieron el ejemplo más vivo con la llamada a la insumisión de las comunidades autónomas por deslealtad institucional del Gobierno central con respecto a su actuación política en materia financiera.

Precisamente quien ve mejor esta crisis de solidaridad es Asturias, que se siente especialmente agraviada por su insolidaria política de reparto de sacrificios entre las comunidades. Ante nosotros tenemos un negro futuro industrial, carencias importantísimas en materia de infraestructuras, olvido de nuestro sector agroganadero, y situación límite como todo el mundo sabe en cuestiones de minería, industria metalúrgica e industria naval. Por si fuera poco, los ajustes y recortes en educación, sanidad o dependencia suponen para una comunidad como la nuestra, enormemente envejecida y con una tasa de pobreza del 12,3, un golpe terrible a toda la ciudadanía implicada.

En definitiva, en materia de contención del gasto es preciso no olvidar, señor ministro, el elemento territorial y su relación con el poder central. El famoso dicho en Asturias de tira palante que libras, ya no es de recibo. Es preciso minorar los desequilibrios territoriales y paliar las discriminaciones de unas comunidades con otras, aquellas que tienen menores rentas y que rompen la cohesión nacional con una aportación descompensada a las medidas de contención del gasto. No he escuchado al señor ministro ni al portavoz parlamentario citar ni una sola vez la palabra equilibrio y la palabra solidaridad. En un Estado autonómico en mi opinión es un grave error.

Ninguna de las actuaciones que prevé el decreto me hace ser optimista al respecto, y tengo la preocupación de que Asturias quede situada en el agujero negro de los olvidos y de los ninguneos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Terminó, señor presidente.

Todas estas consideraciones no me permiten apoyar el decreto que se somete a la consideración de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres.

Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señoras y señores diputados, el fondo de liquidez autonómica es un nuevo eufemismo, a los que ustedes son tan aficionados. Decimos FLA, fondo de liquidez autonómica, cuando queremos decir simple y llanamente rescate, auxilio, socorro o intervención; en palabras corrientes, inyectar dinero para que las comunidades autónomas puedan pagar nóminas y hacer frente a los vencimientos de su deuda. Por cierto, he oído antes al señor Pujalte que los que prestan dinero quieren recuperar lo que han prestado. Ya me gustaría que los ciudadanos que prestaron dinero

a los bancos con las preferentes pudieran recuperar también su dinero, y aquí creo que se está haciendo muy poco.

Voy a centrarme en el caso valenciano. Nuestra Generalidad está esperando como agua de mayo este rescate sin importarle si perdemos autonomía. Ya lo han dicho con otras palabras el presidente, el vicepresidente y el conseller de Hacienda. El PP lleva diecisiete años de gobierno triunfal en el País Valenciano desde el año 1995; por cierto, cuento hasta cuatro exconsellers en esta Cámara. Daré algunos datos significativos que tienen que ver con este decreto. En el plan de pago a proveedores afloraron 578.000 facturas por valor de 4.000 millones de deudas a proveedores de un total de 17.000, es decir, el 23 % del total. La deuda de los valencianos es de 20.762 millones de euros, casi el 15 % del total estatal. Solamente este año la Generalidad necesita hacer frente a 5.000 millones de deuda. Justamente por esos agobios, en mayo para colocar deuda tuvieron que ofrecer tipos de interés al 7 % a seis meses, tipos superiores a los de Grecia o Portugal, concretamente, dos puntos por encima de Grecia. Ahora el presidente Fabra quiere —ya lo ha manifestado así— 4.600 millones de los 18.000 del total de este fondo, un 25 %, una cuarta parte del total. Son cifras que hablan por sí solas, cifras que nos indican que nos han llevado a la UVI. Una de dos, o los políticos del PP que han gobernado en marcha triunfal en la Generalidad Valenciana durante los últimos diecisiete años son absolutamente incompetentes o los valencianos estamos muy mal financiados. En mi opinión, las dos cosas. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).** El Partido Popular ha gobernado de manera catastrófica la Generalidad Valenciana y por eso tenemos que pedir tanto, y tenemos un sistema de financiación de nuestros servicios absolutamente insuficiente e injusto, como ya reconoce incluso el mismo Partido Popular aunque no haya hecho nada en ese sentido en diecisiete años de gobierno. Por eso ya han manifestado su intención de pedir esos 4.600 millones; y muchos más que pedirán —porque deben 20.000—, aunque pierdan nuestra autonomía, aunque entreguen nuestro autogobierno. Por eso, Compromís-Equo dará un rotundo no a este decreto que nos hace echar para atrás en nuestro autogobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, empezaré expresando con toda claridad que este real decreto-ley pretende poner un parche al problema real, que no es otro que la insuficiencia financiera de las competencias que debe asumir el sistema de financiación. Es un parche —que no una solución— a una situación creada por la falta de

credibilidad de las medidas del Gobierno y su gestión en los mercados financieros. Esta norma, además, vulnera la habilitación que le concede al Estado la Ley Orgánica 2/2012, recientemente aprobada, y atenta contra el orden competencial fijado en la Constitución cercenando la autonomía financiera de las comunidades, incluso la de aquellas que como Canarias han demostrado ser responsables en su gestión. No nos vale la excusa de que las comunidades son las culpables de todos los males. La responsabilidad de Canarias se comprueba fácilmente acudiendo al porcentaje de deuda que tiene —sobre el 10 % del PIB—, infinitamente inferior a la del Estado y por debajo de lo que se ha fijado como objetivo de las comunidades autónomas para 2020.

El Gobierno genera un grave problema al mantener un sistema de distribución que es injusto. En términos per cápita existe una diferencia de 2.116 millones entre la mejor y la peor financiada, y 812 millones entre la peor y la media. Lamentablemente, Canarias es siempre la peor financiada, y se debe saber aquí que, si Canarias recibiese lo mismo que la media, hoy tendría superávit. Valoren lo que quieren decir con que las comunidades son las causantes del problema. Si más del 70 % de los gastos van destinados a políticas sociales, como sanidad, educación, justicia, ¿acaso quieren decir que el Estado del bienestar es un problema? ¿O el problema es de las prioridades a las que el Estado destina los ingresos de todos? Canarias aporta 4.600 millones de euros a financiar la sanidad, la educación y el bienestar y tan solo recibe 3.200. Se está causando una asfixia a las comunidades para justificar su intervención. Por la vía del estrangulamiento, se están imponiendo condiciones que anulan su autonomía financiera y se está interviniendo en las mismas con independencia de que hayan demostrado ser responsables o no en su gestión.

Es cierto que el Estado está teniendo graves problemas para financiarse en los mercados debido al abultado déficit y deuda acumulada que sostienen la Administración General del Estado y determinadas comunidades. Esos problemas están produciendo un efecto de expulsión de los mercados de la deuda de las comunidades. Por otro lado, la descoordinación entre las actuaciones del Estado y las comunidades está produciendo gran confusión en los mercados y competencia con resultados gravosos para todos. Curiosamente, el Gobierno se ceba en las comunidades que tienen un reducido tamaño y volumen de deuda debido a que en los mercados las emisiones de deuda inferiores a 6.000 millones de euros son consideradas como poco líquidas, y en estos momentos los inversores no invierten en activos poco líquidos aunque sean solventes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Oramas, se ha terminado su tiempo.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Voy terminando.

¿Son conscientes, señorías, de que se está actuando para arreglar los balances de los bancos y no de las comunidades?

Termino diciendo que nos vamos a abstener porque creemos que incluso los 18.000 millones son insuficientes para la medida que se plantea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Oramas. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, señor Martínez-Pujalte, por responsabilidad, por sentido común, el BNG votará en contra de este decreto. Las condiciones que se imponen a las comunidades autónomas para acceder al fondo de liquidez autonómica dejan en papel mojado su autonomía financiera y presupuestaria. Aplican a las comunidades autónomas las mismas recetas que la troika impone a los Estados intervenidos, dando una nueva vuelta de tuerca en su ofensiva centralista y antisocial. A eso me voy a referir en mi corta intervención.

Son muchas las ocasiones en las que el BNG ha alertado sobre esta ofensiva recentralizadora; un proceso y una campaña que proyecta la falsa imagen de que el Estado autonómico es insostenible, es estructuralmente despilfarrador. No negamos la existencia de ejemplos de despilfarro, que ustedes conocen bien: la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid o proyectos faraónicos impulsados por gobiernos autonómicos de su partido, como la Ciudad de la Cultura de Galicia. Pero los datos hablan por sí solos. El porcentaje de déficit público atribuible a las comunidades autónomas es inferior al porcentaje de gasto que tienen la responsabilidad de gestionar, y solo un 19 % del conjunto de la deuda pública es atribuible a las comunidades. Pese a ello, y frente a estos datos, ustedes fijan unos objetivos de déficit para las comunidades mucho más estrictos que para el Gobierno central. Se niegan a que las comunidades se beneficien de la mayor flexibilidad introducida por Bruselas y reservan para la Administración central el exceso de ingresos sobre lo inicialmente previsto para 2012.

Si pretenden resolver los problemas del actual modelo de Estado, habrá que revisar el café para todos, habrá que admitir que en el Estado español hay realidades nacionales diferenciadas que necesitan un estatus político singular y habrá que resolver la contradicción entre un modelo muy descentralizado en el gasto, pero muy centralizado en la gestión de los ingresos, dando pasos que permitan la efectiva responsabilización fiscal por parte de las comunidades autónomas. Pero ustedes, en cambio, utilizan la crisis como pretexto para imponer su modelo centralizador, con dos objetivos. Centralizando el poder político posibilitarán una mayor concentración de la riqueza y del poder económico; el nuevo mapa financiero que están perfilando es un buen ejemplo de

ello. Además, a través de esta vía, ustedes desmantelan el Estado del bienestar. Las comunidades autónomas gestionan buena parte del gasto social. Aproximadamente, el 70 % de su presupuesto se destina a educación, sanidad y servicios sociales e imponiéndoles ajustes brutales las están abocando a degradar prestaciones sociales y servicios públicos fundamentales.

Señorías, concluyo. Avanzar en el autogobierno de los pueblos es avanzar en democracia y progreso social. Son procesos estrechamente ligados. Por eso, señores del Partido Popular, no es de extrañar que en estos tiempos de involución ustedes traigan también en la mochila este ataque al autogobierno de los pueblos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Jorquera.

Por el mismo grupo, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, quisiera felicitar al Gobierno español y a su vicepresidenta en concreto por las gestiones realizadas en la liberación de los cooperantes secuestrados en Mali. Creo que es de justicia reconocerlo.

También es de justicia llamar a este decreto por su nombre, decreto de intervención, porque eso es lo que es. Aprovechando la falta de liquidez de las comunidades autónomas, el permiso preceptivo para los hispanobonos cuela por la puerta trasera a los hombres de negro. Dígame, señor ministro, señorías del Gobierno, ¿van a intervenir? ¿Qué comunidades van a intervenir? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Van a intervenir a Cataluña? Si van a intervenir, díganlo; si no, ¿por qué lo incluyen en este decreto? Es decir, ¿por qué abren las puertas a la intervención? Les invito a reflexionar sobre tales medidas, porque saben perfectamente que una intervención de Cataluña de hecho es una antesala a la independencia; lo saben. Ustedes sabrán. Nosotros no queremos conflicto, no queremos confrontación, nosotros queremos democracia, queremos derecho a decidir, queremos libertad, pero no queremos conflicto. Le invitamos a reflexionar sobre lo que están haciendo y sobre estas puertas que están abriendo a una confrontación.

Votaremos en contra de este decreto y sepan, además, que si se produce una intervención estaremos preparados, porque una intervención por parte del Estado español, por parte del enfermo de Europa y del rey de la deuda, es algo que no podemos sostener. Tenemos nuestros planes. Haremos primero las movilizaciones que hagan falta. Y, si ustedes quieren saber lo que es una gran movilización, intervengan Cataluña, y vengan después, el día 11 de septiembre, a pasar la Diada nacional en Barcelona, que están invitados, corre de mi cuenta. Haremos también todo lo posible por aunar fuerzas con otras formaciones para no dejar pasar hostilidades en este sentido. Si se fuerza un conflicto y se tienen que convocar elecciones en Cataluña, las convertiremos en constituyentes. Trabajaremos si hace falta y si es nece-

sario hacia la insumisión y el desacato. ¿Es eso un disparate? El disparate sería quedarse quietos ante el derribo de los últimos resquicios de autonomía financiera, es decir, de autonomía a secas. No nos quedaremos quietos, señorías. ¿Por qué? Porque queremos a la gente y porque queremos a nuestra nación. Tenemos hijos, padres, amigos y compañeros y no queremos su ruina ni queremos la rendición ni la indignidad para ellos. ¿Ustedes qué harían en nuestro lugar?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bosch, tiene que terminar.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Acabo.

¿Se cruzarían de brazos? No. ¿Verdad que no lo harían? No lo harían, ¿o me equivoco?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch.

Por el mismo grupo, señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Señor ministro, este real decreto que nos ha traído hoy aquí para su debate y convalidación es el fiel reflejo de la situación del Estado español, es el fiel reflejo de los resultados de la burbuja institucional, de la burbuja inmobiliaria, que tiene varios aspectos: una es la burbuja financiera, que es la segunda parte del decreto, y la otra, que está también relacionada, y que acabará estallando y de la que también se acabará hablando, que es la burbuja del fútbol; esa es otra que también tiene tela en cuanto a insolidaridad con la gente de la calle.

Decía que es fiel reflejo de esa situación porque al final lo que usted plantea es trasladar la intervención del Estado a la intervención de las comunidades autónomas. Es decir, lo que le hacen a usted desde Europa lo traslada a las comunidades autónomas, pero en el fondo lo que está haciendo es tapar la mala gestión que el Partido Popular y el Partido Socialista han tenido en muchas comunidades autónomas fruto de esa burbuja inmobiliaria, fruto de una burbuja institucional que tenía un único objetivo. Ese Estado de las autonomías tenía como objetivo anular el soberanismo que había en distintas naciones del Estado, y precisamente no han logrado anular el soberanismo, sino que han generado un Estado ineficaz, ineficiente, con unas comunidades autónomas que al final no están cumpliendo con su misión y que están repercutiendo en los ciudadanos de a pie, también en los españoles. Ustedes al final están desmontando el Estado del bienestar también para los españoles, y eso, desde nuestra posición soberanista, también nos preocupa y también lo denunciaremos porque somos solidarios, entre otras cosas.

Las medidas que están tomando, buscando ese equilibrio financiero, no es real. Hay un desequilibrio social imponente, hay un desequilibrio de la solidaridad dentro de la propia sociedad española, la propia sociedad que

ustedes tienen. Nosotros, desde nuestro país, lo vemos desde una perspectiva especial quizá porque tenemos una situación diferente, quizá porque tenemos también un mayor concepto solidario también con los españoles, pero estamos viendo la tremenda insolidaridad, la desigualdad social que se está produciendo. Desde el punto de vista fiscal, ninguna de las medidas que está tomando el Gobierno, incluidos los dos decretos de hoy, van dirigidas a quienes han originado y se han lucrado con la crisis; no están atajando el problema y tampoco están atajando el problema del equilibrio fiscal y financiero, que se resuelve por la vía de los ingresos, y la vía de los ingresos no está donde ustedes la han planteado sino donde está el dinero, que no está en estos decretos.

Por eso, nosotros pensamos con total claridad que la única salida que tienen es crear un Estado malo. Usted, señor ministro, hace ya unos meses decía que no había que crear un banco malo; al final, le han hecho crear un banco malo desde Europa. Yo le digo: van a tener que crear un Estado malo, que quizá lo tienen que poner en la isla de Perejil —ahora ha sido el aniversario— y en ese Estado malo tendrán que meter todos los elementos que son la causa de la actual crisis. Metan ahí desde la Corona, el Ejército, la Audiencia Nacional, los especuladores, la gran banca, hasta los que están dando la espalda al conjunto de sus conciudadanos; metan ahí todo lo que sobra y ayúdenos a crear un Estado diferente en el que se reconozca el derecho de los pueblos a gobernarse por sí mismos, a ejercer su propia soberanía; que se reconozcan los derechos individuales y colectivos de todos los ciudadanos y los derechos sociales para que toda la gente tenga garantizado su mínimo de vida con dignidad y todos puedan ejercer sus derechos cívicos y políticos. Nosotros, desde Euskal Herria, les decimos con total claridad que todas estas medidas nos reafirman y reafirman...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Larreina, tiene que finalizar.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Ahora mismo acabo, señora presidenta.

Nos reafirman y reafirman a la mayoría de la ciudadanía vasca en la necesidad de ejercer nuestra soberanía y ser independientes en una Europa diferente, una Europa social y respetuosa con los derechos de la ciudadanía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Larreina.

Por el Grupo Vasco, PNV, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, señor ministro de Economía, otro real decreto-ley, el número veintiuno de este año y el segundo del día. Todos ellos contienen materias, según el Gobierno, inaplazables y urgentes que justifican su aprobación por parte del mismo sin que los miembros de esta Cámara podamos defender nuestras

posiciones e incorporar mejoras y consensos en el texto. En definitiva, es un procedimiento legal, pero, a nuestro juicio, de escasa legitimidad democrática. A los grupos parlamentarios, dada la mayoría absoluta del Partido Popular, no nos queda más que el desahogo que los pocos minutos de intervención en esta Cámara nos permiten.

A través del real decreto-ley, el Gobierno instrumenta un mecanismo con el fin de facilitar liquidez a las comunidades autónomas, una liquidez que a muchas de ellas les es difícil conseguir y a algunas les es prácticamente imposible. Para ello utiliza un mecanismo de seguimiento y de control mediante los planes de ajuste que son revisados y modificados en su caso por los hombres de negro del Ministerio de Hacienda. En definitiva, un objetivo, el de la financiación de las comunidades autónomas, instrumentado mediante un mecanismo similar al que utiliza la Unión Europea para realizar el seguimiento de los planes de rescate o de los pactos de estabilidad y crecimiento. El sistema del palo y de la zanahoria, eso sí, manejados desde el Ministerio de Hacienda. Se trata de todo un sistema de acceso condicionado a la financiación por parte de las comunidades autónomas, cuyas garantías residen en el propio modelo de financiación. Al margen del sistema de seguimiento y control, desde el Grupo Vasco consideramos que se facilita la financiación autonómica, la refinanciación de su deuda y los nuevos requerimientos vinculados al déficit público, y en este sentido lo valoramos positivamente, especialmente en la medida que ha sido aprobado por la mayoría en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Las dificultades que muchas comunidades autónomas tienen para acceder al crédito por la elevada prima de riesgo, por sus bajos *ratings* y porque, en definitiva, el sistema financiero no presta se solventa en parte a través de este real decreto-ley.

Además, desde el Grupo Vasco, contemplamos con satisfacción que, tras las múltiples conversaciones mantenidas hasta ahora entre el ministro de Hacienda y nuestro grupo parlamentario, la disposición adicional primera y la disposición adicional segunda recogen y respetan las especificidades forales que se derivan del concierto económico con el País Vasco y del convenio navarro. Lo contemplamos también con satisfacción porque, siendo obligatorio que aparezca merced al marco jurídico vigente, no siempre ha sido así, de ahí que en más de una ocasión nuestro grupo haya tenido que defender con ahínco la cláusula de salvaguarda que ahora —insisto— está perfectamente recogida. Como ustedes saben, atendiendo al régimen de concierto económico y convenio, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra recaudan la práctica totalidad de los impuestos, no siendo por ello posible que las garantías del modelo se establezcan sobre la base de los recursos que se han de transferir del Estado a las comunidades autónomas, como ocurre en el modelo de financiación del régimen común. Por ello, el real decreto —a pesar de la confusión que ha podido surgir del plan-

teamiento del señor Martínez-Pujalte en esta tribuna— no es aplicable a la Comunidad Autónoma de Euskadi y a la Comunidad Foral de Navarra —insisto—, porque no existen recursos que vayan del Estado a estas comunidades autónomas para que sirvan como garantía en el caso de que estas no pudieran devolver los créditos.

Por lo tanto, es precisamente por ello, por esta inaplicación en este sentido, por lo que en proyectos o iniciativas de esta naturaleza, al margen de que estemos más o menos de acuerdo con el contenido de las mismas, nuestro grupo parlamentario se suele abstener, que es precisamente lo que vamos a hacer también hoy con este real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: A menudo, mi grupo se queja de que hay una avalancha de reales decretos en la Cámara que apenas hay tiempo de discutir, pero hay que reconocer que los dos reales decretos que hoy discutimos es bueno que se discutan el mismo día, porque van a permitir a los ciudadanos ver con mucha claridad la diferente sensibilidad de este Gobierno ante distintos problemas y realidades. Hemos visto hoy su cara del doctor Jekyll y *mister Hyde*. Por un lado, para las familias, para los ciudadanos individuales el Real Decreto 20/2012 ha demostrado la mayor dureza, la mayor insensibilidad. Se recortan pagas extras, ayudas a los dependientes, prestaciones de paro, se triplica el IVA, etcétera, sin pestañear: *mister Hyde*. Ahora tenemos la cara del doctor Jekyll, hablamos de las comunidades autónomas y se trae un nuevo rescate para las comunidades autónomas, a las que se trata con tanta delicadeza que hay ocho de ellas que incumplen sus objetivos de déficit, pero no se ha querido decir ni cuáles son. No se nombra a los incumplidores, no vayan a molestarse. Y no deja de ser sorprendente porque son las comunidades autónomas las que están en el centro de la desviación del déficit, del crecimiento de la deuda y de los problemas financieros. Hay grupos que vienen aquí a hablar de los problemas de la banca y parece que los banqueros son unos señores gordos y con chistera, pero, no, los banqueros en España que están en problemas y nos han llevado al rescate son las antiguas cajas de ahorros, los bancos regionales de las comunidades autónomas. Por lo tanto, puestos a ser duros parecería más lógico ser duros con las comunidades autónomas que con los ciudadanos de a pie. No es eso lo que se ha hecho esta mañana en la Cámara. **(Un señor diputado: ¿Qué dices?)**.

Si pasamos al contenido del real decreto, lo que se trae es una medida de emergencia para evitar el colapso de las comunidades autónomas. Y querría llamar la atención de la Cámara sobre la gravedad de la situación.

Aquí discutimos todo como de trámite, pero estamos trayendo una medida de emergencia porque las comunidades no pueden ni refinanciar la deuda que vence ni financiar los nuevos déficits públicos, están fuera de los mercados. Eso nos indica la situación a la que hemos llegado y la situación en que se encuentran hoy unas instituciones tan importantes como las comunidades autónomas. Nosotros somos un partido responsable. Hoy el señor ministro Montoro llamaba demagoga a la portavoz de mi grupo, es una palabra que les gusta mucho utilizar con nosotros. Si fuésemos un partido demagógico, como los que ganan las elecciones prometiendo bajadas de impuestos, hoy votaríamos en contra de esto, hay muchos argumentos a favor que ahora detallaré. Pero no lo vamos a hacer porque somos un partido responsable y no queremos provocar el colapso de las comunidades autónomas, de eso ya se encargan unos y otros con denuedo. Por desgracia, hay importantes servicios para los ciudadanos que están en manos de las comunidades y nosotros no vamos a votar para provocar ese colapso porque somos un partido responsable. Y este es realmente el único argumento a favor de este real decreto, no votarlo llevaría a un hundimiento de las comunidades autónomas con las consecuencias que eso tendría para los servicios que prestan a los ciudadanos.

A partir de ahí, hay una serie de medidas que a primera vista pueden parecer razonables, tienen que hacer un plan de ajuste, tienen que remitir información, tienen que estar supervisadas por el Ministerio de Hacienda, tienen que poner como garantía los recursos de la financiación autonómica. Parece razonable o parecería razonable si fuese la primera vez que dicen cosas parecidas en esta Cámara, pero no les podemos decir como otras veces: avanzan en la buena dirección pero es insuficiente, supone un logro en vista de la situación anterior. No se lo podemos decir porque ustedes no sé si recuerdan el mito clásico de Aquiles y la tortuga, que iba siempre en la dirección adecuada, pero en cada avance recorría solo la milésima parte del trayecto y nunca llegaba a su destino. Pues ustedes son, como en el mito clásico, ese Aquiles que siempre avanza en la dirección correcta, pero siempre avanza solo la milésima parte del camino y nunca llega a su destino final. Por desgracia, la situación es tan urgente que ya no hay tiempo para más avances de milésima parte.

Recuerden ustedes, por favor, todas las medidas de este estilo que han traído desde que están en el Gobierno, medidas extraordinarias de apoyo a las comunidades autónomas. Recordarán, tal vez, que les dieron diez años para devolver los anticipos del sistema de liquidación, habían recibido 25.000 millones de euros que no les correspondían —25.000 millones de euros— y se les permitió aplazar la devolución a diez años, una importante medida extraordinaria de rescate. Se trajo también a la Cámara el fondo para el pago a proveedores, 35.000 millones de euros de facturas ocultas en los cajones que se decidió simplemente regularizar y pagar, 35.000 millones de euros a sumar a los 25.000 anteriores. Se les

anticiparon también los ingresos del sistema de financiación al primer semestre de este año, de forma que se equilibraban ficticiamente las cuentas de las comunidades autónomas, eso sí, a costa de desequilibrar las cuentas del Estado que a mitad de año había consumido prácticamente la totalidad del déficit anual. Y todo eso se coronó con la Ley de Estabilidad, que ya era la panacea, la solución definitiva, daba instrumentos de control, todo estaba solucionado.

Junto a esta avalancha de medidas —que deben haber fracasado porque, si no, no tendríamos una nueva— ha habido una avalancha de declaraciones triunfalistas: todo estaba solucionado, se ponía el contador a cero, el déficit era cero, todos —comunidades y Gobierno— estaban comprometidos en la solución, ya existían instrumentos necesarios, ya estaba todo condicionado. ¿Pues por qué hay que hacer más si todo estaba tan bajo control? ¿Por qué hoy tenemos que hacer otra medida extraordinaria? ¿Por qué hay que poner nuevas condiciones? ¿Por qué hay que hacer nuevos planes? Si leen ustedes el real decreto, verán que hoy en día tenemos en España planes de ajuste para las comunidades, nuevos planes de ajuste que con este real decreto hay que modificar, planes económico-financieros, planes de reequilibrio, planes económico-financieros de reequilibrio. El papel lo aguanta todo, tenemos todo tipo de planes, solo hay un problema: que siempre se incumplen. ¿Y cuál es la realidad después de esta avalancha de medidas y de declaraciones triunfalistas? La realidad es que el problema sigue fuera de control, que de los 600 entes que las comunidades iban a reducir —se habían comprometido— han reducido 2; de las 192 embajadas que iban a reducir, han reducido 26 y que 8 de las 17 comunidades autónomas incumplen los objetivos de déficit. El déficit del Estado, como antes les decía, en medio año ha llegado al objetivo anual antes de la revisión. Ni siquiera es verdad que se esté trabajando conjuntamente por el objetivo, lo que hay es una gran deslealtad institucional. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera muchas comunidades, incluso del PP, votan en contra de las medidas; se ponen recursos de inconstitucionalidad. La mejor prueba está en este real decreto que, sorprendentemente, dice que si una comunidad quiere esta ayuda, su Consejo de Gobierno tiene que firmar un acuerdo en el que diga que va a cumplir con el real decreto, con los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y con la Ley de Estabilidad. Es decir, tiene que comprometerse a que va a cumplir las leyes, no deja de ser sorprendente. Qué poco se fían ustedes de las comunidades, cuando dicen que están todos trabajando conjuntamente en la misma dirección.

Ustedes están siempre atacando la fiebre alta, los síntomas de la enfermedad, evitando que el enfermo se muera de aquí a unas horas, pero nunca van a la raíz del problema, a la causa de la enfermedad, solo a los síntomas, solo a la fiebre. Pero el enfermo sabe que siempre va a ser rescatado, ustedes se lo han dicho una y otra vez, ¿por qué no van a incumplir estos planes? ¿Qué suce-

dería? Que, al final, les rescatarían una vez más. Alguna vez habría que ir a la raíz del problema, a la estructura del modelo de Estado, porque es imposible equilibrar las cuentas autonómicas si no se ataca su problema, que no es de liquidez, es de solvencia. Para solucionarlo hace falta reducir los órganos que las diecisiete comunidades han creado formando sus pequeños miniestados, órganos como sus diecisiete defensores del pueblo, los tribunales de cuentas autonómicos, los consejos consultivos, los consejos económicos y sociales, las televisiones autonómicas. Y no solo son estructuras administrativas las que se han creado al calor de los ingresos de la burbuja inmobiliaria, hay 4.000 entes públicos no administrativos; 4.000 entes públicos no administrativos. Por cierto, las personas que trabajan allí no son funcionarios y no se ven afectadas por los cortes en las pagas extras ni por las bajadas salariales, son empleados públicos pero no son funcionarios. Hace falta suprimir las diputaciones provinciales —se lo hemos dicho muchas veces—, que no tienen ninguna función importante y sería un ahorro considerable, además de que son instituciones de representación indirecta poco democráticas. Hay que fusionar ayuntamientos, todos los países de nuestro entorno lo han hecho y tenemos 8.000 municipios de pequeño tamaño. Todo esto supondría ahorros importantes y permanentes que reducirían el déficit estructural. Se puede reformar el Senado. Algunas de estas reformas requerirían un cambio de la Constitución, pero se ha cambiado la Constitución en el pasado, ¿recuerdan cuando recibieron la carta del Banco Central Europeo? ¿Por qué no cambiarla de manera consensuada para reformar nuestro modelo de Estado de manera que sea sostenible y de manera que sea un Estado descentralizado pero que aprenda de los errores de estos años y compagine la descentralización con el respeto a la eficiencia económica y la igualdad? Por cierto, todo este tipo de cosas —muchas de las cuales no requieren cambio constitucional—, ¿no se podrían condicionar a la ayuda?, ¿no podrían empezar a hacer algunas de estas cosas antes de recibir el dinero?

En cualquier caso, les anuncio que nos abstendremos para no provocar el colapso inmediato de estas administraciones que prestan importantes servicios a los ciudadanos hoy en día.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, no queremos dejar que termine este Pleno sin que mi grupo plantee con toda contundencia su rechazo por haber estado tres días celebrando debates rodeados de vallas y de policías. Tal vez ustedes hayan estado muy tranquilos, evitando quizá que alguien les pueda pro-

testar, nosotros hemos estado indignados y tremendamente a disgusto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Centella, vaya a la cuestión.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No se merece este Parlamento debatir rodeado de vallas y de policías. **(Aplausos)**.

Señor ministro, señor Martínez-Pujalte, de lo que va este decreto es de chantajear a las comunidades autónomas, de lo que va este decreto es de obligar a que presenten un nuevo plan de ajuste, de lo que va este decreto es de plantear una intervención a lo clásico. Este decreto no va a resolver el problema de las comunidades autónomas, si fuese así sería muy fácil, simplemente podríamos poner a su disposición los 18.000 millones con las mismas condiciones que se le ponen a la banca privada. Eso era lo fácil y lo directo. Pero no, no se trata de esto, se trata ni más ni menos que de actuar como la troika hizo con Grecia o con España. De lo que se trata es ni más ni menos que de acabar con el Título VIII de la Constitución, ese título que a ustedes no les gustó desde el principio y que algunos de ustedes votaron a disgusto y otros ni lo votaron. Por tanto, lo que estamos debatiendo aquí hoy, señor Martínez-Pujalte, es de verdad un golpe al Estado de las autonomías, golpe en que además el ministerio se reserva la supervisión y la capacidad de llamar a la Intervención General de la Administración en el caso de que vean probabilidad de incumplimiento. Es decir, el Gobierno tiene preparados a sus hombres de negro, a los que está deseando enviar a intervenir a las comunidades autónomas. La verdad es que sin capacidad de generar nuevos ingresos, sin poder gestionar la política monetaria ni la política fiscal, es muy difícil poder gobernar. Ustedes están acabando con la soberanía nacional, que están entregando. Su patriotismo se termina donde termina el fútbol, su patriotismo no llega más allá del fútbol, su patriotismo no llega a defender la soberanía nacional frente a quienes están interviniendo realmente las finanzas de este país. Por eso les venimos reclamando que se convoque un referéndum, que demos la palabra al soberano, al pueblo, para que decida realmente si acepta sus cambios constitucionales, si acepta realmente los cambios que están haciendo a la Constitución por la puerta falsa.

La troika, con su complicidad, ha decidido sacrificar a las personas para salvar a la banca, la troika ha decidido sacrificar a las personas para que la banca europea pueda cobrar su deuda, que es lo importante, que es el fondo de este debate. Por eso nos gustaría también encontrarnos con el Partido Socialista planteando la modificación del artículo 135 de la Constitución para evitar ese corsé en el que ustedes se amparan. Por eso, este es claramente un decreto que no solamente va contra la Constitución, sino que va mucho más allá. Es un decreto en su línea y llevamos ya más de veintiún decretos-leyes aprobados, de manera que la mayor actividad legislativa

de esta Cámara no viene de las leyes que presenta el Gobierno, sino de los decretos-leyes. Eso no es ni más ni menos que dar un golpe de gracia al Parlamento, ni más ni menos que vaciar de contenido lo que es el parlamentarismo. Este Parlamento se convierte en un convidado de piedra para decir que sí a los decretos que cada viernes de dolores aprueba el Gobierno. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Ustedes no se conforman solamente con copar las instituciones, a veces repartiéndoselas con el bipartidismo; ustedes quieren congelarlas ya que no pueden hacerlas desaparecer, como a lo mejor su subconsciente a veces les pide. Por eso nosotros nos rebelamos y nos vamos a rebelar no solamente contra el contenido, sino también contra esta forma de gobernar, una forma de gobernar autoritaria que se refleja en las vallas y en la policía que ustedes nos han puesto en la puerta. Pero, no se equivoquen, ustedes habrán podido encerrar este Congreso, ustedes hoy, aquí dentro, no podrán oír lo que dice la calle, pero esta tarde miles de personas van a hacer que sus gritos se oigan en todo el país, esta tarde cientos de miles de personas van a gritar que no están de acuerdo y que se rebelan contra su política. Y ahí estará mi grupo, ahí estaremos nosotros, con la gente que hoy va a exigir dignidad y que hoy va a exigir que la crisis la pague realmente quien la ha provocado.

Pero ustedes no se quedan aquí, no se han quedado en este decreto, aunque el señor Martínez-Pujalte sí se ha quedado aquí, el señor Martínez-Pujalte solamente ha hablado de la mitad del decreto porque la otra mitad va mucho más allá, ustedes por la puerta falsa cometen una agresión todavía mayor a esta democracia. Este decreto sirve también para que desembarquen disposiciones adicionales que no tienen nada que ver con las comunidades autónomas, que tienen que ver con el memorándum, ese memorándum que para vergüenza de este Parlamento van a votar las diputadas y diputados alemanes, y no podemos votar nosotros. Es realmente el colmo de cómo se silencia a un Parlamento el que sean otros representantes los que voten nuestra salvación, entre comillas, y nosotros nos tengamos que conformar por la puerta falsa. Por eso el señor Martínez-Pujalte no ha hecho alusión a este apartado en su intervención, porque evidentemente era muy difícil de justificar en su propio discurso. La verdad es que son disposiciones muy graves; por una de ellas el Banco de España pierde su naturaleza, el Banco de España, al perder el secreto, pierde capacidad frente a instituciones europeas. Entregan ya hasta el Banco de España, señores del Partido Popular. El Banco de España a partir de ahora será ya menos Banco de España. Ustedes entregan esa soberanía a manos de entidades nada democráticas y nada controladas.

Pero van más allá, ustedes van más allá. Habilitan al FROB a aceptar las nuevas encomendaciones que van en el memorándum. De esta manera esa disposición adicional, que se le ha olvidado al señor Martínez-Pujalte, dice, entre otras cosas, que se autoriza al FROB a suscribir los acuerdos y contratos que sean necesarios

para la formalización y puesta a disposición del Estado y del fondo de la asistencia financiera. Es decir, ustedes van a entregar al FROB la capacidad que tiene que tener el Estado; ustedes entregan al FROB, señor ministro, señor Martínez-Pujalte, la capacidad de firmar acuerdos que tendría que firmar el propio Estado; ustedes olvidan o mejor dicho ignoran, quizás porque se lo impongan, que la Constitución establece que los convenios internacionales... Al señor Martínez-Pujalte le puede hacer mucha gracia, pero no le va a hacer ninguna gracia, ninguna gracia, a quienes vean que hoy aquí los convenios internacionales no los va a firmar el Estado, no los va a aprobar este Parlamento, los va a firmar el FROB. Señor ministro, ¿usted cree que eso está en la Constitución? Este Parlamento le entrega al FROB la posibilidad de firmar acuerdos que son convenios internacionales. Nunca se había ido tan lejos a la hora de agraviar la soberanía nacional. Es algo serio e incongruente que el ministro de Hacienda envíe una carta en la que solicita ayuda para los bancos y luego pretenda no firmar el acuerdo. No es nada democrático —repito— entregar al FROB, que además es una entidad donde prácticamente la mitad de su dirección son entes privados, capacidad para que puedan firmar en nombre del Gobierno, en nombre del Estado, acuerdos internacionales. Nos tenemos que enterar por lo que se publica en el extranjero; perdemos soberanía. Ustedes realmente están en estos momentos en una disposición de que nada les importa. La democracia no es un trámite, la democracia no es un engorro; la democracia es algo que se construye, en primer lugar, dándole la palabra y la capacidad de decidir a la gente y también a sus representantes en el Parlamento.

Nosotros estamos radicalmente en contra de este decreto, estamos en contra porque —repito— no va a ayudar a las comunidades autónomas, las va a chantajear y las va a chantajear desde el Estado central, con lo cual va a provocar un grave conflicto entre dos administraciones: la central y la autonómica. Ustedes están intentando —lo repito— acabar con el Estado de las autonomías, pero también es muy grave porque están acabando con la soberanía de este país. Por eso nosotros no vamos a ser cómplices en esta agresión a la ciudadanía, no queremos ser cómplices de quienes están dilapidando lo que ha sido el trabajo de mucha gente que ha dado su vida por que haya democracia en este país. Hace poco algunos celebraron —otros penamos— el 18 de julio. Parece que algunos miran más al pasado que al futuro. Por eso repetimos que exigimos referéndum **(Rumores)**, por eso hoy nosotros vamos a estar en la calle, para poder seguir mirando a la gente a la cara; queremos seguir mirando a la gente a la cara. Por eso nuestro grupo no va a participar hoy en las votaciones de estos decretos, que son algo más, mucho más que un golpe bajo a la democracia. Nosotros estaremos exigiendo democracia y exigiendo que ustedes de una vez por todas dejen de ser un rodillo y se conviertan en un grupo democrático.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Economía y Competitividad, a nuestro grupo parlamentario le han preocupado profundamente algunas manifestaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto a la configuración del Estado autonómico, respecto a la financiación de las comunidades autónomas. Son manifestaciones que no podemos compartir; esa posición nosotros la consideramos inaceptable, como más adelante referiré. También nos ha preocupado alguna apreciación, alguna declaración que ha hecho algún otro diputado que me ha precedido en el uso de la palabra en el sentido de que ha llegado a afirmar que las cajas de ahorros son los bancos regionales de las comunidades autónomas, que son la causa de la ruina de la economía española. Sinceramente, esto debe de obedecer a la ignorancia de este portavoz respecto a la legislación que existe en las diferentes comunidades del Estado, a la legislación sobre las cajas de ahorros que existe en las diferentes comunidades autónomas y concretamente en Cataluña. Esta afirmación también nos ha preocupado desde el punto de vista de que va a constar en el «Diario de Sesiones» y lógicamente cualquiera podría leerla sin poder escuchar qué es lo que opinan el resto de formaciones políticas. Creemos que es una situación delicada.

Señorías, nuestro grupo siempre ha mantenido que las comunidades autónomas son Estado, son tan Estado como la Administración General del Estado, formamos parte del Estado y somos una parte de este Estado, pero no es menos cierto que a las comunidades autónomas, cuando les interesa a los dos grandes grupos parlamentarios de la Cámara, se las criminaliza y se las hace culpables de la situación actual de la economía española. Nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con estas afirmaciones, afirmaciones que hacen también otros grupos parlamentarios que en esta Cámara hacen declaraciones populistas que van en la dirección de echar todas las culpas a las comunidades autónomas. En este sentido nosotros estamos en desacuerdo absolutamente. El Estado, la Administración General del Estado, señorías, tiene la obligación de resolver la financiación de las comunidades autónomas, faltaría más, porque las comunidades autónomas no son las culpables de la crisis de la deuda soberana española, las comunidades autónomas no son las culpables del gran endeudamiento que padece hoy la economía española, las comunidades autónomas no son las culpables del abultado déficit de la economía española que existe en estos momentos, son una parte irrelevante de este conjunto de cifras macroeconómicas, y las comunidades autónomas no tienen un organismo o una secretaría de Estado como es la Secretaría de Estado

del Tesoro para poder emitir financiación en los mercados internacionales para poder acogerse a una buena financiación. Por este motivo, por no disponer las comunidades autónomas, que son Estado, de un mecanismo que es de todos, también de las comunidades autónomas, se tienen que arbitrar sistemas de financiación para no ahogar la financiación de las comunidades autónomas. Nosotros, Convergència i Unió, habíamos planteado desde el primer momento —creo que fuimos el primer grupo que lo planteamos— la posibilidad de que hubiera hispanobonos. Inicialmente, en las negociaciones que tuvimos con el Gobierno hubo una cierta sensibilidad de que los hispanobonos seguramente favorecerían una mejor financiación y en el coste de los intereses para las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que usarían un mecanismo que es de todos, el Tesoro, que también es de las comunidades autónomas, pero esta solución parece ser que financieramente no ha sido posible. No se puede mutualizar toda la deuda de las comunidades autónomas y la deuda de la Administración General del Estado y hoy plantean un mecanismo, que no deja de ser un parche, que no son los hispanobonos, que es un fondo de liquidez para que las comunidades autónomas puedan disponer de mecanismos de refinanciación de su deuda, así como que también puedan acudir a nuevas financiaciones de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Repetimos, es un parche, no son los hispanobonos, es una solución con unas condiciones quizá muy draconianas y las comunidades autónomas, que no tenemos otro mecanismo para poder acceder a la financiación, no tendremos más remedio que acogernos a este fondo de liquidez que, repito, inicialmente nosotros planteamos en una dirección que creíamos que era aceptable, como los hispanobonos. Finalmente el ministerio ha ido a otra solución que nosotros definiríamos como un ICO4, que es un fondo de liquidez para las comunidades autónomas y que es la continuación del ICO2, de pago a proveedores de los ayuntamientos por parte de la Administración General del Estado, del ICO3, que es el pago a proveedores de las diferentes comunidades autónomas y ahora estamos creando un ICO4, que es este fondo de liquidez para poder resolver los problemas de liquidez de las diferentes comunidades autónomas. No es lo que nosotros planteábamos. Es una solución con unas condiciones muy draconianas, con unas condiciones muy poco objetivas y con unas condiciones muy poco previsibles porque se han de ajustar a diferentes criterios de unos planes de viabilidad. Desde esta perspectiva nosotros vamos a valorar cuál es la posición y cuál va a ser el sentido del voto en esta votación que se va a producir posteriormente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Terminado el debate de los decretos leyes, vamos a proceder a las votaciones.

Comenzaremos con las mociones que se debatieron ayer. Pido atención a los grupos, especialmente a sus portavoces, porque voy a leer cómo se procederá en estas votaciones para ver si hay acuerdo o hay que modificar algún tema.

La primera moción, del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas, se vota en sus propios términos y se votan, en primer lugar, los puntos 1, 2, 8 y 11, luego los puntos 3, 4, 6, 7, 9 y 12, después el punto 5 y finalmente el punto 10. En cuanto a la moción de La Izquierda Plural, se votaría en primer lugar el punto 1, apartado n), y luego resto de la moción. En la moción del Grupo Catalán de Convergència i Unió, votaríamos primero los puntos 1 y 2, luego el punto 5, después los puntos 9 y 10 y luego el resto de la moción. **(El señor Macias i Arau pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, pedimos simplemente si puede algún señor secretario leer el contenido de este apartado n) que se vota separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que puede leerse.

El señor **SECRETARIO** (Gil Lázaro): Con la venia, señor presidente.

El punto 1, apartado n), dice: La inclusión y firme defensa ante las autoridades europeas de la travesía central ferroviaria del Pirineo, TCP, como proyecto transeuropeo de transporte prioritario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario.

Finalmente, votaremos la moción del Grupo Parlamentario Socialista, que votaríamos primero el punto 3, luego el punto 5, luego el punto 6 y luego el resto de la moción.

Vamos a proceder a las votaciones.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN). (VOTACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS), SOBRE LAS PRIORIDADES Y COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Número de expediente 173/000031).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas, sobre las prioridades y compromisos del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Canarias. En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 8 y 11.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 144; en contra, 179; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados. Puntos 3, 4, 6, 7, 9 y 12. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 141; en contra, 183; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados. Punto 5. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 319; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Punto 10. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 324; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS A INCLUIR EN EL NUEVO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (PITV) 2012-2024, CON ESPECIAL REFERENCIA A ARAGÓN. (Número de expediente 173/000032).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre las infraestructuras a incluir en el nuevo Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2024, con especial referencia a Aragón.

En primer lugar, votamos el punto 1, apartado n), que ha sido leído por el señor secretario.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 298; en contra, 21; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Resto de la moción. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 117; en contra, 182; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENEN PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA REFORZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA ANTE LOS PROBLEMAS DE LA MULTIRREINCIDENCIA Y LA VIOLENCIA CALLEJERA.** (Número de expediente 173/000033).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tienen previsto adoptar el Gobierno y el Ministerio del Interior para reforzar la seguridad ciudadana ante los problemas de la multirreincidencia y la violencia callejera. En primer lugar, votamos los puntos 1 y 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 207; en contra, 17; abstenciones, 100.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobados.
Punto 5.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 207; en contra, 118.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Puntos 9 y 10.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 308; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Resto de la moción.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 197; en contra, 127; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y EL DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS.** (Número de expediente 173/000034).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno respecto de la continuidad de la actividad de la minería del

carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. En primer lugar, votamos el punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 145; en contra, 184; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Ahora el punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 123; en contra, 201; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 132; en contra, 183; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Resto de la moción.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 153; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Antes de votar los decretos-leyes, como sé que hay algún diputado que no quiere participar en la votación, ruego que abandonen la Cámara con cierta rapidez. (Los diputados de La Izquierda Plural, Amaiur, ERC, BNG y Compromís abandonan el hemiciclo). Señor Nuet, puede usted abandonar la Cámara pero no puede hacer fotos; es una cosa que está establecida desde hace mucho tiempo. (Rumores).

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN).

— **REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.** (Número de expediente 130/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la siguiente votación.

En primer lugar, se somete a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Comunico a la Cámara que en esta votación hay 3 votos emitidos telemáticamente que añadiré al resultado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Votos emitidos, 312; a favor, 178, más 2 votos telemáticos, 180; en contra, 130, más 1 voto telemático, 131; abstenciones, 1.

Queda convalidado el decreto-ley.

Parece que algún grupo pide que sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Les informo de que hay 2 votos telemáticos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 178, más 2 votos telemáticos, 180; abstenciones, 2.

No se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 21/2012, DE 13 JULIO, DE MEDIDAS DE LIQUIDEZ DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN EL ÁMBITO FINANCIERO. (Número de expediente 130/000022).**

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos ahora a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley

21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero. Les informo de que hay tres votos telemáticos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Votos emitidos, 312; a favor, 180, más 2 votos telemáticos, 182; en contra, 102, más 1 voto telemático, 103; abstenciones, 27.

Queda aprobado el real decreto-ley.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Y vamos a someterlo a votación para que sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 178, más 2 votos telemáticos, 180; abstenciones, 2.

No se tramitará como proyecto de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

